

# BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

---

TOMO XXIV.—PRIMER SEMESTRE DE 1888

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la Libertad, núm. 29

—  
1888

# JUNTA DIRECTIVA

DE LA

## SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

### PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Conde de Toreno.

### PRESIDENTE HONORARIO.

Excmo. Sr. D. Francisco Coello y Quesada.

### VICEPRESIDENTES.

Excmo. Sr. D. Federico de Botella.....	P.
Sr. D. Juan Vilanova.....	C.
Excmo. Sr. D. José Aparici.....	Cd.
Excmo. Sr. D. Manuel Azcárraga.....	G.

### SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Martín Ferreiro.

### SECRETARIOS ADJUNTOS.

Sr. D. Rafael Torres-Campos (CONTADOR).

Sr. D. Adolfo de Motta (TESORERO).

### VOCALES.

Sr. D. Marceliano de Abella.....	P.	Excmo. Sr. D. Manuel de Llano y	
Sr. D. Luís García Martín.....	P.	Persi.....	C.
Ilmo. Sr. D. Manuel de Foronda.	Cd.	Sr. D. Juan Sánchez y Massiá...	G.
Sr. D. Francisco Codera.....	C.	Sr. D. Casto Aguilar.....	C.
Excmo. Sr. D. Antonio Andía....	C.	Sr. D. Enrique Dupuy de Lôme..	P.
Sr. D. Francisco Gorostidi.....	P.	Sr. D. Apolinar de Rato.....	P.
Sr. D. Sergio Suárez.....	P.	Sr. D. Manuel María Arriola.....	P.
Sr. D. Emilio Bonelli.....	Cd.	Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.	G.
Sr. D. Ignacio de Arce Mazón....	P.	Excmo. Sr. D. Antonio Borregón.	P.
Sr. D. Julián Suárez Inclán.....	C.	Sr. Conde de Peña-Ramiro.....	P.
Sr. D. Justo Zaragoza.....	Cd.	Excmo. Sr. D. Francisco de Paula	
Sr. D. José Macpherson.....	P.	Arrillaga .....	P.
Ilmo. Sr. D. Angel Lasso de la		Sr. Marqués de Fuensanta del	
Vega .....	C.	Valle.....	G.

NOTA. Con las iniciales C., P., G. y Cd., se designan los individuos que pertenecen respectivamente á las secciones de Correspondencia, Publicaciones, Gobierno interior y Contabilidad.

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

---

### ADVERTENCIA.

Según lo acordado por la Junta Directiva, á continuación, y por vía de recuerdo, se da un sucinto resumen de las reglas de pronunciación figurada y de las principales sobre la acentuación, aprobadas para las publicaciones de la Sociedad Geográfica, é insertas en el primer número del BOLETÍN, así como un cuadro que expresa las diferencias de longitud entre nuestro meridiano de origen en la isla de Hierro y los que pasan por los Observatorios más importantes.

#### REGLAS DE PRONUNCIACIÓN FIGURADA.

Para expresar con alguna propiedad los nombres extranjeros se han adoptado, subrayadas en la impresión y en los mapas, las vocales e, u y las consonantes h, ll, v, x, y, z.

La e suena como el diptongo *eu* francés.

La u como la *u* francesa.

La h se pronunciará aspirada, ó como una *j* muy suave.

La ll como doble *ele* y no como *elle*.

La x parecida á la *ch* francesa, ó sea como *x* ó *j* en los dialectos catalán y gallego.

La y como su semejante en francés.

La y algo parecida á la *g* francesa y más bien como la *g* catalana en la palabra *Sitges*.

La z como la *z* francesa, ó como *ds* suave.

#### REGLAS PRINCIPALES DE ACENTUACIÓN.

Todo vocablo agudo que termine en vocal llevará sobre ella un acento. Si termina en diptongo, se pondrá el acento en la

vocal fuerte (A, E, O) y si las vocales terminales son débiles (I, U) acentúese aquella sobre la cual viene á cargar la pronunciación.

No se pondrá acento en las voces agudas que terminen en consonante: las dos excepciones de esta regla se reducen á poner siempre acento sobre la palabra aguda que termine en N ó en S.

Ninguna voz llana terminada en vocal se acentúa. — Por el contrario (salvas dos excepciones únicas), se acentuarán las voces llanas que terminen en consonante. Redúcense las dos excepciones de esta regla á no poner acento sobre los vocablos llanos terminados en las consonantes N ó S, por hallarse en ellos comprendidos los plurales de muchos nombres y verbos.

En las voces llanas que deban acentuarse y cuya sílaba acentuada forme diptongo, se ha de poner el rasguillo sobre la vocal fuerte.

Los vocablos llanos que terminen en dos vocales, y la primera de ellas sea débil y acentuada (I, U) y la segunda fuerte, habrán de llevar forzosamente acento en la primera.

Cuando las dos vocales terminales sean débiles, esto es, IU, UI, llevará acento aquella sobre que cargue la pronunciación.

Se acentuarán en la vocal débil las voces llanas cuya penúltima sílaba consta de una vocal débil, I, U, precedida de otra fuerte, A, E, O

Todo esdrújulo se acentuará. También llevarán acento los semi-esdrújulos, ó sean los vocablos que finalizan en dos vocales fuertes (A, E, O) sobre ninguna de las cuales carga la pronunciación.

CUADRO DE DIFERENCIAS DE LONGITUD.

Punta de la Orchilla (Occidental de la isla de Hierro).....	0°	0'	0"
Madrid.....	14	28	29
San Fernando.....	11	57	26
París.....	20	30	0
Greenwich.....	18	9	46
Pulkova.....	48	29	31
Lisboa.....	9	1	45
Washington.....	301	6	54

# AMÉRICA Ó COLONASIA.

---

## CONFERENCIA

PRONUNCIADA POR

**DON ARTURO BALDASANO Y TOPETE**

en la reunión del 18 de Enero de 1888.

---

Sr. PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES:

Plumas brillantes, oradores elocuentísimos, pintores y escultores notables, han descrito, han narrado y reproducido en todos los idiomas y en todos los países la epopeya sublime que se llama el descubrimiento de América. Y todos hemos leído, palpitantes de interés y llenos de admiración, la relación de aquellas luchas que combatían el alma de Colón, que, sintiendo dentro de sí la inspiración de Dios, tenía que vencer la incredulidad de los hombres.

Solo la fe pudo alentarlo hasta encontrar la ayuda generosa que únicamente le brindó nuestra España. Pues esa misma fe, ese profundo entusiasmo, es lo que yo necesito hoy, señores; para hacerme superior á desmayos y desfallecimientos, para que el ánimo me haya sostenido hasta tener la audacia de dirigiros mi humildísima voz, yo, que, ajeno por completo á las galas de la palabra, no puedo pedir plaza en los torneos de la elocuencia á que estáis tan acostumbrados. Necesito, pues, para poder seguir, de todos mis alientos y de todas vuestras benevolencias; más aún, me hace falta vuestra caridad: ejerced, pues, conmigo este bello sentimiento, pues que yo solo puedo presentarme con el escudo del patriotismo.

Sí, este es el que me sostiene, el que me hace llegar hasta aquí, con el objeto de someteros mi pensamiento, á fin de que, si lo creéis realizable, pues digno siempre lo habéis de encon-

trar, porque lo ampara un nombre inmortal, empiece ya la propaganda en España y fuera de ella para levantar el más grandioso homenaje de la gratitud universal al descubridor del Nuevo Mundo.

Y para merecer vuestra simpatía, siquiera por ser breve, voy desde luego á entrar en materia, apartándome de digresiones que, aunque quizá fueran pertinentes, alejarían también vuestra paciencia, que ya estáis ejerciendo desde el momento que tenéis la bondad de escucharme.

Sabéis, señores, que, desde hace algún tiempo, casi todas las naciones se aperciben para el gran centenario de 1892. Aunque faltan algunos años, no me parecen muchos para concebir y realizar los diversos proyectos que Europa y América preparan en honor del inmortal Cristóbal Colón; y aun añadiré que el plazo todavía me parece corto para la propaganda eficaz, activa, perseverante, que es preciso sostener si tuviera la suerte que la idea que voy á tener el honor de exponeros mereciera el apoyo de la opinión de dentro y fuera de España, pero especialmente de la nación que dió á Colón su bandera, sus barcos y sus hombres.

¡Ah, señores! Sería en verdad un hermoso espectáculo, digno del holocausto que de parte de todos merece el gran Almirante, si lo mismo americanos del Norte, del Centro ó del Sur que españoles ó italianos, y en general todos los pueblos y Gobiernos, viniesen á una idea común que no fuera patrimonio de ninguno, que perteneciera á todos, y, finalmente, que representase un monumento indeleble levantado á la gloria de Colón, y legado á las futuras generaciones por los hombres del siglo XIX. Que un vivo interés se conserva después de 396 años por todo lo que se refiere al descubrimiento del Nuevo Mundo, los hechos lo demuestran. No hace aún dos años que los habitantes de Calvi, la pequeña aldea de la isla de Córcega, disputaban á Génova la honra de ser la cuna de Cristóbal Colón. Todos también recordaréis que nuestro mismo Gobierno, hace pocos años, se apresuró á nombrar una Comisión investigadora para que confirmase con documentos auténticos que los restos del gran Almirante, sagrado depósito que anhe-

laba guardar Santo Domingo, descansan en la catedral de la Habana.

Esta noble emulación, para aumentar también cada nación respectivamente su importancia histórica, al disputarse la cuna y sepulcro de Colón; las estatuas que lo mismo en Europa que en América se erigen al glorioso navegante, de lo que es un nuevo ejemplo el bello y gallardo monumento levantado por la generosidad de los grandes de España, y el grandioso que está próximo á inaugurarse en Barcelona, todo ello, en fin, demuestra que el mundo entero se asociará á los festejos del cuarto centenario del descubrimiento. A pesar de todo eso, señores, la gloria del insigne Almirante es tan grande, es tan inmensa, que, en mi humildísima opinión, será ese un solemne momento histórico en que la conciencia universal debe manifestarse; y, por lo tanto, ¿no creéis conmigo que, puesto que la presente generación va á pagar una deuda de gratitud á Cristóbal Colón el año 92, sea digno de algo más el inmortal descubridor que de las brillantes fiestas que se le dedicarán? Veremos procesiones históricas que eclipsarán á la de Calderón de la Barca; habrá notables Exposiciones como las que ya se dice se celebrarán en España, en Italia, en Méjico y en los Estados-Unidos. El telégrafo y hasta el teléfono quizá pondrán en comunicación al Viejo y al Nuevo Mundo, y en un momento dado es seguro que en todo el Universo civilizado se elevarán himnos de gloria á Colón. ¡Ah! pero todo esto pasa; el eco de las fiestas se apagará, y como el acontecimiento que se conmemora es tan excepcionalmente grandioso, debe quedar algo permanente, algo más importante, más universal y más imperecedero aún que un monumento, á fin de que, sin rivalidades de amor propio para ningún pueblo, pueda el mundo entero dejar consignado un recuerdo verdaderamente eterno, como tributo de admiración y homenaje al hombre inmortal que dió un nuevo mundo á la civilización.

Si es cierto que el actual es el siglo de las reparaciones ofrecidas á las grandes injusticias, y que trata de hacer desaparecer, ó enmendar al menos, los grandes errores de los tiempos

pasados, ¿qué ocasión mejor podrá ofrecerse para que suene la hora de la justicia para Colón, el que ya solo la podrá escuchar desde la región serena de los cielos, adonde indudablemente Dios lo llevó, como premio á sus virtudes y sufrimientos?

Si la generación presente lega á las venideras como uno de sus timbres más brillantes el honrar á los héroes, á los sabios y á los grandes artistas, ¡decidme, señores, si no ha de hacerlo de una manera especial y extraordinaria con Cristóbal Colón! ¡Ah! no hay que dudarlo: si el siglo XIX quiere despedirse dignamente borrando la más grande de las injusticias cometidas en anteriores centurias, es necesario que, como el mejor recuerdo que pueda legar al siglo próximo á nacer, consigne solemnemente, por medio de un acuerdo internacional y universal, que, para dejar una huella indeleble del cuarto centenario del descubrimiento, debe llamarse al Nuevo Mundo, desde el 12 de Octubre de 1892, con este doble nombre: *América ó Colonasia*, si no fuera posible ya darle, por diversas razones que no son del caso, el más adecuado de *América ó Colombia*.

Que desde luego, y sobre todo, sí, que el nombre de América se conserve. Sería además tamaña insensatez el atreverse á proponer siquiera que desapareciese este grato nombre que cerca de cuatro siglos han consagrado, é inútil también pensar que ni en toda una eternidad había de olvidarse el bello apelativo de América, que tan dulcemente resuena en nuestros oídos; risueño nombre con que conocemos la gran República de los Estados-Unidos del Norte, el gran imperio del Brasil y los países conquistados y civilizados por España en el nuevo Continente.

Y como expresión de los idénticos sentimientos que unen á estos últimos con España, creo oportuno citaros el siguiente párrafo del elocuente discurso que pronunció el Excmo. señor ministro de Relaciones exteriores de Méjico en la fiesta con que en dicha capital se solemnizó el 12 de Octubre último el grandioso acontecimiento de que precisamente nos estamos ocupando:



«Hoy—dijo,—al celebrar el mes y el día en que pronto hará cuatro centurias pisó Colón por vez primera la soñada y misteriosa tierra occidental, y por primera vez llevaron las brisas á los asombrados ecos del Nuevo Mundo los rotundos sonidos del idioma castellano, en esa misma lengua de nuestros padres enviemos, señores, el más cordial saludo, la expresión más sincera de cariño á la nación antigua y venerable, todavía llena de robusta savia, reservada todavía para grandiosos destinos; á la nación matriz de la familia ibérica, y á su cuantiosa é interesante prole, á esos jóvenes pueblos, nuestros hermanos, que hablan y sienten como sentimos y hablamos nosotros. Si es propio del carácter latino dejarse dominar del sentimiento, sirva él para estrecharnos (ya que así lo aconseja el raciocinio) en amistad perpetua, en aspiración común de paz, de armonía y de progreso. ¡Viva España grande y venturosa, y vivan para siempre amigas suyas las naciones por ella civilizadas, y nutridas por ella con su sangre!»

Estas nobles palabras aseguran el entusiasmo con que serán recibidas, especialmente en los países hispano-americanos, las noticias de las generosas iniciativas, que piensa tomar España para solemnizar el gran Centenario, y que según parece ya han tomado forma en la invitación hecha por el Gobierno de S. M., de que ha dado cuenta la prensa hace poco tiempo.

Si, según se dice, uno de los proyectos es la inauguración de un monumento digno de la memoria del ilustre genovés y del descubrimiento de América, ¿seré demasiado osado al decir que es lícito esperar también que se abra paso la idea que humildemente me atrevo á someter á la opinión pública? El levantar este otro monumento aún más imperecedero y siempre el más justo, el que reclama desde hace siglos la conciencia universal; esto es, consignar solemnemente que desde 1892, no carezca el nuevo Continente del nombre de su inmortal descubridor.

Y entiendo, señores, aunque lo haga con temor, ante tan docta corporación y auditorio tan competente, que no estaría fuera de propósito, el que como compendio de cuanto pudiera decirse sobre los orígenes del nombre de América, y las con-

tradiciones y mala fe manifiesta con que Vespucio y sus partidarios sostuvieron partiendo de un supuesto falso la llegada de aquel al Golfo de Paria, antes que Colón, que recordásemos la antigua obra *Cosmographie introductio*, publicada en 1507, en St-Dié, bajo los auspicios de René II, Duque de Lorena, por el editor Martinus Hylacomylus, por ser la que verdaderamente contribuyó con la publicación de las reales ó supuestas cartas de Vespucio, que como apéndice se publicaron en ella, á que se diese el nombre de este al nuevo continente.

Según confiesan los más imparciales historiadores, es dudoso que existan los originales de estas cartas y aún en este caso, es incierto si fueron escritas en latín, italiano, español ó portugués. También hay muchas dudas de que el libro *Los cuatro viajes* que Vespucio aseguró tener preparado se haya encontrado jamás; sin embargo, Humboldt, cree, como sabéis, que la colección de narraciones, que vieron por primera vez la luz en la citada obra de Hylacomylus, pudo ser hecha de extractos de aquel libro. La edición de la *Cosmographie introductio*, hecha en la pequeña ciudad de los Vosgos, fué en latín, traducida, según dice el editor, del francés.

Hé aquí el texto en latín de los párrafos más pertinentes que conviene citar:

«Et quarta orbis pars quam quis Americus invenit, Amerigen quasi Americi terram sive Americam numcupare licet;» et «Nunc vero et hæc partes sunt latins lustratæ et alia quarta Pars per Americum Vesputium, ut in sequentibus audietur, inventa est quam non vides cur quis iure vetet, ab America inventore, sagacis ingenii viro, Amerigen quasi Americi terra sive Americam dicendum, cum et Europa et Asia, a mulieribus sua sortitæ sint nomina.»

«Y la cuarta parte del mundo habiendo sido descubierta por Americus, debe llamarse Amerige; esto es, la tierra de Americus.»

Y dice luego el mismo historiador:

«Ahora ciertamente como estas regiones están más extensamente exploradas, y otra cuarta parte descubierta por Americus Vesputius, según se sabe por las siguientes cartas, no veo

razón porque no pueda justamente llamarse Amerigen, esto es, la tierra de Americus, ó América, de Americus, su descubridor, un hombre de aguda inteligencia; de la misma manera, que tanto Europa, como Asia, han escogido un nombre femenino.»

Pero si al tan afortunado, como ambicioso explorador, Américo Vespucio, le ha cabido la inmensa honra de que por ser el primero que publicó ó hizo publicar la descripción de esa encantadora tierra, lleve su nombre; ¿por qué no ha de conocerse también, aunque por la costumbre, ya sea imposible que se consagre exclusivamente, por un nombre que pertenezca á su verdadero é inmortal descubridor?

La historia nos dice que Colón creyó haber llegado al Asia, al descubrir y conquistar con barcos y marinos españoles, primero las Islas y luego el Continente, pues está fuera de toda duda que Colón creyó, cuando en su segundo viaje llegaba á las costas Sur de Cuba, que había arribado al Continente de Asia.

Por esto, señores, si no fuera posible llegar á hacer sinónimos los nombres de América y Colombia y que así se consignase solemnemente desde 1892, trabajemos todos, dando España el ejemplo, para que la opinión se forme y pida que desde dicha fecha se llame al Nuevo Mundo, y conste así en todas las nuevas ediciones geográficas é históricas, en atlas, mapas, etc., con el doble nombre de América ó Colonasia, es decir, el Asia de Colón con análoga derivación, aunque con alguna más razón y lógica, que la que tiene el nombre de América, la tierra de Americus.

Colombia ó Colonasia, algo en fin, que de alguna manera lleve consigo el nombre del insigne descubridor, y que enseñará á las futuras generaciones que el nuevo Continente no debe llamarse solamente América.

¿Será posible que hasta un pequeño puerto de la República de Colombia que perpetuaba el nombre de aquel, se cambie por los norte-americanos por el de Aspinwall, sin otro mérito que haber construído este un ferrocarril, y dudemos todavía en hacer siquiera algo parecido en honor del que descubrió un mundo?

Nosotros, los españoles, y nuestros descendientes los colombianos, conservamos patrióticamente el nombre de Colón; ¿pero acaso no se enseña en todas las escuelas, y se llama en los tratados de Geografía con el nombre de Colón ó Aspinwall, este usado casi exclusivamente por los americanos? ¿En los mismos Estados-Unidos no se repiten también estos ejemplos de un doble nombre y aún de algunos que lo han cambiado; el gran emporio comercial que se llama Nueva-York, no fué primero la Nueva Amsterdam?—¿En otros países no sucede lo mismo? ¿Las islas Marianas que nuestra España posee en el Océano Pacífico, no se llamaron antes islas de Los Ladrones?

Y aunque no deba calificarse tan duramente á Americo Vesputio, que fué un atrevido explorador, tan afortunado como intrigante, y su nombre siempre quedará al Nuevo Mundo, ¿qué poderosa razón se opone á que este se conozca también por algún dictado que lleve consigo el nombre de su verdadero descubridor?

Esta respetable Sociedad que tan bondadosamente me ha concedido su hospitalidad, es la primera, que por la noble misión que ejerce y los grandes servicios que presta, creo que no podrá permanecer indiferente á esta idea que me inspira un sentimiento de justicia y patriotismo, y que modestamente presento para que se discuta por españoles é hispano-americanos especialmente. De España, creo yo, que debe partir la iniciativa, porque tiene que pagar esa deuda de gratitud á la memoria de Colón, y trabajar también para procurar la conformidad de todas las naciones civilizadas, en pró de este pensamiento, que si se llegase á realizar sería el mejor complemento del futuro Centenario.

Y no cabe dudar que España contaría desde luego con la simpatía de sus antiguas hijas de América; recordad á este propósito lo que dijo uno de sus más dignos representantes en la reunión que celebró hace poco más de un año la Sociedad Unión Ibero-Americana. El ilustre general Riva Palacio, ministro de Méjico, en cuyo honor se verificó aquella, terminó su brillante discurso lanzando la idea de, que «el mundo debe á la gloria de Cristobal Colón y á la gloria de España un mo-

numento que simbolice la unión de todas las naciones de la tierra, por el atrevido paso de ese navegante, por la generosa protección de Isabel la Católica, simbolizando también la fraternidad de todas las razas americanas.»

Después de esto, señores: ¿serán ilusiones nuestras el pensar que los pueblos hispano-americanos, no podrán menos de prestar su adhesión al proyecto de levantar también ese otro monumento especialísimo, que aunque careciera de mármoles y de bronce, simbolizaría aún de manera más completa la gloria del inmortal descubridor?

Como sabemos, para el mismo Colón, las nuevas regiones que inspirado por Dios, su genio le reveló; fueron solo «ínsula India super Gangem;» y las «Indias» que él suponía haber encontrado, y de cuyas razas nativas tomó el nombre Asiático, se conocieron en España con el nombre de Indias Occidentales.

Solo un hombre extraordinario como lo fué Colón, pudo tener la extremada modestia de no dar su nombre á las lejanas tierras que había soñado, y que á costa de tantos desvelos y sinsabores tantos, llegó á alcanzar la dicha incomparable de ver realizada su misteriosa visión.

Y conviene hacer notar que tampoco se les ocurrió á los descubridores el dar otro nuevo nombre á esas regiones, sino designarlas genéricamente como *Mundus Novus* ó *Alter Orbis*; pero sin embargo, es dudoso, según la opinión de Humboldt, que creo oportuno citar aquí, si ellos entendían con tal designación, alguna otra descripción de otras tierras que las descubiertas primeramente, pues de la misma manera, Strabo, Mela, Cadamosto y otros, han usado designaciones semejantes. Pero según algunos modernos historiadores, algo más tarde, y cuando el carácter continental fué admitido, parece que por parte de alguien en quien no faltaba seguramente el espíritu de justicia, se indicó que el nuevo mundo debería llamarse *Colonia* ó *Columbiana*, y hasta algún otro, ansioso de conmemorar la gloria que en el descubrimiento y conquista alcanzaron los soberanos de Castilla y León, llegaron á lanzar la pomposa designación de *Fer-Isabélica*.

Por lo que queda expuesto se ve, que á la publicación en 1507 de la obra de que anteriormente hemos hablado, no había conformidad en las designaciones que se habían dado á las nuevas islas y costas, y que la parte del continente descubierto entonces, era la inmensa lengua de tierra que se extiende desde Honduras hasta muy abajo de la costa Oriental de la América del Sur, esto en la hipótesis de admitir como ciertas las afirmaciones de Vespucio, de haber alcanzado los 32° de latitud Sur; más después de la exploración de dicha costa, el astuto navegante florentino no se descuidó en ponderar el éxito de sus expediciones y en hacerlo en una forma seductora, y el resultado de todo fué, que el nombre de Americo dominó al de Colón para dárselo al Nuevo Mundo, lo cual demuestra, si me permitís la frase, la gran influencia que ya en aquellos tiempos tenía el *bombo*, trompeta atronadora que rechazaba el gran Colón, como hombre superior tan modesto como sabio, pero á quién no ayudó la veleidosa fortuna que muchas veces concede fama al que menos lo merece.

El proverbio francés «le nom ne fait pas à la chose,» no es aplicable en este caso, porque la conciencia universal está pidiendo á gritos el marcar con caracteres indelebles sobre el mapa del Nuevo Mundo, en una ú otra forma, el nombre de Colón junto al de América.

Y sin embargo, como hemos dicho más arriba, la idea de que este llevase el del verdadero descubridor, no es del todo nueva; aunque tímidamente se lanzó ya en aquella época, pero no pudo abrirse camino la razón y la justicia, por las intrigas que constantemente atormentaron al inmortal Colón, sobre quien parece ha pesado siempre la fatalidad, como si Dios con esto quisiera enseñarnos, que aun para aquellos de sus elegidos no hay goce ni satisfacción que en en la tierra sea completo.

De todas suertes, reivindicar en lo posible las glorias del que fué víctima del destino, es hoy empresa de honor para los españoles y sus descendientes, y debe llenarnos de orgullo el considerar de qué manera tan cumplida y con qué patriotismo, interpreta estos generales sentimientos de la nación

española, el ilustre señor ministro de Estado, mi dignísimo jefe, sentimientos de que también S. M. la Reina Regente, nuestra virtuosa y sin par soberana, se ha dignado dar evidentes muestras.

Y el interés que manifiesta dicho señor ministro, no ha sido solo recientemente en la circular que de acuerdo con el digno señor ministro de Ultramar, parece que ha dirigido á todas las naciones, sino que en la solemnidad Hispano-Americana de que antes hemos hablado, y en la cual también pronunció patriótico y elocuentísimo discurso el ilustre hombre de Estado, Sr. Cánovas del Castillo, sintetizó el Sr. Moret, con su elegante y bella frase cuáles son aquellos sentimientos: «el unir los dos pueblos de la raza española que á los dos lados del inmenso Océano se contemplan y saludan.» Es decir, la federación de la raza ibera, esto es, de sesenta millones de habitantes que cuenta España con los pueblos hispano-americanos, haciendo un total de ochenta millones si incluimos á Portugal y el Brasil.

De esta comunidad de ideas, de las nobles aspiraciones que españoles é hispano-americanos tienen, hallamos diariamente pruebas en el afecto, cariño y predilección con que unos y otros son tratados al encontrarse aquende ó allende el Océano, hasta el punto de que todos nos consideramos en una patria común.

Al ocuparnos de los trabajos preparatorios del centenario de Colón, tengo el mayor gusto en aprovechar esta oportunidad para exponeros como una prueba de lo que acabo de tener el honor de decir, el nobilísimo proyecto propuesto por un hispano-americano cuyo nombre siento ignorar; la adquisición por suscripción popular en España y la América española de la casa en que murió Cristóbal Colón. La cuota máxima sería de un peso ó sean 5 pesetas.

Esta idea acariciada hace mucho tiempo en España, puede ser de inmediata realización ahora, ya que por diversas causas todavía no ha podido ser un hecho. La ocasión es tan excepcional, que sin duda faltaría algo en la celebración del centenario si durante él no se inaugurase dignamente ese monumento histórico.

Valladolid, la histórica ciudad de Castilla que encierra entre sus muros la casa donde exhaló su último suspiro el que descubrió un nuevo mundo, verá cuando se convierta aquella humilde morada en un Museo digno de la gloria de Colón, cómo acuden á visitarlo, con el respeto y veneración que su memoria merece, gentes de dentro y fuera de España, ansiosas de contemplar aquellas modestas paredes que vieron volar á los cielos el espíritu de aquel hombre superior, y que fueron testigos de la agonía que en vida sufrió, quien bien puede decirse que murió en olor de santidad:

Muy digno es Washington del honor que le tributan los norte-americanos al considerar como un santuario la casa en que habitó y murió en Mount Vernon, y yo que resido en los Estados-Unidos, he podido observar que una visita á la casa del fundador de la gran República es casi un deber para aquellos, y una curiosidad llena de respeto para el extranjero. Pues bien, señores, ¿será menos digno de este homenaje el que descubrió un mundo para España?

Sería pálido cuanto se pudiera decir después de esto y solo resta añadir que el proyecto será una realidad si el patriotismo nos anima á todos; lo mismo á los españoles que á sus hijos de América.

Hay que ser prácticos y aunque yo sea el menos autorizado, como me inspira un sentimiento patriótico y noble, me atrevo á proponer á esta respetable Sociedad, y á la no menos digna Sociedad Unión Ibero-Americana, que contando previamente con el concurso de la prensa, que generosa como siempre, lo prestará con entusiasmo, se empiece en España á trabajar desde ahora á fin de que no llegue el año 92, sin que la vetusta casa de Valladolid, por donde hoy pasa casi indiferente el viajero, ostente algo más que la simple lápida que indica que allí murió el descubridor del Nuevo Mundo. Y abundando en los mismos nobles sentimientos de nuestro casi compatriota, diré con él, que si no existe en la cámara mortuoria signo ó inscripción alguna que indique esta circunstancia, debería llenarse la falta, entre otros medios, por el de convertirla en capilla á intento de celebrar periódicamente en ella la mas solemne de



las ceremonias de la religión, que dió á aquel grande hombre fe y aliento en sus luchas y consuelo en su desgracia.

Antes de terminar debo decir que hace ya cerca de tres años se verificó en Nueva Orleans, donde tengo el honor de ser Cónsul de S. M. una reunión que presidí en el Centro Español é Hispano-Americano, Sociedad que he contribuído á fundar, cuya reunión á la que asistieron varios de mis colegas, y muchos compatriotas nuestros, tuvo por objeto interesar á todos en los trabajos para la celebración del centenario de Cristóbal Colón.

Dicha reunión celebrada á propuesta del actual senador, el Excmo. Sr. D. Arturo de Marcoartú, que se encontraba á la sazón en Nueva Orleans, y que es uno de los incansables sostenedores de esta como de toda idea generosa, mereció la aprobación general, aunque por motivos que sería inoportuno explicar, no pudo constituirse definitivamente la Comisión nombrada para trabajar en favor de una eficaz propaganda.

Os confesaré ingenuamente que he aprovechado después las ocasiones que se han presentado para trabajar en pro de mi proyecto, que en parte llegó á publicarse hará mas de dos años en una ilustrada Revista de esta corte.

Pero el tiempo corre, los años que faltan para el 92, no son muchos, y como es natural é indispensable para los necesarios trabajos preparatorios, se anuncia ya el nombramiento de la Comisión del gran centenario la cual estará compuesta de ilustres personajes; por esto, creo oportuno hoy, someter humildemente mi pensamiento ya que gracias al bondadoso ofrecimiento de esta respetable Sociedad, he podido hacerlo ante tan distinguida concurrencia, en la sesión de esta noche.

No sé si mi idea parecerá demasiado atrevida, quizá sí por ser mía, pero no porque no encontréis digno de tamaño honor al gran Almirante; aunque no se me ocultan las dificultades y hasta las preocupaciones con que tendrá que luchar el proyecto, siempre será inmensa honra para España, y una reparación á los fueros de la justicia y de la verdad, solo el intentarlo. España con su proverbial generosidad ofrece repartir aquella con otras naciones; si estas mal aconsejadas ó egoistas

no la aceptan, mas íntegra quedará á nuestra patria, la gloria de dar á Cristóbal Colón lo que es suyo.

La uniformidad de opiniones para la realización de este pensamiento, sería la mejor prueba de que el siglo que empezó con guerras y odios, concluía con la paz y la verdadera unión, sellada solemnemente entre unos y otros, en beneficio de sus mutuos intereses.

Os ruego me perdonéis lo que os he molestado en gracia de lo patriótico de la idea. Si por fortuna mi pensamiento mereciera el gran honor de ser acogido favorablemente por el Juez Supremo de la opinión pública y llegara á realizarse, Europa y América confirmarían las ideas de justicia y de equidad de la época moderna, que es el mejor título que legará á la posteridad el siglo XIX, y este recibiría la bendición de Dios, por haber rendido el mayor homenaje á la gloria de Cristóbal Colón, pues sin duda alguna la divina Providencia reveló al insigne navegante la existencia del Nuevo Mundo.—HE DICHO.

---

## LA CASA DE COLÓN EN VALLADOLID.

---

Con motivo de la segunda de las proposiciones que hizo el Sr. Baldasano y Topete en la conferencia que dió ante la Sociedad Geográfica de Madrid, el socio fundador Sr. D. Ricardo Vázquez Illá, residente en Valladolid, escribió con fecha 20 de Enero á su particular amigo el Sr. D. Ricardo Beltrán y Róz-pide, individuo también de dicha Corporación, encargándole se sirviese hacer conocer á la Junta Directiva la conveniencia de investigar lo que había de cierto en la tradición que supone haber muerto Don Cristóbal Colón en la casa que lleva su nombre, en dicha capital, puesto que, en su concepto, no existían pruebas bastantes ni aun indicios verosímiles de que en dicha casa hubiera vivido el ilustre navegante.

La Junta Directiva, en vista de estas observaciones, consideró que debía aplazarse todo acuerdo sobre la proposición segunda del Sr. Baldasano, en tanto que se practicasen las gestiones conducentes á la identificación de la casa llamada de Colón; y habiendo escrito con fecha 26 al Sr. Vázquez Illá, suplicándole que se informase lo más pronto posible, en el Registro de la propiedad, de quién era el actual propietario de la finca, y adquiriese además algunos datos referentes á la misma, dicho señor socio cumplió en brevísimo plazo la comisión que se le confirió, redactando extenso y luminoso informe, cuya lectura oyó la Junta con singular satisfacción, acordando que se felicitara muy expresivamente al Sr. Vázquez Illá,

como lo hizo en nombre de la misma el Sr. Presidente de la Sociedad.

A continuación reproducimos íntegro el mencionado informe:

**Datos referentes á la casa llamada de Colón en Valladolid, presentados á la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, por el socio fundador Don Ricardo Vázquez Illá.**

Cumpliendo el encargo que la Junta Directiva se ha dignado confiarme y con objeto de averiguar á quien pertenece actualmente la casa llamada de Colón en esta capital, que es la señalada con el núm. 7 moderno y 2 antiguo de la calle del mismo nombre, que antes se decía de la Magdalena, he examinado por mí mismo, merced á la deferencia del señor Registrador de la propiedad de este distrito, todos los índices correspondientes á la capital, y nada he hallado en ellos que á la citada finca se refiera, sino una inscripción que hay en el folio 57 del tomo ccxciii, en la cual, al deslindar la casa señalada con el núm. 9 de la antigua calle de la Magdalena, se dice que confina por la izquierda «con la de D. José Román, canónigo, ya difunto; y en *cuya casa murió Colón.*»

Esta inscripción carece de importancia para el fin que la Junta se propone, pues tiene la fecha del 7 de Junio de 1876, y desde luego se nota en ella, además, la inexactitud de atribuir la propiedad de la casa núm. 7 al canónigo tesorero D. José Román que, en efecto, la habitó como inquilino; pero nunca fué su propietario.

Otro documento existe en el Registro del que haré mención por que puede servir para comprobar la antigüedad de la iglesia de la Magdalena, á cuya parroquia pertenece la casa llamada de Colón, y es un testimonio, expedido recientemente por la Secretaría de cámara y gobierno de esta diócesis, de la donación hecha por Doña María de Molina á la comunidad del Císter, del monasterio que aún ocupa. En esta donación, cuyo original se conserva en el archivo de las Huel-

gas de esta capital, se lee: «Por ende... quiero que el mio monasterio, que yo edificué á servicio de Dios... el cual monasterio es cerca de los palacios del Rey y míos, que son *cabe de la iglesia de Santa María Magdalena...* que todo lo ofrezco y doy á vos, Doña María Fernandez, Abadesa, é al convento de las Monjas...»

No existiendo más datos en el Registro de la propiedad, habría que buscarlos en el Archivo general de protocolos de este distrito, en el cual existen más de 8.000, sin otro índice que el formado por el actual archivero, con solo los nombres de los notarios que autorizaron los documentos; pero creo que no será necesario emprender tan penosa tarea.

La casa llamada de Colón, no es, como muchos han creído, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua. Forma parte de un mayorazgo, fundado por D. Hernando Arias de Rivadeneira y el arcediano de Palencia, D. Francisco de Rivadeneira, según escritura que otorgaron en esta capital en el mes de Diciembre de 1551, ante el escribano de S. M. Diego Alonso de Terán.

Titularon este mayorazgo de «Rivadeneira», instituyéndolo en cabeza de D. Diego de Rivadeneira, hijo del D. Hernando, con la casa, que poseían ya en la calle de la Magdalena, y las tierras, llamadas también *de Colón* en Holmes de Esgueva, que compraron á Juan de Segovia y Juana Rodríguez, su mujer.

En 13 de Marzo de 1780, la señora doña Josefa de Sierra Sarría Salcedo y Rivadeneira, poseedora del mayorazgo de este nombre, contrajo matrimonio con el Illmo. Sr. D. José Joaquín Colón de Toledo y Larreategui, descendiente del insigne D. Cristóbal Colón; y descendiente directo de este matrimonio es el actual poseedor del mayorazgo, D. Diego de Colón.

Estos datos que será fácil comprobar en el archivo de dicho señor, (1) aparecen, además, en una nota unida al expediente que para la colocación de la lápida que aún se conserva en la

---

(1) El Sr. D. Diego de Colón vive en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 1.

casa llamada de Colón, se formó por el Municipio de Valladolid, en mi concepto con alguna ligereza; pues á parte de las razones que mi amigo, el correspondiente de la Real Academia de la Historia, D. Venancio María Fernández de Castro, aduce en un artículo que hace algunos años publicó, y del cual tengo la honra de acompañar un ejemplar que, á petición mía, dedica su autor á nuestra Sociedad, sé que el Excmo. Sr. D. José Güell y Renté tenía inédito un folleto en el que, con gran suma de datos, trataba de demostrar entre, otras cosas, que la casa llamada de Colón no es la misma en que murió el Almirante de este nombre.

No sé hasta qué punto conseguiría su propósito el Sr. Güell, pues no conozco su trabajo que tan útil podría ser en estos momentos á la Sociedad Geográfica, pero, prescindiendo de opiniones tan estimables, á primera vista se descubre en el citado expediente que se discutió mucho en las frecuentes reuniones que se tuvieron, tratándose de todo, menos de la autenticidad de la casa que se iba á señalar oficialmente como la misma en que murió el descubridor del Nuevo Mundo. Nadie dudó que la casa de *los Colones* era la que habitó don Cristóbal Colón; la Corporación municipal no tuvo reparo en sancionarlo, y sin más investigaciones, y sin otro fundamento que el de pertenecer á un descendiente de aquel grande hombre, se colocó en su fachada una lápida que quizá perpetúe un error.

Por lo que á la Junta Directiva pueda importar, trataré de extractar el expediente que hoy mismo he examinado con detención en el Archivo municipal.

En 21 de Mayo de 1864 acordó el Ayuntamiento de Valladolid que se perpetuase la memoria de Cervantes y Colón, colocando lápidas en las casas en que habitaron. En 2 de Marzo de 1865 recibió el presidente de la Comisión nombrada al efecto, los modelos de dichas lápidas, y de otra que debía colocarse en el edificio que fué palacio del conde Ansurez. A los modelos acompañaba el presupuesto que importaba 3.000 reales. En la lápida destinada á la casa de Colón debían escultarse el retrato y atributos con que hoy puede verse, y debajo de

todo la inscripción: «Aquí murió Colón. ¡¡Gloria á la Ciencia!!»,

La Comisión sustituyó á esta última cláusula «¡¡Gloria al Genio!!» y se procedió á la construcción de las tres lápidas, que quedaron terminadas el 12 de Julio de 1865.

En 20 de Setiembre se pasó una comunicación á D. Juan Manuel Arévalo, administrador de la casa de Colón, tomando su venia para colocar la lápida; y cuando ya todo estaba dispuesto, y sólo se esperaba el consentimiento del Sr. D. Diego Colón, que su administrador le había pedido, échase de menos «la opinión de un Cuerpo ó Academia propio y llamado á revisar expedientes de esta clase, delicados y muy expuestos á censuras y críticas más ó menos fundadas.»

En consecuencia, se rogó á las Reales Academias de la Lengua y de la Historia que «emitiesen su autorizado parecer sobre el modo y forma en que el Ayuntamiento tenía proyectado tributar un respetuoso recuerdo á tan ilustres como esclarecidos hombres.»

No he visto que la Academia de la Lengua haya informado; pero merece leerse el informe que la de la Historia remitió en 10 de Julio de 1866 al gobernador civil de esta provincia, porque en él hay detalles que dan idea de la forma en que se trató este asunto por el Ayuntamiento de Valladolid.

De las tres inscripciones que tenían las lápidas, completamente terminadas ya, fué la más afortunada la de la casa de Colón, en la cual, según la Academia, solo debían desaparecer las admiraciones.

El Ayuntamiento acordó suprimir toda la segunda cláusula, dejando solo la primera, como hoy se conserva.

Sin que conste como ni porque se unió al expediente, aparece en él una nota sin membrete ni sello alguno, pero escrita con letra igual ó muy parecida, y en papel de la misma clase al de otros documentos que la disuelta Sociedad Colombina recibió directamente del Sr. D. Diego de Colón.

En dicha nota, después de consignar lo que dejo indicado respecto á la fundación del mayorazgo de Rivadeneira, hay un comentario que copiaré literalmente. Dice así:

«Por lo expuesto se demuestra que la casa sita en la calle de

la Magdalena de la ciudad de Valladolid, no perteneció al Almirante D. Cristóbal Colón, ni á sus sucesores, hasta que, por el matrimonio del Illmo. Sr. D. José Joaquín Colón, con la señora doña Josefa de Sierra y Sarria, recayó en la familia de Colón como poseedora del mayorazgo de Rivadeneira. Muy bien pudiera suceder que el Almirante D. Cristóbal Colón, por relaciones que le unieran con la señora doña María de Rivadeneira, ó con D. Diego Bermudez de Segovia, padres de D. Hernando Arias de Rivadeneira, ó por otra cualquiera causa, habitase la casa de la calle de la Magdalena, cuando en 1504 estuvo en Valladolid; pero en el archivo del Sr. D. Diego Colón de Toledo no existe ningún antecedente legal que justifique que la relacionada casa fuese habitada por tan ilustre señor. *Cuanto queda relacionado es lo único que puede decirse* relativo á la procedencia de la casa de la calle de la Magdalena y á lo que resulta del archivo del Sr. Colón de Toledo, sobre la posibilidad de que fuese habitada por el Almirante D. Cristóbal Colón.—Madrid 28 de Setiembre de 1865.—P. O., *Cipriano Saenz.* »

En el Archivo municipal he visto también un cuaderno en el que se recogieron varias noticias referentes á esta capital; y entre ellas están las siguientes:

«En un artículo que publicó en *La Ilustración Española* D. Aureliano García Barrasa, dice que la última casa que habitó Colón es la que tiene el núm. 7 de la antigua calle de la Magdalena, en la cual le dió hospitalidad el marinero Gil García; y para probarlo, copia un párrafo de un documento respecto del cual no consta fecha, y dice: «Y digo yo Cristóbal Colon, que hallandome en trance de muerte, sin más testigos en mi última hora que el marinero Gil García, en cuya casa, de limosna me hallo, nombro por herederos de todos los cuantiosos bienes que los Reyes Católicos me prometieron, á mis hijos D. Diego y D. Fernando; y á mi hermano que con mantenerlos y ampararlos los libre de la miseria de su padre.»

Mi amigo el Sr. Barrasa, á quien he consultado, me dice que el documento á que se refiere este párrafo lo halló en un libro titulado «El Romancero Español», que se publicó en Ma-



drid hace veinte ó veinticinco años. Creo inútil indicar que, por su lenguaje moderno y por lo novelesco de su contesto, no puede tal documento admitirse como argumento en pró de que Colón haya muerto en la casa que se supone, la cual, según el informe emitido por el Sr. Sáenz, parece era la que en 1504 habitaban Doña María de Rivadeneira y don Diego Bermúdez de Segovia y, por consiguiente, no tendría allí su posada Gil García.

En otra de las notas se lee:

«Un folleto que en 1877 publicó D. Antonio López Prieto, titulado *Los restos de Colón*, dice que Colón murió en Valladolid en una pobre posada rodeado de religiosos de San Francisco; y llama la atención sobre la contradicción que hay entre el testamento que copia Barrasa y el que con codicilo otorgó en esta capital en 19 de Mayo de 1506, en el cual aparecen como testigos *cinco de los criados de Colón*; pues quien tenía por lo menos cinco criados, no debía hallarse reducido á vivir de limosna en casa de un pobre marinero.»

«Según otro folleto que se conserva en la secretaría del Ayuntamiento de esta capital, los restos de Colón estuvieron siete años en Valladolid; pero como no se estableció de una manera formal el archivo hasta el año 1552, no existe noticia alguna de Colón en los papeles de Ciudad.»

En el Archivo municipal no he encontrado ningún otro dato importante, y ya he tenido la honra de manifestar á la Junta Directiva, por conducto de nuestro consocio el Sr. Beltrán, que en el archivo de la parroquia de la Magdalena no existe documento alguno que á Colón se refiera. Como de esto se ocupa el Sr. Fernández de Castro en el adjunto artículo, solo añadiré que acaso exista alguno entre los desordenados legajos procedentes del archivo del convento de San Francisco, en donde se dice estuvo sepultado el Almirante; pero encontrarlo será poco menos que imposible.

El Sr. D. Casimiro García Valladolid, último presidente de la disuelta Sociedad Colombina de esta capital, conserva los documentos referentes á las gestiones practicadas para instalar dicha Sociedad en la casa llamada de Colón, y de ellos resulta

que en el año 1878 se trató al efecto con el Sr. D. Diego Colón de Toledo, quien pidió por la propiedad de la casa 131.923 reales 75 céntimos; y de tomarla en renta, debía abonar la Sociedad 5 reales diarios, encargándose, además, de las contribuciones y de algunas obras de conservación y reparación bajo ciertas condiciones que esta no creyó aceptables.

Duraron las negociaciones desde Enero de 1878 hasta el 28 de Diciembre del mismo año, con cuya fecha, el Excmo. señor D. Mariano Lino de Reinoso, presidente de la Sociedad, dirigió una comunicación al Sr. D. Diego de Colón, manifestándole que esta desistía de instalarse en la casa de la calle de la Magdalena.

Terminaré estos apuntes describiendo unos supuestos instrumentos náuticos que posee el Sr. D. Genaro Cos de Santillana, los cuales, según un suelto que hace algunos años publicó un periódico local, fueron hallados en la casa de Colón.

El Excmo. Sr. Duque de Veragua trató de que se le entregasen dichos instrumentos, que son una regla y un disco, pero desistió de su pretensión, terminándose el litigio como había comenzado; un segundo suelto, rectificando el primero, nos hizo saber que los objetos mencionados se encontraron en efecto en una casa de la calle de la Magdalena, pero no en la de Colón.

La regla es de madera, y, según manifestaron los albañiles que la encontraron, es la tercera parte de una de siete piés de largo que ellos mismos partieron. El Sr. Santillana trató, según me ha dicho, de encontrar los otros dos pedazos, pero no pudo conseguirlo.

El disco tiene 17 cm. de diámetro. Es de cobre, ligeramente abollado, y hacia su centro presenta algunas señales de haber sido plateado. Está sujeto á una cruz de madera que puede colocarse en posición vertical sobre una plancheta nivelada; y por cierto, es muy notable el enlace de la cruz con su pie, que no sé explicarme ni han podido explicarse cuantos lo han visto, según me ha dicho el Sr. Santillana.

El brazo mayor de la cruz tiene 23 cm.; el menor, 17; el pie, 21. Las secciones rectas de los brazos y del pie son cua-

drados iguales, de 3 cm. de lado, lo que permite dar al círculo la posición horizontal, colocando la cruz en igual posición sobre la plancheta.

El centro del disco está en el de la unión de los dos brazos, quedando completamente cubierto el menor, cubierta la parte superior del mayor; y de este, descubierto en la parte inferior, entre el disco y el pie, 6 cm.

Por la parte posterior del instrumento queda completamente descubierta la cruz, presentando en su pie una pequeña caja que encierra una plomada.

En el disco están señalados, un diámetro vertical otro horizontal y cuatro circunferencias concéntricas que dividen su superficie en un círculo de unos 10 á 11 cm. de diámetro y cuatro coronas ó anillos circulares.

En la parte superior del círculo hay escrito, siguiendo la dirección de la circunferencia: *Lynia del Ecuador*; debajo esta inscripción: *Zenid*; en el extremo opuesto del diámetro vertical: *Nadir*.

En dirección perpendicular á estas dos últimas inscripciones, ó en otros términos, en dirección paralela al diámetro ver-

tical, se lee:  $\frac{Lynia}{Meri} \mid \frac{Vertical}{diana}$

Por encima del diámetro horizontal se lee: *Lynia orizontal* y en los extremos de este, siguiendo la dirección de la circunferencia, *Ozidente* á la izquierda, y *Oriente* á la derecha.

Además, hay en el primer cuadrante las letras *P<sup>r</sup>*, en el segundo, *Z<sup>r</sup>*; en el tercero, *L<sup>a</sup>*; y en el cuarto, *Y*.

En el interior de este círculo no hay más líneas rectas que los dos diámetros.

Los anillos están divididos en 36 trapecios circulares, por ocho radios en cada cuadrante, además de los dos diámetros que limitan estos.

Corresponden, por consiguiente, á cada trapecio 10 grados sexagesimales.

En el anillo más próximo al centro se cuentan estos de derecha á izquierda en su origen, que está en la parte inferior del diámetro vertical.

En el segundo anillo se cuentan de izquierda á derecha desde el *cero* común á los dos anillos.

Sin duda, con objeto de facilitar la lectura, los trapecios circulares de cada uno de estos anillos no llevan el número correspondiente á los 10 grados que comprenden, sino de cada dos, uno.

En el tercer anillo nada hay escrito.

El cuarto tiene cada uno de sus trapecios divididos en 10 grados, sin número alguno.

En la parte posterior de la cruz, y en su brazo mayor, hay dos pequeños agujeros como de clavos ó tornillos. Si suponemos que estos clavos ó tornillos sujetaron un anteojo ó alidada, y que por encima del círculo y sobre su centro giró otra alidada, deduciremos que este instrumento es un goniómetro de *estación fija* que aprecia con muy poca seguridad, de grado en grado; colocando la plomada en un pequeño clavo que sobresale muy poco en el centro del limbo, se le convertiría en eclímetro sin más alidada que la del brazo mayor de la cruz; pero lo más probable es que su principal aplicación fuese la medida de ángulos verticales con el auxilio de un anteojo ó alidada que girase sobre el centro del limbo, colocando la cruz en pie sobre una plancheta ó mesa nivelada.

He subrayado *estación fija*, porque esta condición hace inaplicable el aparato á las observaciones en el mar; y me he detenido en su descripción, porque hay quien, á pesar de la rectificación del suelto que publicó su hallazgo, sigue creyéndolo uno de los astrolabios del uso de Colón y presenta este pedazo de cobre como prueba irrecusable de que la casa en que se encontró, es la misma en que vivió el ilustre marino.

No niego que Colón pudo poseer este instrumento; pero como lo mismo pudo pertenecer á cualquiera otro, y no se sabe con certeza en dónde fué hallado, ni da ni quita fuerza á los argumentos que se aduzcan sosteniendo ó negando que la casa del Sr. D. Diego Colón de Toledo sea la que habitó su ilustre ascendiente; y no sería extraño que tal aparato fuese de la pertenencia del canónigo D. José Román, que debió ser coleccionista de objetos raros, á juzgar por algunos que he visto proce-

dentes de su testamentaría, y que pasase á un desván, ó á un sótano, cuando su dueño murió.

Creo haber resumido cuanto puede servir á la Junta Directiva de nuestra Sociedad para ponerse en camino, si no de encontrar las paredes que dieron albergue al ilustre Almirante en los últimos días de su vida, para convencerse de que, desgraciadamente, la actual generación desconoce cuál es la casa que en esta capital habitó Colón.

Valladolid 30 de Enero de 1888.

RICARDO VÁZQUEZ ILLÁ.

El artículo publicado en 10 de Abril de 1878 en la *Revista literaria* de Valladolid, al que hace referencia el Sr. Vázquez Illá, es el siguiente:

## LO QUE HAY SOBRE LA CASA DE COLÓN.

¿Puede darse como inconcusa la proposición que se ve formulada en el sencillo monumento con que el hábil escultor Sr. Caballero embelleció la casa núm. 2 antiguo, 7 moderno, de la calle que fué Ancha de la Magdalena, y hoy lleva el nombre del ilustre marino?

*Aquí murió Colón*, nos dice sin ambages la leyenda; pero nosotros, y cuantos con ánimo imparcial hayan recorrido como nosotros los antecedentes que arroja la historia escrita y la tradición sobre este asunto, convendrán, sin esfuerzo, en que falta mucho para poderse dar por depurada la certeza del hecho que motiva estas líneas.

No se nos oculta que hay un historiador que rotundamente lo asevera; que el monumento ha sido discernido en un municipio de los más celosos por las glorias de Valladolid y de que formaban parte personas de reconocida ilustración, y que hoy existe una asociación literaria que, á nuestro entender, tiene esa casa por principal concepto y razón de ser; pero nos-

otros vemos y aduciremos poderosas razones que en favor de la duda militan, declarando de buen grado laudables los buenos deseos de todos, el celo de muchos y el ardiente entusiasmo de la juventud, esperanza del país, que hoy parece dar calor á esa idea.

De los más ilustrados que han de ser los más tolerantes, no tememos ni la emulación ni la malignidad; de los díscolos que han de ser en número y en instrucción sólida los menos, no tememos ni suspicacia, ni burlas, ni dicterios, porque cuando abrigamos una convicción, tenemos el valor y la libertad bastante para emitirla y sostenerla, al par que la suficiente cortesía para escuchar al que en buena lid crea necesario combatirnos, y dominio bastante sobre nuestro amor propio, para declararnos hidalgamente convencidos, si alguno adujere hechos ó consideraciones superiores á las nuestras. El conocido apotegma del santo y sabio de Hipona, es el mejor moderador de las discusiones: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*. Entremos en materia.

Con tanta mayor confianza entramos en el debate, cuanto que nuestras sencillas reflexiones van á girar sobre el contexto de una carta que no es nuestra, ni á nosotros dirigida, aunque es contestación á un interrogatorio que formulamos á quien en ella era contestado.

En 1861, siendo gobernador de Valladolid D. Cástor Ibáñez de Aldecoa, que mereció bien de los amantes del arte, asociando su nombre á utilísimas y bien dirigidas restauraciones, tuvo la dignación de oírnos en este como en otros particulares de la misma índole; y habiéndole manifestado el resultado negativo de nuestras empeñadas investigaciones en los archivos, en la tradición y en los historiadores, por nuestro humilde consejo se dirigió á D. Juan Manuel Arévalo, administrador de la casa del Sr. D. Diego Santiago Colón, que motiva este artículo, exponiéndole los puntos dudosos que este asunto presentaba, y pidiéndole los antecedentes que sobre él pudieran facilitarnos.

Su contestación fué la carta que, existente en nuestro poder, á continuación copiamos. Dice así:

«Mojados y Marzo 26 de 1861.

»*Sr. D. Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

»Muy señor mío y dueño: En contestación á su apreciable  
»23 del actual, debo decir á V. que en el año pasado de 1855,  
»cuando el Ayuntamiento de esa capital varió el nombre an-  
»tigo de la calle de la Magdalena en el de Colón que hoy  
»tiene, fué debido á que la casa designada en esta calle con el  
»número 2, es la que habitó últimamente y en que vivió el  
»Sr. D. Cristóbal Colón, de gloriosa y perpetua memoria,  
»fundador de la familia que lleva tan ilustre título.»

»Esta noticia comunicada por mí al Sr. D. Diego Santiago  
»Colón, poseedor actual de la referida casa, me encargó que  
»agradecería me tomase la molestia de adquirir y comuni-  
»carle cuantas noticias me fuesen posibles, para averiguar la  
»certeza de unos hechos que tanto interesa esclarecer, sién-  
»dolo entre ellos y uno de los más principales, el de obtener  
»la partida de defunción y saber el sitio donde fué sepultado  
»el cadáver del referido Sr. D. Cristóbal Colón, y si los datos  
»en que se apoyó ese Ayuntamiento para titular la calle de  
»Colón y designar la casa que pertenece en ella al Sr. D. Die-  
»go Colón, ofrecía la confianza necesaria para obtener la cer-  
»teza de que vivió y falleció en ella el referido Sr. D. Cristó-  
»bal, se proponía en memoria de su ilustre progenitor, no  
»solo repararla y decorarla, sino colocar en su frente una  
»lápida que transmitiese la noticia y memoria del héroe que  
»tan gloriosos servicios prestó á nuestra patria.»

»Respecto al primer particular, me dirigí á las tres parro-  
»quias de esa capital que en aquel tiempo eran San Juan  
»Evangelista, hoy catedral, Santa María la Antigua y la Mag-  
»dalena, por si acaso pertenecía, como ahora, á esta parroquia  
»la referida casa, y en ninguna de ellas se pudo hallar la par-  
»tida de defunción del precitado Sr. D. Cristóbal, porque los  
»libros parroquiales principiaban un siglo después del falleci-  
»miento de este señor.»

»Sobre el segundo particular el Ayuntamiento de esa capi-  
»tal á quien también me dirigí, para averiguar los datos en

»que se había fundado para mudar el nombre de la calle, me  
»contestó que había tenido en cuenta los datos que le sumi-  
»nistraba la historia de Valladolid, y con este motivo, por  
»conducto de un amigo del Sr. Sangrador, me dirigí á este  
»señor para el esclarecimiento del hecho que consignaba en  
»su historia, que D. Cristóbal Colón había fallecido en la casa  
»número 2 de la calle Ancha de la Magdalena, perteneciente  
»hoy á su descendiente D. Diego Santiago Colón.»

«El referido Sr. Sangrador contestó lo siguiente: «Lo había  
»tomado de historia del mismo Sr. D. Cristóbal, y si mal no  
»recuerdo, de la de los Reyes Católicos escrita por William  
»Prescott y para averiguar que murió en la casa de cuya  
»reedificación se trata tiene presente una nota puesta en un  
»monumento del erudito D. Rafael Eranes.» (sic.)

«Puesto en conocimiento del prenotado Sr. D. Diego San-  
»tiago Colón, esta nota del Sr. Sangrador y la anterior del  
»Ayuntamiento, se ocupó en registrar el archivo de sus ma-  
»yorazgos, y con fecha en Madrid 5 de Mayo del año pasado  
»de 1855, por conducto de su apoderado general me dijo lo  
»siguiente: «La casa que en la calle de la Magdalena de esa  
»ciudad pertenece al Sr. D. Diego Colón, perteneció con otras  
»linderas con ellas, en el mes de Diciembre de 1551, al licen-  
»ciado Hernán Darias Rivadeneyra, y en 29 de Marzo de 1581  
»á D. Francisco Rivadeneyra, su hermano, quienes en virtud  
»de real facultad fundaron con ellas y otros bienes, vínculo  
»en favor de D. Antonio de Rivadeneyra, hijo del pri-  
»mero y sobrino del segundo, del que por sucesiones conti-  
»nuadas es actual poseedor el Sr. D. Diego, sin que en nin-  
»guno de los documentos y noticias que existen en su archivo  
»se haga mérito de que la casa de que se trata ni ninguna  
»de las fincas que constituyen la vinculación, haya perte-  
»necido á la familia de D. Cristóbal ni tenido contacto alguno  
»de relación con ella. Esta es y ha sido absolutamente inde-  
»pendiente de la de Rivadeneyra, y por consiguiente ha des-  
»aparecido la agradable confianza que le ofreció la carta de V.  
»fecha 2 de Febrero de este año, en que me dió noticia de que  
»el Ayuntamiento de esta ciudad había designado la casa de



»que se trata la en que vivió y falleció su progenitor el día 20  
 »de Mayo de 1506. Aunque no le hubiese pertenecido en pro-  
 »piedad, como se supone, con solo poseer documento califica-  
 »tivo de que la ocupó y falleció en ella el célebre almirante  
 »D. Cristóbal Colón, este Sr. D. Diego se había propuesto  
 »repararla bien y marcarla con una lápida decorosa que per-  
 »petuase en esa ciudad su memoria; pero careciendo, como  
 »carece, de dicho documento, no quiere exponerse ni hacerlo  
 »á su familia, al ridículo de que aparezca más ó menos tarde  
 »con un mentís que les abochornase.»

«Tengo una suma complacencia en comunicar á V. las no-  
 »ticias que he podido adquirir sobre este asunto, y si en aten-  
 »ción á ella pudiese V. adquirir algunos datos más exactos y  
 »necesitase contar con mi insignificante cooperación, me con-  
 »sagraré en su obsequio y en el de la provincia, ofreciéndose  
 »con la mayor consideración á sus órdenes este s. s. q. s. m. b.  
 —»*Juan Manuel Arévalo.*»

Por no interrumpir la continencia de esta interesante carta, no hemos querido intercalarla las aclaraciones y observaciones que sobre ella nos ocurren y reservamos para este lugar, y por no desvirtuarla en lo más mínimo no hemos suprimido ni una tilde en su reproducción, rindiendo en ello tributo á la verdad histórica y respeto á la buena memoria del difunto Sr. Arévalo, que tanta honra y prez ganó en las activas diligencias que en ella va narrando, y que nos distinguió con su cariño.

Con esta necesaria y debida salvedad, vamos á continuar nuestra comenzada tarea ilustrando, cuanto alcancemos, la materia que nos ocupa.

Nuestros lectores convendrán con nosotros en que el aparente aire de convicción que respecto á la autenticidad de la casa afecta el párrafo primero de esa misiva, queda por completo disipado en el restante contexto de la misma, y nadie habrá que después de concluída su lectura, atribuya ni al finado D. Juan Manuel ni al apoderado general del señor Don Diego, la convicción de ser la casa la última vivienda del ilustre progenitor del actual dueño.

No hay para qué decir que el Sr. Arévalo fué bien informado de la no existencia de la fe mortuoria del Almirante, por no alcanzar á 1506 ninguno de los libros que cita de la Catedral, de la Magdalena y de la Antigua. Nosotros lo hemos visto diferentes veces y bien de reciente la última, y podemos asegurar que los citados comienzan respectivamente en 20 de Noviembre de 1601, con «isabel corvera;» 1.º de Julio de 1579, con «juan gal... Barco,» y 4 de Agosto de 1605, con «una mujer,» sin más expresión; pudiendo asegurar nosotros mismos que para este efecto recorrimos en 1861 los libros de todas las demás parroquias y todos son muy posteriores al óbito que buscábamos. Debemos decir de paso, para que se vea la oscuridad que en esto reina, que no fué excusado el que Don Juan Manuel, por sí, y nosotros posteriormente, viésemos más libros que los designados de la Magdalena y la Antigua, porque, aunque hay casi general conformidad en los historiadores que le expresan respecto al punto en que se celebraron los funerales del ilustre marino, todavía hay uno muy autorizado, el conde Roselly de Lorgues, que indica haberse celebrado en la Catedral, que por cierto no lo era entonces, sino simplemente Abadía.

La verdadera razón que por otra parte había para dirigirse á la Magdalena y á la Antigua, era la generalidad con que desde que el Sr. Sangrador escribió su historia, se creía, en esta población al menos, que falleció el Almirante en la una y se celebraron los funerales en la otra de las dos parroquias, no faltando quien dijera que esta aparente anomalía fué motivada por estar á la sazón reedificándose la Magdalena. Esta especie se encuentra desmentida en el tomo II del mismo señor Sangrador, donde aparece que esa reedificación se ejecutó por virtud de las escrituras de 11 de Octubre de 1570 y 14 de Junio de 1576, otorgadas por D. Diego de la Gasca, hermano del pacificador del Perú, y los maestros Francisco del Río y Rodrigo Gil, autor este último de la traza de las obras.

Recordemos también que no se debe extrañar la no existencia de libros parroquiales más antiguos que los descritos, si se recuerda que aun cuando antes del Concilio de Trento

los había introducido en su diócesis el cardenal Cisneros, su arzobispo, y tal vez de eso nació en el Concilio la idea de generalizar tan útil observancia, no se logró repentinamente hasta que se fué estableciendo y perfeccionando con la prescripción de los cánones de aquella augusta Asamblea y la vigilancia de los obispos, de que nos da buena muestra el libro de difuntos de la Catedral, ya citado, que cuidadosamente hizo abrir y sujetó á expresiva fórmula el Ilmo. Acevedo, por auto de visita en él inserto.

No dando, pues, los libros mortuorios fundamentos ciertos para fijar la fecha y casa del fallecimiento del Almirante, parecía natural que fuese base firme lo que sobre ellas nos dijera su hijo D. Fernando en la historia de su padre. Pero es sabido, según declara Barcia, que con ella encabeza su colección de *Historiadores de Indias*, que esa historia fué traducida de español en italiano por Alonso de Ulloa, y luego, por no parecer el original español, sacada del traslado italiano. Así se explica cómo estando fuera de duda por numerosos y auténticos documentos que fué 1506 el año de la muerte del Almirante, en esa edición de la obra de su hijo se registra tal suceso en 1505.

Supuesto que el Sr. Arévalo nos dice en su carta que el Ayuntamiento, á quien se dirigió, manifestó haber motivado su acuerdo de variar el nombre de la calle, los datos que arrojaba la historia de Valladolid, y que en su virtud inquirió del mismo historiador qué datos eran esos, ó mejor, parece, cuál su fundamento, estudiemos la contestación que en labios del Sr. Sangrador pone el autor de la carta.

Todo el párrafo del Sr. Arévalo referente á este asunto nos parece, y convendrán con nosotros nuestros lectores, es del historiador, porque en su obra abunda esa falta de corrección gramatical que en el párrafo se advierte, hija quizá de los muchos quehaceres que sobre él pesaban y de la precipitación con que le obligaban á escribir las más veces. El estudio de este interesante particular debe tener, por tanto, como punto de partida la nota de la pág. 309, tomo 1, de la *Historia de Valladolid*, por D. Matías Sangrador, que dice: *Colón murió en*

*la casa núm. 2 de la calle Ancha de la Magdalena, que siempre han poseído como de mayorazgo los que llevan este ilustre apellido.*

Tenemos aquí una proposición terminante: que Colón murió en esa casa, y parece que un motivo ó fundamento de la convicción que la formula: que la casa fué poseída siempre como de mayorazgo por los que llevan este ilustre apellido.

De lamentar es que el Sr. Sangrador no estudiara y razonase más este punto y se contentara con tan breves líneas para discurrir sobre un hecho que merecía un libro extenso por su importancia histórica y por tratarse en él de engastar en la corona de gloria de Valladolid, una nueva perla que no había de consentirse por sus mismos naturales que brillara sin los destellos de la verdad averiguada.

El fundamento de la nota está desvanecido en la carta del Sr. Arévalo. La casa no ha estado siempre en mayorazgo de los Colones, ni lo está hoy: la casa ha venido á esa familia por otra enteramente distinta, que sin tener nada que ver con la del Almirante, la poseía con entera independendencia en 1581, en que D. Francisco Rivadeneyra, de consuno con su hermano el licenciado Hernán Darias, fundó con facultad real, con esa finca y otras, mayorazgo en favor de su sobrino D. Antonio y sucesores. Con que ese *siempre* que para la cuestión que se debate y para servir de fundamento lógico á la aseveración del Sr. Sangrador, debía por lo menos contar en sus momentos el tristísimo de la muerte de Colón, todavía no tenía asomos de existir setenta y cinco años después, en que comenzó la serie de sucesores Rivadeneyras, entre los cuales ha venido á figurar el dignísimo Sr. D. Diego Santiago Colón.

¿Quién más interesado que este señor en las glorias de su ilustre familia? ¿Quién con más datos que él, poseedor de la casa en cuestión, para saber la historia de la finca? ¿Es verosímil siquiera que quien tan enterado de ella se muestra en la carta del Sr. Arévalo, quien tan al vivo expresa que sabe sentir la envidiable gloria de correr por sus venas la sangre del revelador de América, no llevara á cabo su propósito de restaurar y decorar la casa mortuoria del grande hombre, si

como muy oportunamente hizo que se dijese al Sr. Arévalo, «careciendo de documento bastante no hubiera temido con razón exponerse ni hacerlo á su familia, al ridículo de que apareciera más ó menos tarde un mentís que les abochornase?»

Sintiendo sin duda el mismo Sr. Sangrador lo fútil del fundamento en que apoyaba su aserto, quiso autorizarle con el de algún otro historiador moderno, y apeló inseguramente á Floranes, que sin duda sería el «Eranes» que se lee en la carta del Sr. Arévalo; y, como que evocando especies vagas á falta de libros, le parecía «recordar haberlo leído en Prescott.» Pero en vano; porque lo que nosotros hemos visto en Floranes nada dice referente á este particular, y Prescott, en su obra *History of the reign of Ferdinand and Isabella the catholic*, vol. III, página 241, dice textualmente, copiando á Herrera: «... he expired on the following day (1506 May 20) being that of our Lord's Ascension, with little apparent suffering and in the most Christian spirit of resignation. His remains, first deposited in the convent of S.<sup>t</sup> Francis at Valladolid, were six years later, removed to the Carthusian monastery of Las Cuevas at Sevilla..., etc.»... Espiró al día siguiente (20 de Mayo de 1506), que era la Ascensión del Señor, al parecer sin grandes sufrimientos y en el mayor espíritu de resignación. Sus restos, depositados primero en el convento de San Francisco de Valladolid, fueron más adelante trasladados al convento de Cartujos de las Cuevas de Sevilla, etc.

Bien se ve que Prescott nada dice ni de calle, ni de casa, ni de parroquia de fallecimiento de Colón; solo fija el pueblo, Valladolid, y no muy claramente por cierto, si no hubiera otros testimonios que no dejan lugar á duda, de que aquí murió el Almirante.

Volvamos á recorrer estos testimonios para que nuestros lectores formen cabal idea de la resultancia que hemos podido apurar con nuestra escasa lectura: á ella podría agregarse la de otras personas de más vasta erudición que nosotros, y completar quizá el proceso que con [harto] pesar hemos de dejar nosotros incompleto.

D. Fernando Colón, que escribió el primero la gloriosa historia de su padre, solo nos dice, que al salir el rey católico de esta entonces villa, á recibir á D. Felipe I que venía á reinar en España, «el Almirante quedó muy agravado de gota y otras enfermedades, que no era la menor el verse decaído de su posesión, y en estas congojas dió el alma á Dios el día de su Ascensión á 20 de Mayo de 1505 en la referida villa de Valladolid, habiendo recibido antes todos los Sacramentos de la Iglesia y dicho estas últimas palabras: *In manus tuas Domini commendo spiritum meum.*»

Antes de pasar adelante hemos de precisar una fecha. Todos los historiadores que la fijan señalan el día 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión. Ya ha hecho observar el aventajado joven nuestro amigo D. Teodoro Peña que ese año no cayó en 20, sino en 21 de Mayo, y tiene sobrada razón, bastando observar para convencerse de ello que según *L'Art de vérifier les dates*, París, 1770, página 33, la Pascua cayó en 1506, el día 12 de Abril, habiendo sido la letra dominical D.; por consecuencia, la Ascensión fué en 21 de Mayo. Se equivocó por tanto la fecha en la traducción de la historia de D. Fernando, á quien han copiado todos los posteriores que hemos visto, y es preciso sentar que si murió el Almirante el día de la Ascensión, dejó de existir el 21 de Mayo, y si el día fué 20, falleció la víspera de aquella festividad. Como esto es matemático, no hay razón de dudar.

El concienzudo historiador Antolínez de Burgos, en su historia MS. de Valladolid, manifiesta que, entre otras cosas, dispusieron los Reyes Católicos «que Cristóbal Colón partiese al admirable descubrimiento de las Indias, á lo cual salió deste lugar y vino después á morir en él por Mayo de 1506.»

Antonio de Herrera (n. 1539 † 1625) *Historia general de las Indias*, solo expresa que murió en Valladolid en 1506. Juan de Castellanos en la IV de sus *Elegias de Varones ilustres de Indias* le hace morir en Castilla y le da por enterrado en la Cartuja de Las Cuevas de Sevilla.

Fernando Pizarro y Orellana, que murió en Madrid después de 1640, en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo* fija la

muerte del Almirante con posterioridad á la ida á Segovia á ver al rey Católico, sin fijar pueblo.

Francisco López de Gómara, en su *Historia general de las Indias*, cuya primera edición es de 1553, dice que... «como no halló estrecho—en su cuarto viaje—llegó á Valladolid y allí murió por Mayo de 1506.»

Moreri, en su *Diccionario*, fija el 8 de Mayo del propio año en Valladolid; Michaud, *Biographie universelle*, y César Cantú, le supone, como otros muchos, fallecido en Valladolid en 20 de Mayo de 1506, sin otra expresión.

Y por último, Washington Irving, en su *Vida y viajes de Colón*, traducción publicada por Gaspar y Roig, 1851, manifiesta que el Almirante «espiró con mucha resignación el día de la Ascensión, á 20 de Mayo de 1506, cerca de los setenta de su edad, que sus últimas palabras fueron las que su hijo expresa, que se depositó su cuerpo en San Francisco y se celebraron sus exequias con funeral pompa en Santa María la Antigua, que de San Francisco se trasladó su cuerpo en 1513 á la Cartuja de Sevilla, capilla de Santa Ana ó Santo Cristo, con las de su hijo D. Diego, que en 1536 se trasladaron á la Catedral de Santo Domingo en la Española, y cuando esta isla se cedió en 1795 por España á Francia, volvieron á trasladarse desde ella á la Catedral de la Habana, donde hoy yacen, con evidencia á nuestro modo de ver, á pesar de la sorpresa á que sin duda ha arrastrado la ofuscación del entusiasmo al Gobierno y autoridades de Santo Domingo, para levantar recientemente el acta de hallazgo de esos restos en la Catedral expresada. Pero sobre esta cuestión, hoy *sub judice*, esperemos tranquilos el fallo de la Historia, que ha de hablar con más copia de datos que de primera intención lo ha podido hacer hasta ahora la Academia de la Historia, esperando mayor ilustración, no solo de este alto cuerpo, sino de todos los historiógrafos de ambos mundos (1).

---

(1) Véanse el acta de hallazgo en Santo Domingo y los artículos sobre el particular, de los Excmos. Sres. D. Jacobo de la Pezuela y D. Miguel Rodríguez Ferrer, en la prensa madrileña.

No nos hacemos cargo de las manifestaciones de la *Historia anónima del ferrocarril del Norte*, de el *Indicador de Valladolid*, de nuestro digno compañero el Sr. González Moral, y de la *Guía* de la misma ciudad, de D. Ignacio María Bueno, porque no habiendo escrito de propósito sobre este punto, les vemos seguir á otros escritores ya examinados.

Ni queremos tampoco tomar en serio la fe inserta en el número 2256 de *El Norte de Castilla*, con que algún chusco sorprendió á la ilustrada Redacción de aquel periódico, porque se denuncia por sí mismo ese mal urdido documento, por el lenguaje impropio de su época, además de haber demostrado nosotros con los libros sacramentales que ya en 1855 por lo ménos no alcanzaban esos asientos más allá de un siglo después del Almirante.

Resultado final de cuanto llevamos expuesto, es que el señor Sangrador es el único que establece ser la casa mortuoria de Colón la que hoy se disputa y que los fundamentos que él creía hallar á su aseveración, vienen abajo al evacuar las citas que hizo para establecerlos.

No pocos nos motejarán después de leído este artículo, de que, sin afirmar nada, venimos á sembrar la duda en un hecho admitido por la generalidad de los que han mediado en este asunto; pero no somos nosotros, son los libros y los documentos los que hacen dudar, y nosotros creemos más formal y concienzudo, en historia como en todo cuanto con la verdad se relaciona, dar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso, sin consentir que arbitrariamente se declare averiguado un hecho que—mil veces lo diremos—no lo está suficientemente.

Gloria será y no pequeña la del que desvaneciendo nuestras legítimas dudas con nuevas investigaciones, con claros documentos, haga surgir sobre sólido asiento, las bases en que haya de apoyarse la declaración de ser la casa discutida la que fué teatro de los últimos sinsabores y de la muerte del descubridor del Nuevo Mundo.

Valladolid 23 de Marzo de 1878.

VENANCIO M. FERNÁNDEZ DE CASTRO.



# LA ISLA DE LA PARAGUA.

---

## CONFERENCIA

LEÍDA

POR DON FELIPE CANGA-ARGÜELLES,

EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1887.

---

CONCLUSIÓN (1).

### APÉNDICE NÚM. 1.

El *Comercio* de Manila publicó el día 6 de Febrero de 1882, el siguiente suelto:

«*Azúcar.*—Prometimos dar á conocer á nuestros lectores el análisis de la muestra de azúcar que nos fué remitida desde la *Paragua* cosechado en dicha Isla, y hoy, debido á la complacencia de un amigo que con gran asiduidad y muchos conocimientos se dedica á este particular, damos el referido análisis que es el siguiente:

#### ANÁLISIS DE AZÚCAR, MARCA **Paragua**.

*Color núm. 8, tipo holandés.*

Azúcar cristalizable.....	82,60
Idem no cristalizable.....	9,90
Humedad.....	4,34
Sales minerales.....	2,39
Arena.....	0,21
Desconocidos.....	0,56
	<hr/>
	100,00
	<hr/>

---

(1) Véase la pág. 208 del tomo xxiii.

El azúcar es de muy aceptables condiciones para el mercado de América, aunque no tanto para el de Inglaterra, donde no se aceptan las sales minerales.

Han llegado también á esta plaza otras muestras de la misma procedencia, si bien de tipo más bajo é inferior. Pero, [sea como quiera, si la *Paragua* cosecha en abundancia azúcar como las muestras enviadas, pueden estar seguros aquellos agricultores de positiva colocación.

Es indudable que la celosa gestión en el progreso de aquella Isla, del distinguido Sr. Canga-Argüelles, hoy su gobernador, hará que la *Paragua* nazca al comercio y vea recompensados sus trabajos.»

El *Diario de Manila* decía á este propósito lo siguiente:

«Debemos á la atención del celoso señor gobernador P. M. de la Isla de la *Paragua*, el envío de una muestra del azúcar corriente recogido en la primera cosecha de la colonia agrícola establecida en aquella isla.

A pesar de que aún se carece allí de elementos perfeccionados para dar á aquel producto las mejores condiciones de que es susceptible, bien puede asegurarse con el testimonio de personas entendidas, que el azúcar á que se alude es en su clase muy superior.

Hay que alentar su cultivo y la instalación de aparatos mecánicos que perfeccionen la primera materia y la envíen al mercado preparada para su más productiva colocación.»

## APÉNDICE NÚM. 2.

ESTADÍSTICA SANITARIA DE PUERTO PRINCESA EN EL AÑO 1883.  
ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN NAVAL DE LA PARAGUA.

PRIMER TRIMESTRE.

Estado del movimiento sanitario habido en esta  
enfermería durante este primer trimestre.

*La dotación media de la división naval es de 99 plazas.*

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERÍA.					Número de estancias de enfermería.
	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	Cura- dos.	Falle- cidos.	Que- dan.	
Medicina. { Fiebres intermitentes..	3	21	24	»	»	162
{ Diarrea.....	1	»	1	»	»	10
{ Anemia.....	1	1	2	»	»	14
{ Reumatismo muscular.	»	3	2	»	1	20
{ Bronquitis.....	»	2	2	»	»	12
Cirugía.. { Heridas y contusiones.	1	6	7	»	»	23
{ Picadura ponzoñosa...	»	1	1	»	»	2
{ Divieso.....	»	1	1	»	»	4
{ Flemón.....	»	2	2	»	»	7
Sífilis.... { Adenitis inguinal.....	»	1	1	»	»	30
{ Blenorragia.....	»	2	2	»	»	34
{ Orquitis.....	»	1	1	»	»	16
{ Silifides.....	»	1	1	»	»	41
Oftalmía. Keratitis.....	»	1	1	»	»	11
<i>Total.....</i>	6	43	48	»	1	386

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.		PROPORCIONES POR 100.			
		De enfer- mos con la dota- ción.	De cura- dos con enfermos.	De inú- tiles con en- fermos.	De fa- llecidos con en- fermos.
Medicina.	Fiebres intermitentes..	24,242	100,000	»	»
	Diarrea .....	1,111	100,000	»	»
	Anemia.....	2,222	100,000	»	»
	Reumatismo muscular.	3,030	6,666	»	»
	Bronquitis.....	2,222	100,000	»	»
Cirugía..	Heridas y contusiones.	7,070	100,000	»	»
	Picadura ponzoñosa...	1,111	100,000	»	»
	Divieso .....	1,111	100,000	»	»
	Flemón .....	2,222	100,000	»	»
Sífilis....	Adenitis inguinal.....	1,111	100,000	»	»
	Blenorragia.....	2,222	100,000	»	»
	Orquitis.....	1,111	100,000	»	»
Oftalmía.	Sifilides.....	1,111	100,000	»	»
	Keratitis.....	1,111	100,000	»	»
<i>Total.....</i>		49,494	97,959	»	»

SEGUNDO TRIMESTRE.

*La dotación media de la división naval durante este trimestre, es de 92 plazas.*

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERÍA.					Número de estancias de enfermería.	
	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	Cura- dos.	Falle- cidos.	Que- dan.		
Medicina. {	Fiebres intermitentes.	»	12	11	»	1	103
	Diarrea.....	»	1	1	»	»	5
	Hepatitis.....	»	1	»	»	1	3
	Bronquitis.....	»	4	3	»	1	17
	Reumatismo.....	1	1	2	»	»	5
Cirugía.. {	Heridas y contusiones.	»	4	4	»	»	20
	Otitis catarral.....	»	2	2	»	»	7
	Flemones.....	»	3	3	»	»	22
Sífilis....	Blenorragia.....	»	1	»	»	1	13
Oftalmía.	Conjuntivitis.....	»	1	1	»	»	10
<i>Total.....</i>		1	30	27	»	4	205

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	PROPORCIONES POR 100.				
	De enfer- mos con la dota- ción.	De cura- dos con enfermos.	De inú- tiles con en- fermos.	De fa- llecidos con en- fermos.	
Medicina. {	Fiebres intermitentes..	13,043	91,666	»	»
	Diarrea.....	1,087	100,000	»	»
	Hepatitis.....	1,087	»	»	»
	Bronquitis.....	4,317	75,000	»	»
	Reumatismo.....	2,174	100,000	»	»
Cirugía.. {	Heridas y contusiones.	4,347	100,000	»	»
	Otitis catarral.....	2,174	100,000	»	»
	Flemones.....	3,260	100,000	»	»
Sífilis....	Blenorragia.....	1,087	»	»	»
Oftalmía.	Conjuntivitis.....	1,087	100,000	»	»
<i>Total.....</i>		33,695	87,096	»	»

## TERCER TRIMESTRE.

*La dotación media de la división naval durante este trimestre, es de 106 plazas.*

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERÍA.					Número de estancias de enfermería.	
	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	Cura- dos.	Falle- cidos.	Que- dan.		
Medicina.	Fiebres intermitentes..	1	26	27	»	»	76
	Hepatitis.....	1	1	2	»	»	40
	Bronquitis.....	1	1	2	»	»	2
	Hemoptisis.....	»	1	1	»	»	12
	Catarro gástrico.....	»	3	3	»	»	6
	Reumatismo.....	»	1	1	»	»	9
Cirugía..	Heridas y contusiones.	»	8	8	»	»	114
	Úlceras... ..	»	4	4	»	»	104
	Adenitis.....	»	1	1	»	»	9
Sífilis.....	Orquitis.....	»	2	2	»	»	28
	Blenorragia.....	1	»	1	»	»	6
<i>Total.....</i>	4	48	52	»	»	406	

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	PROPORCIONES POR 100.				
	De enfer- mos con la dota- ción.	De cura- dos con enfermos.	De inú- tiles con en- fermos.	De fa- llecidos con en- fermos.	
Medicina.	Fiebres intermitentes..	25,475	100,090	»	»
	Hepatitis.....	1,886	100,000	»	»
	Bronquitis.....	1,886	100,000	»	»
	Hemoptisis.....	0,943	100,000	»	»
	Catarro gástrico.....	2,830	100,000	»	»
	Reumatismo.....	0,943	100,000	»	»
Cirugía..	Heridas y contusiones.	7,547	100,000	»	»
	Úlceras.....	3,773	100,000	»	»
	Adenitis.....	0,943	100,000	»	»
Sífilis.....	Orquitis.....	1,886	100,000	»	»
	Blenorragia.....	0,943	100,000	»	»
<i>Total.....</i>	943	100,000	»	»	

CUARTO TRIMESTRE

La dotación media de la división naval es de 109 plazas durante este trimestre.

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERÍA.					Número de estancias de enfermería
	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	Cura- dos.	Falle- cidos.	Que- dan.	
Medicina.	Fiebres intermitentes..	» 27	26	»	1	127
	Bery-Bery.....	» 1	1	»	»	9
	Reumatismo muscular.	» 2	2	»	»	16
	Bronquitis.....	» 1	1	»	»	11
	Catarro gástrico.....	» 3	3	»	»	18
	Indigestiones.....	» 4	4	»	»	18
Cirugía..	Congestión cerebral..	» 1	»	1	»	»
	Heridas y contusiones.	» 9	8	»	1	101
	Úlceras.....	» 1	1	»	»	10
	Flemón.....	» 1	1	»	»	3
	Otitis.....	» 2	2	»	»	14
Sífilis....	Adenitis cervical.....	» 1	»	»	1	31
	Bubón.....	» 2	2	»	»	45
Oftalmías.....	» 2	2	»	»	4	
Dermatosis.....	» 5	5	»	»	36	
<i>Total.....</i>	»	62	58	1	3	443

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	PROPORCIONES POR 100.				
	De enfer- mos con la dota- ción.	De cura- dos con enfermos.	De inú- tiles con en- fermos.	De fa- llecidos con en- fermos.	
Medicina.	Fiebres intermitentes..	24,770	96,296	»	»
	Bery-bery.....	0,917	100,000	»	»
	Reumatismo muscular.	1,834	100,000	»	»
	Bronquitis.....	0,917	100,000	»	»
	Catarro gástrico.....	2,752	100,000	»	»
	Indigestiones.....	3,669	100,000	»	»
Cirugía..	Congestión cerebral...	0,917	»	»	»
	Heridas y contusiones.	8,256	88,888	»	»
	Úlceras.....	0,917	100,000	»	»
	Flemón.....	0,917	100,000	»	»
	Otitis.....	1,834	100,000	»	»
Sífilis....	Adenitis cervical.....	0,917	»	»	»
	Bubón.....	1,834	100,000	»	»
Oftalmías.....	1,834	100,000	»	»	
Dermatosis.....	4,587	100,000	»	»	
<i>Total.....</i>	56,880	93,548	»	»	

La proporción de enfermos europeos con la dotación europea ha sido de 115,384 por 100, y todas las enfermedades han sido leves, y en la mayoría de casos ajenas á las influencias del clima y de la localidad.

El número de días de enfermedad que corresponde á cada europeo durante el año es de 13, pero eliminando las enfermedades leves y que permitían prestar algún servicio á los interesados, dicha cifra queda reducida á 9. La proporción de enfermos indígenas, con la dotación indígena, ha llegado al 181,250 por 100, y el número de estancias de enfermería correspondiente á cada enfermo ha sido de 7.

Para conocer la relativa inmunidad de que han disfrutado los europeos para las fiebres palúdicas, mencionaré la circunstancia de que solo cuatro las han contraído en todo el año; uno que cayó enfermo tres veces en épocas muy lejanas unas de otras, quedando rebajado cuatro, tres y dos días en cada vez, y otro que solo estuvo enfermo cinco días. Los dos estaban obligados por su profesión á exponerse al sol con frecuencia, y acaso contribuyó también algún extravío de régimen á favorecer la acción de la malaria.

El predominio de las fiebres palúdicas en la patología de la localidad es tan marcado que su número asciende á la mitad de todas las enfermedades observadas durante el año y su influencia se deja sentir en todos los estados morbosos, sobre todo si van acompañados de reacción febril; en cambio todas las fiebres tratadas durante el año, á excepción de una, han sido leves, de corta duración y siempre sin tendencia alguna á las recaídas y recidivas. Los individuos débiles, los que se exponen á la acción de la lluvia, ó llevan muchos años en el país, sobre todo si han padecido las fiebres en otras ocasiones, son los principalmente atacados; pero aun estos se restablecen pronto, y con cuatro ó seis días de cama en la enfermería, tomando la quinina y estando además sometidos á un tratamiento tónico reconstituyente, quedan desde luego de alta y sin presentar tendencia á las recidivas.

Aunque por regla general el desarrollo y mayor intensidad de las fiebres coinciden con las lluvias del tercero y cuarto tri-



mestre, disminuyendo notablemente en el primero y segundo, y llegando casi á desaparecer en Marzo, Abril y parte de Mayo, durante el año pasado se ha observado que en el primer trimestre hubo tantos enfermos como en el cuarto.

Esto lo creo debido á los trabajos de desmonte que estuvieron ejecutando los marineros, durante dicho tiempo, para colocar los cimientos de la nueva enfermería, construída de ladrillo; y bien sabido es que la remoción de terrenos húmedos y su exposición al sol y al aire es una de las causas más activas del desarrollo de efluvios productores de las fiebres palúdicas.

La ausencia de complicaciones en estas enfermedades, su corta duración y benignidad, y la facilidad con que se restablecen los enfermos en breves días, dependen en mi concepto de la ausencia de pantanos, aguas estancadas y de todo foco activo de emanaciones palúdicas en el casco de la población y en sus inmediaciones y de la situación de los terrenos de la división naval en un sitio elevado, expuesto á los vientos del mar, que llegan á ella casi directamente y sin haber atravesado nada más que una corta extensión de bosque desmontado y de terrenos cultivados, durante la estación de los Nortes; y durante la de los Sudoestes, los vientos aunque proceden del bosque, antes de llegar á la división tienen que atravesar 2 ó 3 millas de la bahía, y acaso en este espacio pierdan, por difusión ú otras causas, parte de su actividad. Los terrenos inmediatos á la división están al cultivo, y el piso de aquella tiene una inclinación más que suficiente para que las aguas corran con facilidad, estando además macadamizado y protegido por la acción del sol por gran número de árboles que mantienen una frescura agradable, y hacen cómodo el tránsito de una parte para otra, pudiendo caminar siempre á la sombra. Pero más que á todas estas causas, creo que la relativa inmunidad de que goza la división es debida á la buena alimentación, vestido y alojamiento que tiene el marinero, de la prontitud con que es asistido en sus enfermedades, habiendo presentado menor número de enfermos que las otras dos enfermerías de la población, á pesar de haber estado empleada la

fuerza de la división casi todo el año en obras de remoción de terrenos, aun durante las horas de mayor calor.

Existen algunas causas que contribuyen á aumentar el número de enfermos, y una de las principales es el estado de debilidad en que llegan á Puerto Princesa los jóvenes que ingresan en el servicio y que proceden en su mayoría de las Islas Calamianes, donde por regla general se carece de los recursos más necesarios para la vida y escasea el arroz que forma la base de la alimentación del indígena, así es que, su constitución está debilitada por las privaciones de todo género y necesitan algún tiempo para robustecerse y ponerse en estado de afrontar las causas de enfermedades.

El método que he seguido en la curación de las fiebres ha sido: 1.º Combatir con un vomitivo el catarro gástrico que las complica casi siempre, y en los casos leves administrar gramo y medio del sulfato de quinina en tres ó cuatro dosis, en la apirexia, y á ser posible de modo que la última dosis corresponda tres ó cuatro horas antes de la vuelta presumible de la próxima accesión, procurando ajustar mi conducta á la máxima de mantener impregnado el organismo del agente anti-periódico y de reemplazar de una manera continua sus elementos salidos por las vías urinarias de eliminación.

En los primeros días de mi llegada á la colonia, empleaba para la administración de la quinina el método francés modificado por Trousseau, pero no tardé en convencerme de que era insuficiente, y en las fiebres rebeldes no alcanzaba á cortar con seguridad las accesiones, habiendo tenido que recurrir á las modificaciones arriba citadas que pertenecen á Fonsagrives. Aunque la fiebre sea leve continuó durante dos días administrando la misma dosis y otros dos ó tres la reduzco á medio gramo. Los ferruginosos y las preparaciones de quina unidos á una buena alimentación completan el tratamiento.

Las diarreas en muy escaso número han sido leves y en cuanto á la disentería no se ha presentado un solo enfermo.

El único fallecido en el año se cree que fué de congestión cerebral, aunque no se pudo comprobar el diagnóstico por ocurrir la muerte del marinero á bordo del cañonero *Filipino*,

estando dicho buque en la isla Dumarán donde se carece de asistencia facultativa.

El enfermo de *bery-bery* procedente de las islas Calamianes donde ya había experimentado los primeros síntomas de dicha enfermedad en su forma nerviosa ó paralítica, bajó á la enfermería en el pasado mes de Diciembre permaneciendo nueve días y saliendo curado después de estar sometido al tratamiento que he empleado con resultado en casos análogos y que consiste en el empleo de sinapismos en la región lumbar y sitios del dolor en las extremidades, alternando con las fricciones con el aguardiente alcanforado en los brazos y manos, los arsenicales exteriormente y el uso de una alimentación en que predominaban los huevos y la carne de vaca, no habiendo empleado la leche que está tan recomendada por carecer de ella.

Entre las enfermedades de la piel han predominado las herpéticas y entre estas la variedad *circinatus* que han terminado siempre por la curación después de diez ó quince días de tratamiento por la pomada de brea.

En Diciembre último bajó un marinero á la enfermería con una erupción parecida á la urticaria y producida por el contacto del zoofito del género medusa, conocido vulgarmente con el nombre de agua mala. Curó en dos días, pero en otros enfermos de esta población se ha observado la producción de pústulas muy rebeldes y dolorosas que duraron hasta dos meses y sin duda fueron ocasionadas por los dardos que terminan en una glándula llena de un líquido irritante, de que está provisto el animal y que emplea como medio de defensa.

Entre las heridas ponzoñosas, citaremos la producida en un marinero por la «scolopendra morsitans» ó cienpiés que abunda bastante en la población. Su mordedura cura con facilidad sobre todo si se cauteriza desde luego con el amoniaco líquido ó con el ácido fénico.

Los diez enfermos de sífilis han curado en poco tiempo y debo hacer la rectificación de que en la sífilis está comprendido el venéreo, no habiéndose presentado de aquella enfermedad nada más que el clasificado de sífilide. Los diez enfermos

fueron contagiados fuera de esta localidad, donde gracias á las eficaces medidas preventivas tomadas en estos últimos años se va consiguiendo la extinción de una enfermedad que figura por su frecuencia en primera línea á la cabeza de todas las estadísticas y que también es una de las que ocasionan mayor número de estancias de enfermería. Dignas son del mayor elogio las disposiciones que tienden á evitar el desarrollo de tal enfermedad y continuando en su uso no creo que esté lejano el día en que desaparezca por completo.

Por el examen del adjunto cuadro estadístico comparativo de las enfermedades y defunciones ocurridas en la división naval de la Paragua en los años 1881, 1882 y 1883 se viene en conocimiento de la marcha que ha seguido la endemia palúdica en la localidad y aunque carecemos de un cuadro de observaciones meteorológicas tomadas durante dicho tiempo, para poder apreciar la influencia que el calor, humedad y cantidad de lluvia caída hayan podido tener en la producción y marcha de las enfermedades y sobre todo en las fiebres palúdicas y diarreas, sabemos sin embargo por las observaciones publicadas en el *Diario de Manila* del 27 de Mayo de 1883 por nuestro digno antecesor D. Rafael Calvo y Ballester, que las fiebres alcanzaron su mayor frecuencia é intensidad durante la época de las grandes lluvias, atacando en el cuarto trimestre de 1882 al 58 por ciento de la dotación.

La construcción de la enfermería de la división naval en que tomaron alguna parte los marineros, pudo influir en el aumento de enfermos, pero no creo que esta causa deba colocarse en primera línea, porque durante el cuarto trimestre de 1883 han estado ocupados los marineros en trabajos de terraplenar una pequeña extensión de terreno que se llenaba de agua estancada en la baja marea y en otros trabajos de utilidad y ornato público en que removían tierra húmeda y rica en detritus orgánicos y sin embargo no por eso se ha notado que la proporción de fiebres intermitentes ascendiera de una manera considerable.

Los siete niños, hijos de los jefes y oficiales europeos de la división, han disfrutado en general de buena salud, y sus en-

fermedades no han ofrecido carácter especial que autorice á suponerlas producidas por la acción del clima. Solo si he notado una gran excitabilidad del tubo digestivo y la tendencia de las indigestiones, á producir catarros gástricos é intestinales que aumentan en extensión y gravedad si no se acude á tiempo, pero combatiendo los primeros síntomas con el empleo de la ipecacuana ó los calomelanos y usando como alimentación exclusiva los caldos ó la carne cruda y otros alimentos que sin fatigar el tubo digestivo faciliten la nutrición, no adquieren ninguna gravedad.

Todos los niños sin excepción, presentan los caracteres de la anemia tropical en pequeño grado y compatible al parecer con una buena salud durante los tres años de su permanencia en el país. El sarampión, que es la única erupción que han padecido en la localidad ha sido muy benigno. La evolución de la dentición en niños robustos y bien cuidados ha estado exenta de complicaciones. La anemia tropical que ataca á casi todas las europeas las obliga con frecuencia á desistir de criar á sus hijos.

## ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN NAVAL.

*Cuadro estadístico de las enfermedades y defunciones ocurridas en la misma en los años de 1881, 1882 y 1883.*

**1881.**

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	ALTAS.		Falle- cidos.	Que- dan.
			Cura- dos.	Sin curar		
Medicina. { Fiebres intermitentes simples.....	»	151	149	1	»	1
Medicina. { Diferentes enfermeda- des.....	»	44	43	»	»	1
Cirugía.....	»	62	59	»	»	3
Sífilis.....	»	20	20	»	»	»
Oftalmías.....	»	2	2	»	»	»
Enfermedades de la piel.....	»	2	1	»	»	1
<i>Total</i> .....	»	281	274	»	»	6

**1882.**

Medicina. { Diarrea.....	»	45	44	»	»	1
Medicina. { Fiebres eruptivas.....	»	8	8	»	»	»
Medicina. { Id. gástricas.....	»	3	3	»	»	»
Medicina. { Id. intermitentes.....	1	212	210	»	»	3
Medicina. { Id. perniciosas.....	»	1	1	»	»	»
Medicina. { Diferentes enfermeda- des.....	1	52	47	1	4	1
Cirugía.....	3	75	77	»	»	1
Sífilis.....	»	16	16	»	»	»
Oftalmías.....	»	2	2	»	»	»
Enfermedades de la piel.....	1	16	17	»	»	»
<i>Total</i> .....	6	430	425	1	4	6

1883.

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	Exis- ten- cia ante- rior.	En- tra- dos.	ALTAS.		Falle- cidos.	Que- dan.
			Cura- dos.	Sin curar		
Medicina. { Fiebres intermitentes.	3	86	88	»	»	1
Medicina. { Diarrea.....	1	1	2	»	»	»
Medicina. { Congestión cerebral...	»	1	»	»	1	»
Medicina. { Otras enfermedades...	1	30	31	»	»	»
Cirugía.....	1	46	45	»	»	2
Sífilis.....	»	10	10	»	»	»
Oftalmías.....	»	4	4	»	»	»
Enfermedades de la piel.....	»	5	5	»	»	»
<i>Total</i> .....	6	183	183	»	1	3

1881.

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	Enfermos por 100 de dotación.	Muertos por 100 de dotación.
Medicina.. { Fiebres intermitentes sim- ples.....	99,342	»
Medicina.. { Diferentes enfermedades.	28,947	»
Cirugía.....	40,787	»
Sífilis.....	13,557	»
Oftalmías.....	1,315	»
Enfermedades de la piel.....	1,315	»
<i>Total</i> .....	184,868	»

1882.

Medicina.. { Diarrea.....	47,892	»
Medicina.. { Fiebres eruptivas.....	8,510	»
Medicina.. { Id. gástricas.....	3,191	»
Medicina.. { Id. intermitentes.....	226,595	»
Medicina.. { Id. perniciosas.....	1,063	»
Medicina.. { Diferentes enfermedades.	56,382	4.255
Cirugía.....	82,978	»
Sífilis.....	17.023	»
Oftalmías.....	2,127	»
Enfermedades de la piel.....	18,085	»
<i>Total</i> .....	463,822	4.255

1883.

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.		Enfermos. por 100 de dotación.	Muertos por 100 de dotación.
Medicina..	{ Fiebres intermitentes.....	88,118	»
	{ Diarrea.....	1,980	»
	{ Congestión cerebral.....	990	990
	{ Otras enfermedades.....	30,693	»
Cirugía.....	46,534	»	
Sífilis.....	9,900	»	
Oftalmías.....	3,960	»	
Enfermedades de la piel.....	4,950	»	
<i>Total.....</i>		187,128	990



## ENFERMERÍA DE LA COLONIA.

*Resumen general del año.—El efectivo medio de los que han tenido derecho á asistencia facultativa durante el año ha sido de 380 individuos.*

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	ENFERMERÍA.					Número de estancias de enfermería.		
	Exis- tencia ante- rior.	En- tra- dos.	Cura- dos.	Falle- cidos.	Que- dan.			
Medicina.	Fiebres intermitentes simples.....	38	377	402	4	9	3.821	
	Id. id. perniciosas....	1	5	1	5	»	25	
	Caquexia palúdica....	«	1	»	1	»	14	
	Infartos del bazo.....	«	1	»	»	1	14	
	Anemia.....	»	1	»	1	»	1	
	Hidropesía.....	»	1	»	1	»	4	
	Disentería.....	5	6	10	1	»	125	
	Diarreas.....	»	10	10	»	»	104	
	Catarro intestinal....	»	2	1	1	»	20	
	Tuberculosis pulmonal.	2	8	7	3	»	190	
	Hemoptisis.....	»	1	1	»	»	89	
	Reumatismo.....	»	6	6	»	»	114	
	Indigestiones.....	1	7	8	»	»	29	
	Esternalgia (angina de pecho).....	»	1	»	1	»	1	
	Alcoholismo.....	»	1	»	1	»	30	
	Cirugía..	Heridas.....	1	10	11	»	»	283
		Contusiones.....	»	8	8	»	»	193
		Ulceras.....	8	20	26	»	2	1.117
		Flemones.....	»	5	5	»	»	48
Diviesos.....		»	2	2	»	»	66	
Quemaduras.....		»	1	»	1	»	24	
Hernias.....		»	1	1	»	»	10	
Tumores.....		2	4	6	»	»	218	
Hemorroides.....		»	1	1	»	»	10	
Blenorragia.....		»	2	2	»	»	15	
Oftalma blenorragica.	»	2	1	»	»	84		
Oftalmas.....	»	1	1	»	»	2		
Dermatosis.....	9	18	25	»	2	255		
<i>Total.....</i>	<i>67</i>	<i>502</i>	<i>535</i>	<i>20</i>	<i>14</i>	<i>6.906</i>		

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.		PROPORCIONES POR 100.			
		De enfer- mos con la dotación.	De cura- dos con enfermos.	De inú- tiles con enfer- mos.	De falle- cidos con enfermos.
Medicina.	Fiebres intermitentes simples.....	109,210	96,867	»	0,963
	Id. id. perniciosas....	1,578	16,666	»	83,333
	Caquexia palúdica....	0,263	»	»	100,000
	Infartos del bazo....	0,263	»	»	»
	Anemia.....	0,263	»	»	100,000
	Hidropesía.....	0,263	»	»	100,000
	Disentería.....	2,894	90,909	«	9,090
	Diarrea.....	2,631	100,000	»	»
	Catarro intestinal....	0,526	50,000	»	50,000
	Tuberculosis pulmonal.	2,631	70,000	»	30,000
	Hemoptisis.....	0,263	100,000	»	»
	Reumatismo.....	1,578	100,000	»	»
	Indigestiones.....	2,105	100,000	»	»
	Esternalgia (angina de pecho).....	0,263	»	»	100,000
	Alcoholismo.....	0,263	»	»	100,000
	Cirugía..	Heridas.....	2,894	100,000	»
Contusiones.....		2,105	100,000	»	»
Ulceras.....		7,368	92,857	»	»
Flemones.....		1,315	100,000	»	»
Diviesos.....		0,526	100,000	»	»
Quemaduras.....		0,263	»	»	100,000
Hernias.....		0,263	100,000	»	»
Tumores.....		1,578	100,000	»	»
Hemorroides.....		0,263	100,000	»	»
Blenorragia.....		0,526	100,000	»	»
Oftalmía blenorragica.		0,263	100,000	»	»
Oftalmías.....	0,263	100,000	»	»	
Dermatosis.....	7,105	92,592	»	»	
<i>Total</i> .....		149,736	94,024	»	3,514

En la enfermería de la colonia son asistidos los deportados y los vecinos pobres, pero estos acuden en muy escaso número y el año de 1883 no han sido más que 12, de los cuales han fallecido 4.

Los deportados contribuyen con un contingente muy crecido á la morbosidad y mortalidad general y sus enfermedades terminan por la muerte con más frecuencia que en la enfermería de la división naval y en la militar. Las más frecuentes son las fiebres palúdicas sencillas ó benignas y las perniciosas y la tisis, y entre las quirúrgicas las úlceras y las enfermedades de la piel. Las fiebres palúdicas son por regla general leves y de corta duración, siendo frecuente que los atacados de ellas no causen más que una ó dos estancias, las indispensables para tomar una dosis de quinina de un par de gramos y combatir el catarro gástrico que las complica, pero cuando recaen en individuos debilitados y de poca resistencia vital, ocasionan por su repetición ó por su intensidad y malignidad trastornos de importancia y hasta la muerte. Las fiebres perniciosas son aquí más frecuentes que en las otras enfermerías y en el año actual han terminado por la muerte en todos los casos menos uno. A esta fatal terminación, han contribuido las malas condiciones higiénicas en que viven y la naturaleza de los trabajos en que han estado empleados los deportados.

La tuberculosis pulmonal, figura en segunda línea por orden de frecuencia, habiendo ocasionado tres defunciones en el año, y siendo notable la rapidez con que ha recorrido sus períodos. Las úlceras han sido notables, no tanto por su número como por su extremada rebeldía al tratamiento empleado, y por el número de estancias de enfermería que han producido. En ocasiones han presentado la forma fagedémica tan frecuente en estos climas y casi siempre han dejado de curarse extensas cicatrices, que por estar situadas en las extremidades inferiores impedían á los enfermos dedicarse en lo sucesivo á trabajos activos.

Las dermatosis ó enfermedades de la piel, figuran en número de 27 en todo el año, habiéndose observado un caso de lepra cuyo curso pudo contenerse con los arsenicales, muchas for-

mas de herpes y sobre todo sarna, que por efecto del abandono de los enfermos y las prevenciones que tienen acerca de esta enfermedad, que consideran como saludable y peligrosa de curar, la dejan tomar formas que desfiguran sus caracteres propios; pero el tratamiento es la verdadera piedra de toque que nos facilita su conocimiento y permite un exacto diagnóstico diferencial.

## ENFERMERÍA MILITAR.

*Resumen general del año.*

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.	Exis- tencia ante- rior	Entra- dos.	Salidos.	Muer- tos.	Exis- tencia actual.
Calenturas catarrales.....	»	24	24	»	»
Id. gastro-biliosas.....	»	5	5	»	»
Id. inflamatorias.....	»	2	2	»	»
Id. tifoideas.....	»	3	»	3	»
Fiebres intermitentes simples.	12	129	131	»	10
Id. id. malignas.....	»	1	»	1	»
Disenterías.....	2	17	12	1	6
Afecciones agudas de los órga- nos respiratorios.....	2	2	4	»	»
Id. crónicas de id. (tisis).....	»	1	»	»	1
Id. cerebrales agudas.....	»	6	6	»	»
Id. reumáticas.....	»	1	1	»	»
Anginas.....	»	2	2	»	»
Cólicos.....	»	2	2	»	»
Indigestiones simples.....	»	6	6	»	»
Contusiones.....	»	1	1	»	»
Heridas.....	1	4	5	»	»
Ulceras.....	2	15	16	»	1
Hernias.....	»	1	1	»	»
Afecciones venéreas agudas...	»	2	2	»	»
Id. id. crónicas.....	»	1	1	»	»
Oftalmías.....	»	1	1	»	»
Sarna.....	1	42	41	»	2
<i>Total.....</i>	20	268	263	5	20

En esta enfermería es asistida la fuerza de ejército que guarnece la plaza, la primera compañía disciplinaria y los individuos de la brigada sanitaria y de la Administración militar.

Los oficiales y clases europeas que se curan en sus casas ó en el cuartel por falta de local á propósito en la enfermería no van incluídos en el anterior cuadro, y en el mismo caso se encuentran 82 disciplinarios que por padecer enfermedades leves ó por no haber sitio desocupado en la enfermería han sido asistidos en el cuartel de su compañía.

De los oficiales cuyo promedio en el año, ha sido 14, 7 han pasado á la capital á completar su curación, 5 padecían paludismo en sus distintas formas, 1 tuberculosis pulmonal y el último disentería. La mayor parte llevaban ya varios años en el país y habían contraído sus enfermedades durante su permanencia en los inmediatos destacamentos de Baheles y Tapul. Gran número de soldados que han bajado á la enfermería en los últimos meses procedían de estos sitios donde son graves y frecuentes las fiebres intermitentes y remitentes y aunque para su clasificación tenemos que contentarnos con los datos suministrados por los enfermos, se sabe sin embargo que son notables por su violencia y duración que á veces llegan á dos y tres días y van acompañadas de delirio.

A pesar de esto no ha ocurrido en el año nada más que una defunción por fiebre perniciosa que no está incluída en el anterior cuadro.

En los entrados están incluídos 4 soldados procedentes de Balabac que venían á Puerto Princesa á continuar su curación. Uno de ellos falleció al tiempo de llegar.

En los salidos van comprendidos 2 cabos europeos y 5 soldados indígenas que pasaron con fiebres intermitentes rebeldes á Manila para ver si con el cambio de localidad podían obtener la vuelta de la salud. Por el estado de gravedad en que estaban á su salida de esta plaza se puede calcular que la mitad de los soldados indígenas fallecerían á poco de llegar.

En el primer trimestre la proporción por 100 de enfermos

de todas clases con el efectivo fué de 32,1, en el segundo de 35,3, en el tercero de 24,7 y en el cuarto de 37,6.

La proporción de fiebres palúdicas con el efectivo fué de 15,2 en el primer trimestre, de 12,8 en el segundo, de 89 en el tercero y de 8 en el cuarto.

La proporción anual de enfermos de todas clases con el efectivo ha sido de 93,8 y la de enfermos palúdicos con el efectivo 47,2.

La mortalidad en el año ha sido de 1,661 por 100 del efectivo y de 1,736 del número de enfermos asistidos.

Se han presentado 4 enfermos de fiebres perniciosas, 3 de forma tifoidea y una de forma álgida. Todas han terminado por la muerte.

Una defunción tuvo lugar en el primer trimestre y las tres restantes en el cuarto. El quinto enfermo falleció de disentería.

Los soldados procedentes de Tapul y Baheles han contribuido con numeroso contingente de fiebres intermitentes y remitentes muy rebeldes, pero predominando entre las intermitentes las de tipo cotidiano y doble cotidiano y entre las remitentes la biliosa y otras formas con delirio y sopor.

El destacamento de la bahía de Ulugan es mucho más salubre que los dos primeros y escaso el número de enfermos que de él vienen. Estando situados los destacamentos de Baheles y Tapul en sitios rodeados de monte vírgen en la confluencia de ríos con la mar y en la inmediación de terrenos bajos y anegadizos, los efluvios que allí se desprenden adquieren su mayor grado de intensidad, sobre todo en la época de las lluvias, durante los trimestres tercero y cuarto del año, y ninguno escapa á su acción, lo mismo el oficial y clases europeas que los soldados indígenas, todos contraen las fiebres más ó menos pronto, según la actividad del veneno palúdico y el estado de receptividad orgánica. Los oficiales y clases europeas, que están mejor alimentados y siguen los preceptos que la higiene recomienda para estos sitios, tardan más tiempo en enfermar, y como toman en seguida la quinina, suelen pasar ocho

ó quince días sin fiebre, pero los individuos débiles ó que no ajustan su método de vida á las reglas preservativas recomendadas, están casi constantemente enfermos, y muy pronto adquieren la anemia consecutiva á las intermitentes ó disenterías y diarreas que obligan á conducirlos á Puerto Princesa á bordo de los cañoneros que efectúan los relevos.

En la enfermería militar se observan fiebres más graves y rebeldes que en la enfermería de la división naval, como era de esperar, atendido á que el soldado tiene que vivir en el foco más activo del efluvio palúdico y su alimentación no puede ser tan nutritiva y reparadora como debiera durante el tiempo que permanece alejado de Puerto Princesa.

Con frecuencia ocasionan más de 30 estancias de enfermería seguidas, y es necesario continuar empleando el sulfato de quinina á dosis de gramo y medio á dos gramos durante seis ú ocho días para tener alguna seguridad de que no se repetirán las accesiones, teniendo después que continuar con el uso de un remedio que no está exento de graves inconvenientes ó mandar el enfermo á Manila en un estado bastante grave y con pocas esperanzas de curación. La disentería se observa que disminuye de frecuencia en estos últimos años, á medida que mejoran las condiciones higiénicas de la localidad, pero todavía se presentan formas graves y rebeldes y contribuyen á la mortalidad general de la enfermería con un 20 por 100. Lo más frecuente es que la disentería tome la forma catarral y se cure en cuatro ó seis días.

Las calenturas catarrales han sido ocasionadas en su mayor parte por las malas condiciones higiénicas del cuartel y de la enfermería, donde los soldados no están resguardados de las variaciones atmosféricas por el mal estado de los edificios.

Las úlceras han recaído de ordinario en individuos anémicos y caquéxicos, siendo en ocasiones producidas y sostenidas artificialmente para huir del servicio, pero nunca han tenido formas graves ni han dado lugar á complicaciones.

El número de sarnosos es muy crecido, porque careciendo la enfermería de local aparte para enfermedades contagiosas y

no siendo posible el debido aislamiento de los enfermos ni la destrucción del acarus de la sarna por medio de cámaras fumigatorias ú otros medios, resulta que los enfermos no solamente se curan tarde y mal, sino que transmiten su enfermedad por medio de las ropas de la cama al que la ocupa cuando él sale de alta.

Existe además entre los indígenas la preocupación de que no debe curarse la sarna, á la que conceden un poder depurativo y de eximir de otras enfermedades más graves, así es que solamente con repugnancia consienten en ser curados de ella. Como complemento de las anteriores observaciones, inserto á continuación el censo oficial de la población de Puerto Princesa en 31 de Diciembre de 1883 según los datos que obran en el Gobierno P. M. de la misma y que arroja las siguientes cifras:

Población civil.....	572	almas.
Deportados de ambos sexos.....	266	»
Maestranza y marinería.....	129	»
Administración militar.....	2	»
Brigada sanitaria.....	7	»
Ejército.....	162	»
Compañía disciplinaria.....	131	»
TOTAL de habitantes.....	<u>1.269</u>	»

La población con relación á razas se divide de la manera siguiente:

Españoles.	{	Varones.....	51	}	68
		Hembras.....	7		
		Niños.....	5		
		Niñas.....	5		
Indígenas.	{	Varones.....	279	}	1.147
		Hembras.....	740		
		Niños.....	71		
		Niñas.....	57		
Chinos.....	Varones.....	54	54		
TOTAL.....					<u>1.269</u>



Nacimientos, 32; defunciones, 53, é incluyendo un marinero de la división naval fallecido en la inmediata isla de Dumaran y un soldado muerto en Tapul, la cifra de defunciones es de 55.

Como complemento de los anteriores datos, pongo á continuación un cuadro del movimiento general de enfermos de las tres enfermerías, y en la población otro de los principales grupos de enfermedades asistidas, y el tercero de las enfermedades que han sido causa de defunciones. Por ellos se ve que la enfermería de la división naval figura en primera línea por la mortalidad, que es insignificante, no solo para una localidad en que reina la endemia palúdica, cuyo efecto general es aumentar el número de defunciones, sino que aun comparándola con la observada en otra estación de Filipinas y con la que han tenido nuestros marineros en la Península en los últimos siete años, resulta bajo este concepto muy favorecida. El número de estancias de enfermería que corresponden á cada enfermo es muy pequeño, y por sí solo expresa la benignidad de las afecciones tratadas. El número de enfermos curados es también mayor que en las otras dos enfermerías de la población. Estos buenos resultados los creo debidos á las buenas condiciones higiénicas en que viven los marineros, y á la asistencia médica que reciben en la enfermería naval, muy bien situada en el lugar más sano de la población y provista de cuantos elementos pueden contribuir á mejorar la triste situación de los enfermos.

La alimentación, vestuario y alojamiento de los marineros deja poco que desear, y en general todos los que están encargados de los enfermos han contribuido en la medida de sus fuerzas á conseguir los beneficiosos resultados que dejamos indicados.

En la enfermería militar debemos distinguir dos grupos de enfermos, los que prestan servicio en la población y los que proceden de los destacamentos de Baheles y Tapul.

Los primeros se encuentran en circunstancias muy favorables, y sus enfermedades ni son más frecuentes ni más graves que las que padecen los marineros, á excepción de algunas

producidas por las malas condiciones higiénicas de los cuarteles y de la enfermería.

Los segundos, los que pasan temporadas de veinte días ó un mes en medio del bosque ó en las inmediaciones de terrenos bajos anegadizos y pantanosos, experimentan todas las consecuencias de la malaria, y el número de enfermos durante la estación de lluvias por el de individuos que se exponen á su acción, siendo frecuentes las fiebres intermitentes y remitentes graves, observándose alguna vez la disentería y la diarrea. En la estación seca y en la intermediaria es algo menor el número de enfermos. Debo hacer una excepción en favor del destacamento de la bahía de Ulugan, donde se disfruta mejor salud que en los otros dos, siendo muy escaso el número de enfermos que de él proceden.

La enfermería de la Colonia, que carece de los principales elementos que la higiene asigna á estos establecimientos, y donde son asistidos los deportados y vecinos pobres, presenta mayor mortalidad que la militar y la de marina, pero esta recae de preferencia en los individuos débiles extenuados por los vicios, siendo frecuentes las fiebres perniciosas empobrecidas por todo género de influencias morbeginas. La inmensa mayoría de los enfermos no producen más que dos ó tres estancias de enfermería, y si se descontaran algunos que por la excesiva duración de sus crónicos padecimientos aumentan de una manera sensible el número medio de estancias correspondientes á cada enfermo.

Los vecinos casi nunca llaman al médico para que les asista en sus enfermedades, y son refractarios al uso de la quinina, prefiriendo pasar la calentura sin emplear ningún medio curativo, ó si acaso ponen en práctica remedios para disminuir alguno de los síntomas, pero que carecen de acción curativa. Los fallecidos de paludismo y sus consecuencias han contraído sus enfermedades en las siembras del palay de Ihuahit, donde abundan los terrenos pantanosos. La tisis se ha presentado con bastante frecuencia; la creo producida por causas climatológicas, escasa alimentación, excesos en la bebida y frecuentes mojaduras.

Todos los datos estadísticos referentes á los vecinos merecen poca confianza, y únicamente se conocen por referencia.

La excesiva mortalidad de los niños menores de siete años la creo debida principalmente á las prácticas viciosas que las indígenas tienen para los partos, á la falta de esmerados cuidados que reclaman los niños en los primeros meses de la vida, al abrigo insuficiente, al abandono de las enfermedades, principalmente las disenterías y diarreas, á los esfuerzos de la naturaleza, y, finalmente, á la inmoralidad.

En cuanto á los oficiales enfermos, casi todos proceden de los destacamentos de Baheles y Tapul, y muchos en otros sitios insalubres antes de llegar á Puerto Princesa. Sus enfermedades han sido fiebres intermitentes, anemia y disentería, y en siete casos ha sido necesario el cambio de localidad, por no obtenerse su curación en la población.

Para terminar, diré que la colonia de Puerto Princesa, que era una de las más insalubres de Filipinas hace diez años, cuando empezó su ocupación, y fué necesario desmontar el bosque, que llegaba á la misma playa, hoy que el bosque se encuentra talado en una extensión de 6 km.<sup>2</sup>, y en el lugar que ocupaba se ha fundado una población floreciente y se han hecho éxtensas plantaciones de caña dulce, cocoteros, platanales y cacao, la salud pública ha mejorado notablemente; son muchos los europeos é indígenas que no tienen una sola fiebre en dos ó tres años, y por regla general el que ajusta su vida á las prescripciones higiénicas tiene grandes probabilidades de conservarse sano.

Una gran parte de estos resultados son debidos á los constantes esfuerzos de su digno gobernador el capitán de fragata D. Felipe Canga-Argüelles, que tanto celo y actividad ha desplegado por el progreso y bienestar de la colonia, y cuyo único fin ha sido mejorar su higiene y disminuir su mortalidad.

Movimiento general de los enfermos asistidos en las tres enfermerías y población civil de Puerto Princesa

durante el año de 1883.

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIA PARTICULAR.	Exis- ten- cia en 31 de Di- ciem- bre de 1882.	En- tra- dos.	Asis- tidos.	SALIDOS.			Trasla- dados á Manila y otros puntos de cu- ración.	Total de salidos.	Quedan en 31 de Diciem- bre de 1883.	Estan- cias ocasio- nadas por los asisti- dos.	Dura- ción media de la asisten- cia.	RESPECTO Á LOS ASISTIDOS.		
				Cura- dos.	Inúti- les.	Muer- tos.						Cura- dos por 100.	Inútiles por 100.	Muer- tos por 100.
Enfermería militar.....	20	268	288	225	»	6	7	268	20	7.210	25	88,541	»	2,083
Enfermería de la división naval.....	6	183	189	185	»	1	»	186	3	1.440	8	97,883	»	0,529
Enfermería de la Colonia... Oficiales asistidos en sus casas.....	67	487	554	520	»	20	»	540	14	6.906	12	93,862	»	3,610
Vecinos asistidos en sus casas	»	14	14	6	»	1	7	14	»	415	29	42,857	»	7,142
	»	100	100	73	»	27	»	100	»	»	»	73	»	27
<i>Total general.....</i>	93	1.052	1.145	1.039	»	55	14	1.108	37	15.971	74	90,742	»	4,803

Uno de los 6 muertos de la enfermería militar falleció en un destacamento próximo sin haber producido ninguna estancia y otro enfermo procedente de Balabac murió á la llegada á esta población. El muerto de la enfermería de la división naval falleció á bordo del cañonero *Filipino*, estando este buque en la próxima isla de Dumaran.

En los asistidos en la enfermería militar no están incluidos los sargentos y cabos europeos que pasan sus enfermedades en el cuartel por falta de local apropiado en la enfermería. Entre los trasladados á Manila para continuar allí su curación, van comprendidos dos cabos europeos que por las razones citadas fueron asistidos en el cuartel. No es posible conocer ni aún con aproximación el número de enfermos ni los días de enfermedad de los vecinos porque ordinariamente no acuden al médico sino en último extremo y lo más frecuente es que los interesados ó familia del enfermo se presenten solo para pedir la papeleta de defunción. Calculando sin embargo, que el número de enfermos y los días de enfermedad guarden relación con las defunciones y el número de habitantes se les pueden asignar en números redondos 1.000 enfermos y 15.000 días de enfermedad.

*Resumen de las enfermedades asistidas en las tres enfermerías  
y en la población civil de Puerto Princesa  
en el año 1883.*

GRUPOS DE ENFERMEDADES.	Queda- ban en 31 de Diciem- bre de 1882.	En- tra- dos.	SALIDOS.		Fa- lle- ci- dos.	Quedan en 31 de Diciem- bre de 1883.	PROPORCIÓN POR 100.	
			Cura- dos.	Sin cu- rar.			De curados con enfer- mos.	De muer- tos con enfer- mos.
Enfermedades palú- dicas, hidropesía y anemia.....	54	606	604	12	23	21	91,515	3,484
Disenterías y diarreas	8	39	35	»	6	6	74,468	12,765
Afecciones de las vías digestivas .....	1	33	30	»	4	»	88,235	11,764
Id. agudas de las vías respiratorias.....	2	11	12	»	1	»	92,307	7,692
Id. crónicas de id. (tisis).....	2	17	10	1	7	1	52,631	36,842
Id. reumáticas.....	»	14	14	»	»	»	100	»
Id. cerebrales agudas.	»	8	6	»	2	»	7,500	25
Id. del sistema circu- latorio.....	»	2	»	»	2	»	»	100
Fiebres catarrales in- flamatorias gastro- biliosas .....	»	31	31	»	»	»	100	»
Escorbuto.....	»	1	»	»	1	»	»	100
Bery-bery .....	»	1	1	»	»	»	100	»
Alcoholismo.....	»	1	»	»	1	»	»	100
Heridas y contusiones	3	49	51	»	»	1	98,076	»
Ulceras.....	10	40	47	»	»	3	94,000	»
Quemaduras.....	»	4	3	»	1	»	75,000	2,500
Venéreo.....	»	15	15	»	»	»	100	»
Oftalmías.....	»	7	7	»	»	»	100	»
Sarna.....	1	54	55	»	»	»	100	»
Otras enfermedades de la piel.....	10	53	60	»	»	3	95,238	»
Enfermedades quirúr- gicas leves.....	2	22	22	»	»	2	91,666	»
Enfermedades desco- nocidas.....	»	44	36	1	7	»	81,818	15,909
<i>Total.....</i>	93	1.052	1.039	14	55	37	90,742	4,803

Aunque se carece de datos suficientes para saber cuáles son las enfermedades comprendidas en el último grupo ó sea de enfermedades desconocidas, se sabe que la mayor parte recaen en niños los cuales padecen de preferencia en esta localidad catarros intestinales y disenterías que terminan á menudo por la muerte, por efecto de la gravedad de estas dolencias en la primera edad y por la falta de medios apropiados para combatirlos. Algunos niños recién nacidos mueren de bronquitis capilares y de inanición en los primeros días de la vida por efecto de los enfriamientos á que los exponen las madres en los bahay ó viviendas de caña y nipa donde entra el viento por los pisos y ventanas.

*Cuadro estadístico de las enfermedades ó lesiones que han sido causa de muerte durante el año de 1883 en Puerto Princesa.*

ENFERMEDADES Y LESIONES QUE HAN SIDO CAUSA DE MUERTE	NÚMERO DE MUERTOS.					PAISANOS.		Total.
	Ofi- ciales del ejér- cito.	Sol- dados	Disci- plina- rios.	Mari- neros	De- porta- dos.	Adul- tos.	Pár- vulos	
Fiebres intermitentes simples.....	»	»	»	»	2	2	4	8
Id. id. perniciosas.....	»	5	»	»	5	1	1	12
Caquexia palúdica.....	»	»	»	»	1	»	»	1
Anemia.....	»	»	»	»	»	1	»	1
Hidropesía.....	»	»	»	»	»	1	»	1
Hepatitis.....	»	»	»	»	»	1	»	1
Disentería.....	»	»	1	»	1	»	2	4
Diarrea.....	»	»	»	»	1	»	1	2
Tuberculosis pulmonal..	»	»	»	»	3	4	»	7
Bronquitis.....	»	»	»	»	»	»	1	1
Peritonitis.....	»	»	»	»	»	1	»	1
Gastritis.....	»	»	»	»	»	»	1	1
Tabes mesentérica.....	»	»	»	»	»	»	1	1
Esternalgia (Angina de pecho).....	»	»	»	»	1	»	»	1
Congestión cerebral....	»	»	»	1	»	»	»	1
Convulsiones.....	»	»	»	»	»	»	1	1
Escorbuto.....	1	»	»	»	»	»	»	1
Aneurisma de la aorta..	»	»	»	»	»	1	»	1
Alcoholismo.....	»	»	»	»	1	»	»	1
Quemaduras.....	»	»	»	»	1	»	»	1
Enfermedades descono- cidas.....	»	»	»	»	»	2	5	7
<i>Totales.....</i>	1	5	1	1	16	14	17	55

## APÉNDICE NÚM. 3.

## INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN FILIPINAS.

*Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, Ministro de Ultramar.*

Excmo. Sr.: Movido de un exquisito sentimiento de cariño por Filipinas, en cuyo territorio he pasado algunos años de mi vida, desempeñando distintos destinos de mi antigua profesión de marino, y muy recientemente el de secretario de aquel Gobierno general, he procurado recoger cuantos datos y antecedentes fuesen necesarios para resolver, en el terreno práctico, infinidad de problemas que afectan al progreso moral y material de tan interesante archipiélago.

Entre estos ninguno reviste mayor importancia que el relacionado con la inmigración española, que en todos tiempos y con diversidad de criterios, ha sido tema preferente de cuantos han consagrado su celo é inteligencia en obsequio del porvenir de tan interesante región, que, como V. E. ha recordado no há muchos días, era juzgada de una manera tan verídica como elocuente por el célebre navegante francés La Perouse.

Mucho celebro que V. E. consagre preferentemente su ilustrada atención á los asuntos de Filipinas, pues es evidente que, con la autoridad de que está V. E. revestido, á pocos esfuerzos que haga, dada la imparcialidad y buena fe que le distingue, es seguro que en poco tiempo podrá V. E. producir mayores bienes á Filipinas, que los que hasta aquí han alcanzado muchos de sus ilustres predecesores, que apenas han dejado huella de su paso por el departamento ultramarino, y gracias que no hayan dejado triste recuerdo de su administración, como ha sucedido con algunos que llevaron á cabo impremeditadas re-



formas que tanto han contribuido á crear la grave situación económica que, desde hace cinco ó seis años, viene atravesando aquella colonia, y que necesitará muchísimos más, para cicatrizar las funestas consecuencias de tan arbitraria como poco estudiada reforma.

Pero una vez que V. E. se ha decidido á entrar en el buen camino, que ya dejó trazado el señor conde de Tejada de Valdosa, uno de los pocos ministros de Ultramar cuya memoria será siempre recordada con respetuoso cariño, por el inquebrantable espíritu de rectitud y justicia que inspiraron los actos de su íntegra y moral administración, no sorprenderá á V. E. que yo aproveche tan feliz coyuntura para dedicarle un trabajo que, si bien lleno de defectos é imperfecciones propias de mi falta de ilustración, en cambio está basado muy principalmente en el conocimiento práctico que en esta materia he adquirido en los tres años y medio que desempeñé el destino de gobernador político-militar de la isla de Paragua, en que forzosamente tuve que consagrarme al estudio de las cuestiones de inmigración y tantas otras relacionadas con el fomento colonial de una isla, en la que casi todo estaba por hacer.

Hecha, pues, esta necesaria aclaración, que justifica mi atrevimiento en molestar la ocupada atención de V. E., voy á entrar de lleno en materia, rogándole anticipadamente se sirva juzgarme con la mayor benevolencia, no viendo en mis aspiraciones otros deseos que los muy laudables de contribuir con mis débiles fuerzas á la pronta resolución de un problema, que tan favorable y directamente puede afectar á los futuros destinos de tan vasto archipiélago.

Pretender establecer como principio inconcuso que en Filipinas la inmigración europea es imposible, nos parece una exageración tan extraordinaria é insostenible, como la de los que se empeñan en demostrar que dicha inmigración puede realizarse sin dificultades ni inconvenientes. Nosotros, sin autoridad de ningún género, pero apoyados en los hechos que constituyen un baluarte inexpugnable que desarma y destroza los argumentos del ingenio y de la erudición cuando no se apoyan en base tan fundamental, sostendremos paladinamente

que, no existe causa justificada para que en Filipinas no pueda aclimatarse la raza europea, como se ha aclimatado en las regiones de América comprendidas en la zona intertropical.

Los que defienden el principio opuesto, se apoyan en el hecho de que, los mestizos europeos, en vez de reunir condiciones y cualidades superiores á la raza indígena, son mucho más débiles é inferiores, llegando casi á desaparecer á la tercera generación. Este hecho, no demuestra absolutamente nada; por el contrario, lo que acredita es que, como la raza indígena es la que constituye la inmensa mayoría, ó mejor dicho la totalidad de la población de Filipinas, lo absorbe y domina todo. Si esos mestizos en vez de contraer matrimonios con indios, lo fuesen verificando con europeos, es indudable que, las nuevas generaciones no sólo no se debilitarían, sino que adquirirían cada vez mayor fuerza y vigor. Y la prueba la tenemos en los españoles filipinos, que en nada se diferencian de los nacidos en la Península; por el contrario, ciertas facultades adquieren en aquellos climas un desarrollo mucho más superior al que generalmente se observa en los naturales de las zonas templadas.

Sostener que la raza europea es susceptible de aclimatación en estos países, no quiere decir que impunemente y sin precauciones pueda verificarse esta aclimatación; al contrario, sin negar en absoluto el carácter de cosmopolitismo que se supone peculiar á la especie humana, la experiencia de todos los días nos enseña cuántos peligros corre el hombre que se separa de los lugares en que nació. Y si estos peligros se sienten cuando sólo se trata de vivir en la ciudad ó en la aldea, ¿cuánto acrecentarán cuando se trata, no de la variación de clima en cortas diferencias, sino en tales condiciones, que modifica en absoluto las producciones de la tierra, que es habitada por hombres de otra raza? En estas condiciones, el más fuerte y robusto, si no sucumbe, necesita disponer de poderosos y activos medios que salven la crisis que va á experimentar en su naturaleza, habituada á recibir alimentos é impresiones completamente distintas. Esta grave crisis que se combate con casi seguridades de éxito en el orden físico, en el moral adquiere mayores proporciones y es mucho más difícil de curar.

Porque el hombre no vive solo de pan, que aunque con dificultades, el pan se encuentra en todas partes, mas el amor á la familia, el amor á la patria y el cariño al cielo que le vió nacer, son afectos que no se encuentran en tierras extrañas, y separado el hombre de aquel centro de afecciones, aunque los sentidos se satisfagan, el corazón estará huérfano, y suspirará en vano por un beso de la idolatrada madre, por una mirada de la dulce esposa, por un estrecho abrazo del amigo de la infancia; buscará y no hallará aquellos sitios llenos de cariñosos recuerdos, que cada uno constituye el idilio de la vida y aunque su salud sea excelente, el alma estará enferma y poco á poco el mal del espíritu minará y dominará á la materia.

Por eso hemos dicho que tan exagerado nos parece negar en absoluto la aclimatación de los europeos en Filipinas, como suponer que esta aclimatación se puede llevar á cabo sin peligros ni inconvenientes.

Hasta ahora no sabemos que en Filipinas se haya ensayado, en el verdadero sentido de la palabra, ninguna colonización con emigrantes europeas. Hemos visto sí, que en distintas épocas y como consecuencia de nuestros disturbios políticos, han llegado allí un número mayor ó menor de deportados, pero sin condiciones de ningún género para plantear ni ensayar nada útil, ni para los deportados ni para el país. Bajo estas bases, seremos los primeros en combatir todo proyecto de inmigración europea.

Para intentar en Filipinas un ensayo de inmigración europea, hay que partir del supuesto que solo el Gobierno es el que tiene los medios morales y materiales suficientes para que la inmigración se verifique con todas las condiciones necesarias para obtener excelentes resultados.

Desarrollar el plan con que debe verificarse la inmigración, será el objeto primordial de esta carta.

Pero antes nos interesa consignar que no vamos á entretenernos en desarrollar un plan quimérico de inmigración, como hacen, sin querer y con la mejor voluntad, los que cuando tratan estos asuntos no tienen otro afán que el de acumular datos y citas, con lo que fatigan y agobian al lector, sin llevar

á su ánimo el convencimiento de lo que se proponen demostrar. Nosotros seguiremos camino opuesto, y prescindiendo de galas y atavíos literarios, acometeremos de frente la cuestión, sin aminorar los inconvenientes ni exagerar las ventajas.

Dos problemas fundamentales entraña la inmigración europea. El primero pertenece al orden económico, pues no basta decir que la inmigración es costosa, sino que es preciso determinar los gastos que ocasiona, para que con el elocuente lenguaje de los números se conozca *à priori* su importancia, que puede ser de tal naturaleza que haga desistir en absoluto de todo ensayo de inmigración. El segundo problema se refiere á las condiciones con que esta debe verificarse, y forma de establecerla en Filipinas.

Calculando que al año el Gobierno asigna la cantidad necesaria para transportar 100 familias, vamos á detallar los gastos que origina cada expedición. El transporte de 25 familias, desde cualquiera de los puertos de Levante ó de Galicia á Manila, puede calcularse en 6.000 duros, comprendidos los pequeños gastos que cause la habilitación de las 25 familias para emprender una larga navegación. La instalación de estas 25 familias en el punto de destino, que suponemos sea la Paragua, con casa, carabao, aperos de labranza y semillas, puede estimarse en 3.500 duros, y el sostenimiento de estas familias durante el primer año ascenderá á 9.000 duros. Es decir, que el sacrificio que tiene que imponerse el Estado para establecer al año 100 familias en la Paragua es el de 80.000 duros.

Conocidos con bastante aproximidad los gastos que ocasiona al año la instalación de 100 familias españolas en la Paragua, vamos á determinar las condiciones que deben concurrir en los inmigrantes, y manera de establecerlos definitivamente en esta isla, dando á conocer del mismo modo la riqueza que esta inmigración puede desarrollar.

En nuestra opinión, la procedencia de las familias que se pretenda trasladar á Filipinas es indiferente que sean de cualquier provincia; para el caso todas serían iguales; únicamente estableceríamos una excepción, tratándose de efectuar este ensayo con familias procedentes de Canarias, que serían

bajo todos conceptos preferibles á las de las otras provincias de la Península.

En vez de transportar de una vez las 100 familias, creemos mucho más útil y conveniente que solo se transportasen en porciones de 25 familias, no haciendo más que cuatro expediciones al año. Este procedimiento tiene varias ventajas: Primera, mayor facilidad de encontrar familias que gustosas se avengan á realizar el ensayo; segunda, que los defectos que acusen las primeras instalaciones pueden modificarse en las sucesivas; tercera, porque partiendo del supuesto que las impresiones que reciban estas familias han de ser gratas y favorables, es medio activísimo de propaganda en los pueblos de donde procedan.

Para optar á las ventajas que á la inmigración ofrece este proyecto, debe exigirse á los que pretendan formarlas las siguientes condiciones: Primero, que las cabezas de familia no excedan de cuarenta y cinco años de edad; segundo, que no se admitan matrimonios sin tener hijos, y teniéndolos, que cuenten con dos por lo menos en condiciones de poder dedicarse desde luego á las labores del campo, ó al ejercicio de algún arte ú oficio que deben poseer; tercero, que tanto los padres como los hijos acrediten su buena conducta y gocen de una perfecta salud, sin que tengan defecto físico, ni adolezcan de enfermedad contagiosa ó hereditaria; cuarto, los matrimonios que carezcan de hijos, se les puede autorizar á que traigan tres ó cuatro individuos de su familia mayores de dieciocho años, y que precisamente sean de sexo diferente.

Las ventajas y beneficios que gozarán los colonos serán las siguientes:

1.<sup>a</sup> Los varones quedan exceptuados en absoluto del servicio de las armas, y solo podrán ser alistados en Filipinas para este objeto, cuando así lo exija la defensa del territorio en que se hallen establecidos.

2.<sup>a</sup> En los diez primeros años estarán exceptuados por todos conceptos del pago de contribuciones, ya directas, ya indirectas.

3.<sup>a</sup> Durante el primer año, que podrá ser prorrogable cuan-

do circunstancias y accidentes así lo aconsejen, todos los colonos mayores de doce años disfrutarán el haber de una peseta diaria, como vía de auxilio ó indemnización.

4.<sup>a</sup> Toda familia al establecerse en el punto que determine la autoridad superior del archipiélago, tendrá derecho á que se le dé cómoda casa, un carabao, aperos y herramientas de labranza, semillas y dos hectáreas de terreno en condiciones de cultivo.

5.<sup>a</sup> Durante los dos primeros años de permanencia, todos los colonos tendrán derecho á ser asistidos gratuitamente en sus enfermedades, sin que tampoco les cuesten nada las medicinas.

6.<sup>a</sup> Cada nueva población que se forme con colonos, debe estar dotada de su correspondiente iglesia y escuela.

7.<sup>a</sup> Tanto para la dirección y buen régimen de la explotación agrícola, cuanto para dirimir todas las cuestiones que surjan entre los colonos, se constituirá, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, un *Consejo colonial*, que se compondrá del personal que determine el Gobierno general.

8.<sup>a</sup> Los Consejos coloniales funcionarán durante los diez primeros años, al cabo de los cuales los colonos perderán este carácter y quedarán en un todo sujetos á la legislación general de Filipinas.

9.<sup>a</sup> Sobre las decisiones del Consejo colonial, queda á los querellantes el recurso de alzada, que dirimirá sin apelación el gobernador general, previo informe de la Audiencia de Manila.

10. La jurisdicción ordinaria solo intervendrá en lo criminal.

11. A pesar de la excepción hecha en la regla 2.<sup>a</sup>, los nuevos colonos quedarán sujetos, terminado el primer año de residencia, al pago de las contribuciones municipales que se establezcan, y desde su llegada contribuirán con la prestación personal á los trabajos comunales.

Para la organización de las colonias agrícolas se redactará el correspondiente reglamento en que, á la vez que se establezcan los derechos de los colonos, se definan del mismo

modo los deberes y obligaciones, bajo la base de una recíproca equidad; pues no debe darse al olvido que, si bien el colono es un sér perfectamente libre, sin otra limitación que la que establece la ley para todos los españoles, tiene sin embargo adquirida una deuda de gratitud á los sacrificios que en su obsequio se ha impuesto el Estado, y que debe honradamente satisfacer, consagrándose en primer término al trabajo, y en segundo á reintegrar en parte los anticipos que ha recibido.

Para hacer efectivo este reintegro se establecerá por familia un censo de 25 pesos anuales, que desaparecerá tan luego como los colonos entren en el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones anexos á todos los vecinos de Filipinas.

La riqueza agrícola que puede desarrollar al año una inmigración de 100 familias bajo las condiciones que quedan expuestas, es de 30.000 picos de azúcar, que representa un valor de 90.000 duros, destinando las dos hectáreas de terreno que se adjudica á cada familia al cultivo de la caña dulce; cuyo cultivo no excluye el que se ensayen pequeñas plantaciones de cacao, aparte del maíz, plátanos, cocos, camote y hortalizas que proporcionarán un recurso no despreciable, tanto para el alimento de los colonos, como para cría de aves de corral y otros animales caseros.

Es decir, que cada familia, sin grandes esfuerzos de trabajo, puede formarse después de satisfechos los gastos ordinarios de la vida, adquirido materiales, y pagado el importe de recomposición de casas, etc., etc., una renta de 400 duros al año.

Estos resultados, que en nuestro concepto no son nada ilusorios, merecen la pena de que el Gobierno consagre un concienzudo estudio á la cuestión de colonias agrícolas con inmigrantes españoles, puesto que á la vez que se favorece el desarrollo de la riqueza en Filipinas, se importa el verdadero germen que ha de dar cultura al país, haciendo más estrechos los lazos de unión entre la metrópoli y aquel venturoso archipiélago.

Otra de las grandes y apreciabilísimas ventajas que ofrecería la adopción de este proyecto ú otro análogo, sería romper

con el funesto sistema de amovilidad é interinidad que caracteriza á nuestro sistema colonial, y que es causa y origen de que se pierda lastimosamente tanta actividad é inteligencia que nada serio emprende, porque, cual otra espada de Damocles, ve siempre pendiente de un hilo, la cesantía ó traslación, y de consiguiente los más activos é inteligentes solo se consagran á realizar aquello que suponen podrán ver terminado durante su breve permanencia en Filipinas. Y así se observa que solo las órdenes religiosas son las que han llevado á cabo lo único notable y extraordinario que se ve en el archipiélago, y lo han realizado, entre otras causas, por el carácter permanente que distingue á las constituciones por que se rigen.

A la clara inteligencia de V. E. no se le ocultará que, para no hacer difusa y demasiado larga esta carta, he omitido mencionar multitud de detalles, que solo deben tomarse en cuenta al redactar el plan de inmigración por las que estas se han de regir.

Pero desde luego pondré á su disposición cuantos datos y antecedentes considere necesarios para mayor ilustración, y entre los que figuran una colección interesantísima de estadísticas sanitarias instruídas con acreditada inteligencia por médicos del ejército y de la armada durante mis tres años y medio de permanencia en la isla de la Paragua, así como un resumen de la observación meteorológica que hice por mí mismo durante aquel período.

De este modo, tiene V. E. á su alcance medios para que, sin salir de los límites de su despacho, pueda formar juicio exacto de las reconocidas ventajas que se obtendrían promoviendo hacia la Paragua una bien estudiada inmigración española.

Y concluyó pidiendo de nuevo mil perdones á V. E. por el tiempo que ha molestado su ocupada atención, el que aprovecha esta ocasión para ofrecerse á V. E. atento seguro servidor,  
Q. B. S. M.,

FELIPE CANGA-ARGÜELLES.

---



## APÉNDICE NÚM. 4.

A fines del año de 1883, existían constituídos en la isla de la Paragua los siguientes pueblos y rancherías, sometidos á la dominación española.

*Inagahuan, Malinao, Iguahit, Iraguán, Puerto Princesa, Tagburus, Tapul, Baheles, Babuyán, Tinitián, Malcampo, Barbacán, Ilián, Dumarán, Araceli, Daulig, Calana, Pulariquín, Silanga, Maitiaguit, Tay Tay, y Santa Mónica*, en la costa oriental. En la occidental figuraban, *Bacuit, Liminanco, Pancol, Guingol y Ulugan*.

Los núcleos de población más importantes los formaban: *Puerto Princesa* con 1.358 almas; *Barbacán* con 300; *Dumarán*, con 500; *Araceli* con 600; *Tay Tay* con 210; y *Bacuit* con 700.

Puerto Princesa dista de Manila.....	354	millas.
— de Joló.....	280	—
— de Zamboanga.....	268	—
— del N. de Borneo.....	210	—
— de Balabac.....	155	—
— de Singapore .....	510	—

## APÉNDICE NÚM. 5.

## GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 21 de Febrero de 1872.

Vista la comunicación de la Capitanía general fecha de Marzo último participando que, de acuerdo con el Comandante general de Marina, había dispuesto que una Comisión facultativa procedería á practicar un reconocimiento definitivo para elegir el punto más á propósito para situar el establecimiento militar de la isla de Paragua:

Visto mi decreto, fecha 6 de Mayo último, disponiendo que por el Gobierno superior se coadyuvara cuanto fuera posible al mejor éxito del referido establecimiento y que, después de recibido el informe de la Comisión, se dictaran las reglas necesarias para el establecimiento de la colonia:

Visto la Memoria presentada por la Comisión facultativa:

Visto mi decreto, de 5 de Setiembre último, reclamando de la Capitanía general y de la Comandancia general de Marina los auxilios necesarios para llevar á cabo la completa ocupación y colonización de la Paragua:

Visto mi decreto, de 18 del mismo mes, creando por vía de ensayo una compañía disciplinaria, compuesta del ejército y de los confinados procedentes del mismo con el objeto de atender con ella á la completa ocupación, colonización y defensa de la isla:

Vista la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, en 19 de Diciembre de 1861, creando un Gobierno P. M. en la isla de la Paragua:

Vista la Real orden expedida con el mismo objeto por el Mi-

nisterio de Ultramar, en 20 de Enero de 1862; mandada cumplir por mi decreto de 28 de Setiembre último:

Visto mi decreto de igual fecha y la comunicación dirigida á la Intendencia de Hacienda pública, pidiendo el crédito necesario para adquisición de material, herramientas, pago de jornales, regalos á infieles y sueldo de un intérprete:

Visto mi decreto, fecha 30 del mismo mes, aprobando el Reglamento formado por la Inspección general de presidios para la compañía disciplinaria de la Paragua:

Visto el informe del Consejo de Administración en pleno y el decreto de este Gobierno superior en funciones de Hacienda, fecha 14 de Octubre último, concediendo el crédito necesario.

Considerando que elevadas razones de gobierno y de conveniencia pública, hacen indispensable y urgente la completa ocupación, colonización y defensa de la isla de la Paragua para evitar conflictos de transcendencia, y al mismo tiempo para acrecentar la riqueza pública aprovechando la fidelidad de la referida isla y las buenas circunstancias y disposiciones de los pobladores que allí nos son adictos:

Considerando que la situación de la Paragua con respecto al Sur del archipiélago, así como su proximidad á Balabac y á la isla que sirven de guaridas á los piratas, hacen también indispensable y urgente su pronta ocupación para completar el plan concebido de guardar nuestras costas, librarlas de las depredaciones de la piratería y evitar toda perturbación:

Considerando que las medidas adoptadas hasta ahora y desde que el servicio del correo se confió á una compañía particular, han producido el satisfactorio resultado que tanto anhelaba este país consiguiendo que la Marina de guerra, como ella siempre había deseado y pedido, se ocupa con su acostumbrado valor y probado patriotismo en la persecución de la piratería hasta el punto de que en el año actual todo el archipiélago se ha visto libre de las depredaciones de los piratas, que tantos daños causaban antes á los pacíficos y leales habitantes de estas islas, al fomento siempre creciente de la agricultura, de la industria y del comercio, y al prestigio de nuestra gloriosa bandera:

Considerando que con la creación de un Gobierno P. M. en la isla de la Paragua, encomendado á un jefe de la Marina, de reconocida aptitud, inteligencia y actividad, y estableciendo la capital en Puerto Princesa, con los numerosos recursos de que va provista la expedición, con la organización dada á la compañía disciplinaria y con las instrucciones que se han comunicado al jefe de la isla, se completa perfectamente el pensamiento de este Gobierno superior civil, se atiende como es debido á elevadas consideraciones de política y de gobierno, y se aprovechan las felices disposiciones de los naturales de la Paragua, que ya de antemano han pedido la protección que tanto necesitan para librarse de las vejaciones de los moros, y al mismo tiempo se han comprometido á prestarnos cuantos auxilios sean allí necesarios para la obra de ocupación y colonización:

Considerando que todos los reconocimientos y estudios hechos, incluso el último llevado á cabo por la Comisión nombrada para fijar la capital del Gobierno P. M. que ha de establecerse, todos están conformes y unánimes en reconocer la fertilidad y riqueza de la isla, su favorable situación, la pacífica índole de las razas que nos son adictas, y la proximidad á puntos desde donde se trasladará una población pacífica y trabajadora que acreciente la riqueza de aquella isla, y con ella la general del archipiélago:

Considerando que tan importante como patriótico objeto puede llevarse cumplidamente á cabo con gastos insignificantes para el Tesoro, puesto que la organización de la compañía y los confinados que la componen no irrogan gastos y que terminadas las obras de ocupación en el término breve que se determina habrán de ocuparse en la colonización y cultivo de la isla, preparando lo necesario para que dentro de seis meses se cree otro Gobierno P. M. que también debe confiarse á la Marina y que se establecerá en el Sur de la misma isla.

Considerando por último que, ante intereses tan sagrados, ante consideraciones tan elevadas, todas en relación é íntimamente unidas con la prosperidad y ventura de los fieles hijos de este archipiélago y con la honra y gloria de España, no

puede dilatarse por más tiempo la realización de un pensamiento tan benéfico, tan patriótico y tan en consonancia con la política española en los dominios de Ultramar, política siempre cristiana y civilizadora y cuyos nobilísimos propósitos se han cumplido en toda la época de nuestra historia, venciendo con aplauso del mundo, todas las dificultades, no deteniéndose jamás en ellas, segura como está España de su providencial destino y de la santidad y la justicia de sus leyes.

El Gobierno superior civil, para dar una nueva prueba de que constantemente y sin interrupción de ninguna clase se ocupa en aumentar más y más la prosperidad moral y material de los fieles y leales hijos de Filipinas, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 20 de Enero de 1862, se crea un Gobierno P. M. en la Isla de la Paragua, cuya capital se establecerá en Puerto Princesa.

Art. 2.º El Gobierno P. M. de la Isla de la Paragua, estará á cargo de un capitán de fragata que gozará por este concepto el sueldo de su empleo, la gratificación de 3.000 pesetas anuales asignada al gobierno P. M. de Balabac, y el 2 por 100 de los productos de la colonia.

Art. 3.º El Gobierno P. M. de la Paragua tendrá las atribuciones y deberes que se determinan en la disposición vigente para los Gobiernos políticos militares de los distritos de Mindanao.

Art. 4.º Se crea una plaza de intérprete para el Gobierno P. M. de la Paragua dotada con 3.000 pesetas anuales, y se autoriza al Gobierno para que la provea en la persona que reúna mayores circunstancias, previos los requisitos que juzgue más convenientes.

Art. 5.º Se pedirá al Gobierno de S. M. la creación y provisión de una plaza de secretario para el Gobierno P. M. de la Paragua con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y la creación de los escribientes necesarios en igual forma que están concedidos para el Gobierno P. M. de Mindanao.

Art. 6.º Con el objeto de favorecer el establecimiento de

colonos en los puntos que se designen y juzguen oportunos, y después que se hayan terminado las obras de los edificios proyectados, se facilitarán á los que los deseen las herramientas y útiles necesarios para la profesión y oficio que hayan de ejercer costeándoles el viaje. El beneficio durará por espacio de diez años. Los nuevos colonos quedarán exentos de pago de tributos, disfrutando de este beneficio las tribus que pacíficamente se sometan y á las que se respetarán su religión, usos y costumbres.

Art. 7.º Los terrenos hoy puestos en cultivo ó que en lo sucesivo se pusieren, durante diez años, no pagarán otro impuesto que la cantidad que previenen las disposiciones vigentes por cada juicio ó como reconocimiento de dominio.

Art. 8.º Para atraer por medio de presentes á las tribus infieles no reducidas dispondrá el gobernador P. M. de la suma de 5.000 pesetas anuales cuya inversión habrá de justificar en la mejor forma posible.

Art. 9.º Se comunicará por el Gobierno superior civil al gobernador P. M. de la Paragua las instrucciones necesarias para llevar á cabo el pensamiento, y á cuyo efecto se le entregará también una copia de todo el expediente.

Publíquese, comuníquese y dése cuenta al Gobierno de S. M.  
—IZQUIERDO.

---

# UNA ASCENSIÓN Á EL PICHINCHA EN 1582.

POR

MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

---

A D. ANICETO SELA.

Subir á los peñascos que coronan el anchuroso cráter del volcán de Quito (1) es hoy empresa de damas, ó, como dicen en la tierra, un *paseo*, cuyo alegre remate suele ser en los límites bajos del sitio denominado *El Arenal*, depósito de trozos de blanca piedra pomez muy semejante á un campo de terrones de azúcar. Allí, al abrigo de alguno de los tormos de oscura y jaspeada dolerita, tamaños como casas, desgajados de la cima oriental de la montaña, constantes protectores de la modesta y linda *Sida pichinchensis*, violeta de las malváceas, y del cabezudo y cabizbajo *frailejon* (*Culcitium rufescens*), una planta que parece de paño, se dispone y se libra la animada pelea á tenedor, cuchillo y diente con la rubia polla fiambre, el rechoncho pernil y el turgente pastel de sabrosas entrañas; y sigue á las libaciones, que menudean anunciando la completa victoria, el digestivo zarandeo bailable, ú otros retozos

---

(1) Mide un km. de diámetro. El cuerpo de la montaña donde se abre, llamado *Ruccu-Pichincha* (Pichincha el Viejo), tiene por la parte de Oriente 4.787 m. de altitud. La del fondo de la caldera es de 4.016 m. La diferencia es una pendiente ó precipicio de 773 m., con el declive de 50 á 70 grados. Estas medidas resultan de las observaciones del Sr. W. Reiss; y por haber sido hechas escrupulosamente, en persona y con instrumentos modernos (1873), merecen más confianza que las de Humboldt y Wisse.

mayores, sin más testigos que el zahareño colibrí, vecino de las nieves perpetuas, atraído por los vivos colores de las moñas y cintas mujeriles, ante las cuales se detiene receloso y zumbando, y el cóndor, que se cierne entre nubes sobre la bulliciosa concurrencia, para él insólita y extraña, atisbándola sin cesar y por si acaso alguno de los inquietos bípedos que la componen se aparta del montón, se extravía y le regala con su cuerpo, como de vez en cuando los novillos y añojos, que á la golosina de una hierba más fresca, se enriscan en aquellos empinados vericuetos y *guaicos*, se pierden y se despeñan.

Mas, por los años en que los volcanes eran aún las bocas del Infierno, y el Príncipe de las Tinieblas, por uno de esos inexcrutables absurdos tan comunes en el orden sobrenatural, permitía que sus enemigos los frailes los manejaran á su gusto y provecho, y aquellos artilleros del Diablo, como si dijéramos (y no diríamos mal), por un quítame allá esas pajas, ó un dame acá esos reales, los asestaban, cual si fuesen obuses ó cañones, contra la gente impía y poco limosnera, sin reparar, cegados por su celo, en los daños que inferían de paso en la hacienda y persona del justo; y justos y pecadores, presa de estúpido y fanático terror, corrían desatentados por calles y plazas, á través de la densa y caliginosa niebla que formaban el humo y los chaparrones eruptivos de ceniza y cascajo, publicando sus más añejas y ocultas picardías, ofreciendo misas y donaciones, reconociendo sus hijos ilegítimos, y lo que es más, sus deudas, y pagándolas al contado y *coram populo*, acercarse á la boca que expelía la infernal y espantosa metralla, era un acto de temerario arrojo, una demencia, un desafío á los poderes de arriba y de abajo.

Pues antes de tocar á sus fines la décimasexta centuria, y precisamente á los pocos días de haber descargado el Pichincha sobre Quito una de sus más copiosas rociadas, hubo en la ciudad personas de bastante pecho como para arrojarse á una ascensión al cráter del ignívomo cerro, arrojando el qué dirán de sus supersticiosos convecinos, y sin cuidarse del quebranto que había de padecer por precisión su fama de cristianos como Dios manda, ó mandaba por entonces. Bien es verdad que el



inventor y cabo de aquel viaje al Infierno, el oidor Uncibay, no la tenía muy bien sentada, si hemos de dar crédito á las memorias que de él han llegado hasta nosotros en crónicas y papeles oficiales y particulares, que lo pintan como uno de los hombres más perversos que han hollado los robustos lomos de las cordilleras quiteña y neogranadina. Sevillano de mucho talento y de poca aprensión, escéptico, decididor y chancero, debieron coincidir sus mocedades con el tiempo en que las pláticas de los doctores Constantino y Egidio se oían en la fresca y concurrida catedral de Sevilla con el mismo entusiasmo que en nuestros días los sermones del P. Mon y del P. Molina. Y me atrevo á aventurar esta especie, porque los dichos del licenciado Uncibay tenían un saborcillo heterodoxo tan picante y subido, que hubieron de convertirse algunos de ellos en cargos de la residencia que sufrió como oidor de la Chancillería de Santa Fe, antes de pasar á Quito con igual empleo. Dos nos ha conservado en su *Carnero* el chismoso cronista bogotano Rodríguez Fresle.

Cortejaba Uncibay en la primera de dichas ciudades á doña Jerónima de Urrego, ó Dorrego, rica heredera de los Olallas, y, ruando una tarde, con sus colegas los licenciados Antonio de Cetina y Juan Gutiérrez de Mora, pasaban por la calle del capitán Antonio de Olalla, y estaban á una ventana doña Francisca de Silva, doña Inés de Silva, su prima, y doña Jerónima de Urrego. Dijo el licenciado Uncibay, hablando con Cetina: «¿Quiere vuesa merced, señor licenciado, ver á la Santísima Trinidad?» Díjole Cetina: «¿Está por aquí algún retablo?» Respondió el Uncibay: «Alce vuesa merced los ojos á aquella ventana, que allí la verá.» Santiguóse el Cetina, y el licenciado Mora le dijo: «Paréceme, señor licenciado, que va perdiendo el seso.» Con esto pasaron la calle. El otro dicho ó chiste, elevado también á capítulo de cargo, fué, que habiéndose leído una petición en la Sala Real, que tenía no sé qué retruécanos, dijo Uncibay: «Tened, relator, volved á leer esa petición, que parece que tiene la retartalilla del Credo, *Deum de Deo, lumen de lumine.*» Sobre todo esto fué parte principal el año de 1588, en la prisión del *sabio* y *virtuoso* obispo de Popayán, Fr. Agus-

tín de Gormáz ó de Coruña, acto que escandalizó á todo el mundo, menos al Consejo de Indias, cuyo visitador, el licenciado Juan de Ovando, al calificar á los prelados ultramarinos en consulta á Felipe II, decía, en general, «que pretendían estas dignidades, más por dejar de ser frailes y por la vanidad, que no por abrazar el trabajo que consigo trae el oficio pontifical;» y en particular, «que el obispo que había en Popayán era de muy poca substancia.» Y quiero pasar por alto otras mil fechorías del magistrado andaluz, salvo los tres milagros que le cuelga el arcediano de Quito, Francisco Galabis, en carta dirigida al virey del Perú, D. Martín Enríquez, con fecha 6 de Diciembre de 1581, con acusarle de hereje (*sapit hæresim*), de monedero falso, y de haber extremado su nepotismo hasta el punto de inventar, para dárselo á un su sobrino, el «diabólico oficio de visitador de cabrones para echar á las cabras.»

Así murió él. Una autoridad muy respetable, el presbítero Diego Rodríguez de Ocampo, autor, por comisión y encargo del Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín Ugarte y Saravia, obispo de Quito, y en virtud de Real Cédula de 8 de noviembre de 1648, de la *Descripción y relación del estado eclesiástico de aquel obispado*, etc. (1), dice de nuestro Uncibay, en el capítulo que trata los «castigos que los oidores y ministros de la prisión del obispo de Popayan tuvieron de la mano de Dios,» que «vista en el Consejo de las Indias la residencia que le tomó el presidente y visitador de la Audiencia de Quito, el Dr. Barros de San Millán, fué condenado en 9.000 ducados y privado de oficio real y garnacha perpetuamente, con destierro de las Indias, con que solo quedó en abogado de pleitos en la corte, adonde con sus letras lució mucho (2), si bien no se pudo conservar, y lo desterraron de ella y pasó á Sevilla, su natural, en donde abogaba en aquella Audiencia. Y estando muy aplaudi-

---

(1) Ms. de la Bibl. particular de S. M.

(2) Uno de sus trabajos jurídicos fué la alegación en Derecho, escrita toda en latín, presentada en el Consejo de Indias en 1594, á favor de doña Francisca Pizarro, hija del conquistador del Perú, documento que se imprimió, y uno de cuyos ejemplares, con la firma de Uncibay, se conservaba en tiempo de D. J. B. Muñoz en la librería del Colegio del Angel, de Sevilla.

do en letras y negocios graves, estando un día comiendo, que le servía un criado suyo, estudiante, tomó un albérchigo en la mano y preguntó al criado cómo se llamaba en latín aquella fruta; y diciéndole su sentir, le replicó el amo que fuese por el Calepino que tenía en su estudio; y cuando volvió á la mesa, le halló, con el albérchigo en la mano, muerto.»

Pero contemos ya el suceso que me ha movido á trastear un rato con los huesos del bribonazo de Uncibay, ó, mejor dicho, dejemos que lo cuente Toribio de Ortiguera, natural montañés, por los propios y mismísimos términos del capítulo 62 de su *Jornada del río Marañon, con todo lo acaescido en ella y otras cosas notables dignas de ser sabidas, acaescidas en las Indias occidentales del Perú, dirigida al felicísimo D. Felipe 3.º, Príncipe Nuestro Señor*, inédita todavía, y que su autor fechó y firmó en Sevilla no mucho después del año 1585, en que regresaba de las Indias á España.

«El año de 1582 sucedió en la ciudad de San Francisco del Quito de los reinos del Perú, siendo yo alcalde ordinario de ella aquel año por S. M., que habiendo venido nueva que se habia hundido la ciudad de Arequipa de dicho reino, con un gran temblor que en ella hubo causado de un volcan que estaba cerca de allí, y saliendo huyendo los vecinos della, con el gran temor del gran ruido y terremoto, no pudiéndolo hacer tan á su salvo, muchos dellos y de los naturales indios se habian hundido dentro y muerto, como en efecto fué verdad, sin que [ninguno] dellos pareciese. A la propia sazón que llegó esta nueva á la ciudad de Quito, se echó fama que se habia pronosticado en la ciudad de Los Reyes del dicho reino, que á los 15 de junio del mismo año de 82 se habia de hundir la ciudad de Quito con un terremoto y temblor que habia de causar el volcan con mucho fuego y piedra que de sí echaría; el cual volcan está á tres leguas de ella, en un cerro alto, á la parte del Poniente, quedando ella al Oriente. Y fué tanto el temor que puso en la gente, viendo que habia sido verdad lo de Arequipa, que tres ó cuatro dias antes que llegase el término del falso pronóstico, y sin que hubiese mudanzas en el tiempo ni de qué pudiese proceder, salieron huyendo de la ciudad la gen-

te menuda y alguna della granada, y fueron más de las dos partes del pueblo, que fué gran escándalo para los que quedamos en él, por estar con algun temor de que podia suceder, aunque nos aseguraban no haberse podido descubrir quién hubiese traído tal nueva, ni habia carta ni rastro de tal pronóstico, sino que verdaderamente fué echado por algunos indios hechiceros; porque las personas que en aquella coyuntura habian venido de la ciudad de Los Reyes, no sabian tal cosa ni allá lo habian oido, aunque traian relacion de la hundicion de Arequipa; pero con todo esto, era tan público en Quito, que no se trataba de otra cosa.

»Y estando en este conflicto, aguardando lo que Dios fuese servido de ordenar, con mucha contricion y arrepentimiento de los pecados todos ó los más del pueblo, acaesció que á los 14 del dicho mes [junio], año y dia jueves por la mañana, amaneció quemándose con grandísima furia este volcan más de lo que otras veces solia hacer, y echaba de sí tanta cantidad de fuego revuelto en una espantosa negregura de negro humo, con tanto ruido y estruendo de acelerados truenos que salian á vueltas dello de lo profundo y cavernoso del propio volcan, que á todos nos ponía mayor temor y afliccion, entendiendo que venia á ser verdadero el falso pronóstico, pues en la víspera dél habia tantas y tan extrañas señales. El remedio que tuvo fué el mayor y mejor que en semejantes casos se deben tener, acudiendo á Dios como á padre de misericordia, suplicándole con grandes plegarias, oraciones y sacrificios, y con grandes clamores de campanas y estaciones, visitando las iglesias y monesterios todo el dia y lo mesmo la noche siguiente, con una procesion de muchos disciplinantes, para que Su Divina Magestad fuese servido de alzar la mano de tan riguroso castigo, como fué el con que nos estaba amenazando; y por su Divina Clemencia fué servido que poco á poco se iba aplacando, y con llover cantidad de ceniza con alguna agua aquel dia y otro siguiente, se quedó así por entonces.

»Despues desto, miercoles adelante 11 dias de julio de dicho año, entre las 3 y las 4 de la tarde, estando el tiempo muy sosegado y sereno y sin pensar semejante cosa, comenzó á caer

mucha cantidad de ceniza y agua, y cayó este día y el siguiente tanta fuerza de ella, que se cubrieron todos los campos, calles y plazas y tejados de la ciudad de ceniza, y hubo partes por donde se destendió esta ceniza por más de 10 leguas conforme corria el viento, que no poco espanto puso. Viernes y sábado estuvo el tiempo sereno hasta el sábado en la tarde á la oracion. A esta hora, 14 de julio comenzó el volcan á echar de sí algun humo negro y espeso, y como es tan ordinario, no se hizo caso dello; hasta que, despues de la media noche, hizo tan gran ruido y estruendo, que parecia hundirse el mundo. Con este terremoto despertó el pueblo despavorido de tal manera, que todos nos levantamos de las camas; y era tanta la piedra viva que llovía arrancada del propio volcan mezclada con ceniza, con tanta priesa y velocidad, que hacia gran ruido en los tejados, más que cuando graniza muy recio y espeso. Había entre estas piedras algunas como garbanzos y lentejas, mayores y menores; y esto duró desde la hora dicha hasta otro día que amaneció, entre 5 y 6 de la mañana, de lo cual quedamos todos maravillados y espantados, por no se haber visto jamás llover piedras aquel volcan. Abrieron las puertas de las iglesias, y hubo muchas devotas estaciones de religiosos y seglares y disciplinas, que todo movía á mucha devocion; hasta que fué Dios servido que como iba amaneciendo, se iba aplacando poco á poco; aunque todavía llovía ceniza y la llovió domingo y lunes adelante, sin parar.

»Despues desto, como cosa que había causado tanta admiracion, deseosos de ver por vista de ojos una cosa tan extraña y de dónde procediese la causa dello, determinó el licenciado Francisco de Uncibay, oidor que á la sazón era [en la] Audiencia de aquella ciudad, de irlo á ver personalmente. Convidó, con determinacion de que se dijese allá misa, á don Alonso de Aguilar, cura de la santa iglesia catedral de Quito, y á Juan Sanchez Miño, clérigo beneficiado de Riobamba (1), y al

---

(1) Dice el arcediano Galavis en su carta, que para dotar este beneficio y dárselo á su amigo Sánchez, despojó el licenciado Uncibay á la catedral de Quito de más de 400 pesos de renta.

capitan Juan de Galarza, alguacil mayor de Corte (1), y al capitan don Juan de Londoño y á Toribio de Ortiguera, que es el que escribe esta relacion; demas de los cuales fueron otros muchos españoles é indios é indias, negros y negras de servicio.

»Salimos de Quito sábado despues de medio dia, 28 de Julio de 82; dormimos aquella noche en un vallecito que se hace á media legua, poco más ó ménos, al pié dél, despues de haber subido dos leguas y media por un cerro y quebradas arriba, que todo esto se subia desde Quito á él, ecepto una quebrada muy profunda y honda que hay despues de haber encumbreado un cerro, la cual es gran defensa y amparo para que este volcan no pueda caer sobre la ciudad de Quito (2). Llevamos muy mala noche de frio, por no haber llegado los indios que nos llevaban las camas, y lleváramosla peor, si no fuera por unos arbolitos pequeños que por allí habia, llamados *chiquiraguas* [*chuquiras* ó *chuquirahuas*], que, aunque muy verdes, ardian como tea, los cuales se crian entre la nieve y hielo. Otro dia domingo, por la mañana, dejando allí todo el carruaje y cabalgaduras con alguna gente de servicio que nos guardase de comer, subimos á pié el cerro arriba, por ser muy áspero y de terribles peñascos, todos cubiertos de ceniza, nieve y hielo, con aire tan recio y frio, que nos cegaba con la ceniza; y con el mucho frio hubo muchos que se almadiaron como si estuvieran en una muy recia y tempestuosa tormenta de la mar (3).

---

(1) Este fué el comisionado por la Audiencia de Quito, siendo Uncibay oidor en ella, para prender al obispo de Popayan, como lo prendió, dentro de la iglesia, estando el prelado sentado en su silla junto al altar mayor y en hábitos pontificales.

(2) Así es, en efecto; y esta circunstancia fué tambien observada por Humboldt y explicada en una de sus Memorias sobre los volcanes de Quito. El cerro á que alude Ortiguera es, sin duda, el que Humboldt denomina *Alto de Chuquirá* y *Loma Gorda*, y el valle ú hondonada profunda, resguardo de la ciudad de Quito, es la llamada por él *Ciénaga del Volcan*, cuyo término superior es *El Arrenal*, y cuya vaguada, en direccion de Norte á Sur, descende por Lloa á la húmeda planicie de Turubamba (campo barroso).

(3) *Asorocharse*, dicen en el país; y no se libran de este mareo ó desvanecimiento los caballos y mulas.

»Llegados que fuimos á lo alto de la boca del volcan ó boca de fuego, porque no hubo cosa que lo impidiese, es en esta manera. Que está un cerro el más alto y enriscado de todos cuantos hay en aquel circuito, en medio del cual está un espacioso hueco, en que habrá, al parecer, más de quinientos estados de hondo, y en el principio y redondo por la boca tendrá una legua de círculo. En lo bajo de esta boca hace una ancha plaza, en medio de la cual hay un peñol no muy alto, el cual se está quemando entre sí por muchas partes y sale dél infinidad de humo, y lo mesmo sale de muchas partes de la plaza. Este peñol es de color azul, amarillo y colorado y negro, como á manera de metales ó minerales. Pasado este peñasco, en medio está una grande y profundísima boca, á la parte del Poniente, que á esta no se le pudo ver el suelo, por el mucho y extenso [¿intenso?] humo y fuego y ceniza que echaba de sí. Por este lado tiene un desaguadero muy ancho y hondo que sale á unas quebradas y rio que está más abajo, por el cual desagua la mayor fuerza de aquella fortaleza; y en este tiempo que hizo tan grande sentimiento como se ha visto, echó por aquella canal ó quebrada grandísimos peñascos de piedra azufre ardiendo revueltos con tanta agua y ceniza, que destruyó y asoló en la provincia de los Yumbos muchos montes y grandes sementeras de algodón, comidas, frutales, cañas dulces de los indios de aquella tierra.

»Estos humos que salen deste peñon y del llano de la plaza, ninguno muestra boca más de sola la grande que está dicha, y á mi ver son ordinarios en salir, aunque no todas veces suben [se ven] estos humos en Quito; y en el tiempo que mayores efectos hace, es cuando mayor seca hay de todo el año.

»Pareciónos á todos los que allí fuimos, que la causa de la tormenta y ruido pasado habia sido un gran pedazo de peñon que se estaba quemando más que los otros á la parte más honda de esta boca, la [el] cual se habia caido en aquellos dias pasados sobre su desaguadero, y con la gran furia que cayó y la fuerza que llevó consigo al caer, topó con la fortaleza del fuego que está debajo, la cual, cobrando mayor fuerza con semejante violencia, hizo volver aquella piedra y ceniza hasta la

region del aire, el que lo arrojó hácia la parte donde más corría; y el terremoto y estruendo fué al tiempo que cayó en aquella gran hondura, causados del mismo aire y fuego que se encontraron en las cavernas de la tierra; y fué causa que nos afirmásemos en esto, porque al tiempo que estuvimos allí mirando y notando este monstruo, cayó en aquella parte más honda un pedazo de risco que se estaba ardiendo, el cual causó mucho estruendo y revocó y echó fuera mucho humo y muy hediondo, que lo subió hasta las nubes.

»Los riscos que tiene en la boca son de muy fina y áspera peña (1), sin mezcla de metal alguno, y el mayor es hácia Oriente, entre el volcan y Quito. A legua y media y á legua desta boca hallamos mucha cantidad de piedra que habia salido deste volcan, del tamaño de nueces, castañas y avellanas, las cuales eran tan livianas como si fuesen de alumbre quemado, y otras como guijos, á manera de piedras pomez.

»Tiene esta boca una extraña contrariedad, que con haber en lo bajo y hondo della fuego y humos que se han visto, al principio y altos della hace tan terrible frio y en tanta manera que ninguno de los sacerdotes que fueron pudo decir misa, ni tampoco donde habíamos dormido.

»Causó esta ceniza y piedra mucho daño en los ganados, que, como se cubriesen della los campos, no tenían qué comer, de cuya causa se murieron muchos. Y como quiera que sea es uno de los mayores padrastrós que esta ciudad de Quito tiene; aunque, á mi ver, está segura de no recibir más daños que el de semejantes sobresaltos, que no son pequeños. El metal que tiene es mucho, mediante lo cual no puede dejar de durar infinidad de años y su furia y fuego, si Dios por su divina misericordia y piedad no lo remedia.»

El principal interés de esta curiosa relación no consiste en haber consignado un suceso tan notable en su género como la subida de Diego de Ordax al Popocatepelt, ó las de Francisco Bobadilla, Gonzalo Fernández de Oviedo y el P. Blas del Cas-

---

(1) Ortiguera dió con el carácter distintivo y nominativo de la roca fundamental de los volcanes quiteños, pues *traquita*, como es sabido, viene de *τραχυς*, áspero.



tillo al Infierno de Masaya, ó en describir tan minuciosamente la erupción de 1582, olvidada por todos los cronistas del Pichincha, nacionales y extraños (1), sino en la pintura de su cráter, tan clara, sencilla y exacta que parece una fotografía.

¡Qué contraste con la espantosa visión que turbó los ojos de Humboldt al asomarse por primera vez á la boca del mismo volcán! «No hay palabras con que poder expresar el estado caótico en que aparece el cráter del Rucu-Pichincha.» «Desde la altura en que nos encontrábamos divisanse cimas de montecillos lisos como el hielo, y á partes cuarteados, que surgen del suelo mismo del cráter.» «Sus dos terceras partes estaban completamente llenas de vapores de agua y de azufre:» «Luces de un color azulado vagaban de aquí para allí en aquel abismo; y por más que soprase por entonces viento del Este... olíamos desde el borde oriental los vapores de ácido sulfuroso más ó menos intensos.» ¡Cómo se conoce que el Aristóteles prusiano era mozo todavía cuando trepaba á las sublimes crestas del Pichincha, y que su poderoso entendimiento no lo era bastante para dominar las expansiones imaginativas propias de aquella edad hasta en los sabios!

Cuarenta y tres años tardaron en hundirse los tersos montecillos, apagarse las llamas azuladas y desvanecerse toda aquella caótica fantasmagoría, con las dos bajadas al fondo del cráter de los Sres. Wisse y García Moreno, cuyos resultados verdaderamente científicos y serios, dicho sea en honor de la verdad y de Humboldt, este fué el primero en elogiar y difundir (2). Y ¡cosa extraña y casi de encantamiento! al descorrer dichos señores, no sin riesgos mortales, el misterioso velo que ocultaba la terrorífica sima, alumbrándola con la luz de la ciencia, se mostró con la forma y aspecto que tenía cuando la vió, dos siglos y medio antes, Toribio de Ortiguera, salvo las

---

(1) Sobre las erupciones del Pichincha hay mucho que decir. Humboldt admite siete en los años de 1533, 1539, 1560, 1566, 1577, 1580 y 1660. Pero las primeras las funda en meras paparruchas del P. Juan de Velasco; y la de 1577 consta por documento fidedigno que acaeció en 1575.

(2) V. *Mélanges de Géologie et de Physique général.*—Trad. Galusky, t. I, 1854.

*fumarolas* ó humerillos derramados por el fondo de la caldera, que bien pudieron ser fenómeno accidental y pasajero de la erupción de 1582.

Conviene advertir, que desde las ascensiones de Humboldt hasta las bajadas de Wisse y García Moreno permaneció el Pichincha en completo reposo y sin dar el más mínimo pretexto con sacudidas ó sobresaltos de su seno á una objeción que explicaría las visiones del célebre viajero y colector ilustre de nuestro Museo de Ciencias (1).

No necesitan ciertamente los entendidos y animosos exploradores del volcán quiteño de testimonio que acredite la exactitud de sus operaciones geométricas y de sus observaciones físicas y geológicas; resalta de tal modo en sus escritos acerca del asunto, que persuaden sin violencia al lector. Pero creo que en alguna manera ha de contribuir á que prospere y crezca la reputación de sus trabajos, el parecer de quien siguió sus huellas, no con tanta fortuna, por aquel precipicio, si quiera no esté conforme con alguna de sus afirmaciones más transcendentales y le parezca que algo quedó por decir de la estructura geológica del enorme cráter (2). Además, la formal

(1) Así consta por el final del pasaporte que se le expidió en Aranjuez á 7 de Mayo de 1799: «y además ordena y manda S. M. á todas las personas á quienes correspondiere por razón de sus oficios, que reciban y hagan embarcar para Europa con dirección á esta primera Secretaría de Estado y del Despacho, y con destino al Real Gabinete de Historia Natural, todos los cajones que contengan objetos naturales pertenecientes á esta Historia y que les fueren entregados por dicho Don Alejandro Federico, barón de Humboldt, á quien se ha encargado que recoja y colecte las expresadas producciones para enriquecer el Real Gabinete de Historia Natural y los Jardines Reales; que así es la voluntad de S. M.»

(2) No es un articulejo semi-serio ocasión á propósito para explanar estas reticencias, que acaso ni aun debiera haber insinuado; pero ya que lo he hecho, confesaré, á lo menos, que no encuentro muy justificada la división del cráter en dos, uno oriental y otro occidental; porque el primero no es otra cosa que un profundo y estrecho barranco inclinado y abierto hacia el Sur, formado por la continuación de la cuchilla ó cresta del *Arenal*, y por una parte del costado exterior del único cráter que hoy existe, interrumpido en el paraje donde tiene su cabecera septentrional el susodicho barranco y sus más altos orígenes el Ninayacu (rio de fuego, ó que sale del fuego). De manera que el contorno superior ó filo del cráter actual describe exactamente una vuelta de hélice cónica, comenzando en el punto más oriental de la indicada interrupción y desarrollándose con un diámetro de más de

declaración de haberlo visto yo en el estado y forma que ellos lo describen, no es solamente prueba innecesaria de su veracidad, sino dato también importante que atestigua que, á la fecha de mi descenso á las profundidades de la ardiente y peligrosa sima por el mes de Diciembre de 1864, no habían variado aquellos en lo más mínimo. *Despedazado anfiteatro* de gigantescas proporciones, triste, imponente, como todas las grandes ruínas, su arena ó redondel ofrece, sin embargo, un aspecto, no diré tan risueño como la vega de Granada ó un verjel de las islas Borromeas, pero sí apacible y tranquilo. En declivio suave de Oriente á Occidente, compónese de dos ramblas de lecho descarnado y blanquizco, en la seca, que abrazan una zona central más elevada, angosta y extendida también de Este á Oeste, cubierta de matorrales y terminada al Occidente á manera de cabo ó promontorio por el cono eruptivo. Cuando las lluvias ó la nieve derretida colman las ramblas, conviértese esta loma agalerada en verdadera península; y en los días serenos se abren sobre ella las flores, y los insectos revolotean entre las matas vecinas de los amarillentos azufrales, cuyas exhalaciones ni ofenden la lozanía de las plantas, ni estorban la actividad de aquellos bichos. Recordábanme las tórtolas y mariposas que había visto volar sobre el activísimo cráter del Izalco y posarse en sus bordes caldeados á una temperatura que apenas podía yo resistir; y que Espinosa, el compañero del célebre navegante Malaspina, afirma haber recogido telas de araña en las grietas de uno de los volcanes que arden en México. El requemado y humoso montículo eruptivo con sus enormes é irregulares hendiduras, sus hornillos agrupados aquí y allí como las bocas de un antrax ó avispero, y con su ceñidor de azufrales á modo de hormigueros, algún tanto desdice del resto del paisaje; pero la de cierto tono caliente y

---

1.000 m., al principio de Norte á Mediodía, después hacia Occidente, de aquí con rumbo al Norte, á seguida al Oriente; y continuando desde este punto por la cuchilla del *Arenal* al Mediodía, termina enfrente y un poco más abajo del principio de la curva, dejando entre medias el barranco del Ninayacu. El llamado cráter oriental es para mí todo lo más un resto del primero que tuvo el Pichincha, con el cual vino después á unirse y soldarse el que hoy se encuentra en actividad.

atractivo en armonía con el fondo que se descubre mirando hacia el Ocaso; pues colocado muy cerca del portillo por donde *desagua*, según Ortiguera, *su fuerza*, y que es realmente desagadero de sus lavas y, á la vez, de las lluvias que recogen las ramblas, y hallándose la escotadura á un nivel relativamente bajo, asoman á ella y por las cercanías sus copas excelsas y de un verde esmeralda los árboles del bosque de los Yumbos.

Como la descomunal abertura del circo permite al sol pasearse á su gusto por dentro, no son siempre sombrías y tristes las horas que se pasan allá abajo, esto es, si las nieblas no lo impiden. Al amanecer, que en las regiones ecuatoriales equivale á la salida de su Señoría, el cual no gusta de entretenerse en ellas con crepúsculos ni medias tintas, los humos del cerrillo se visten de púrpura brillante como si fueran nubes del cielo; la pared del Sur toma un tinte de oro encendido y la del Norte sube de color y se pone más roja de lo que ella es. Al mediodía hay que buscar la sombra de algún crecido arbusto ó de cualquiera de los robustos contrafuertes que contienen la ruina del cráter. Al caer de la tarde, los oblicuos rayos que pasan por el escote del borde occidental y á través de los humos, alegran la frente verdinegra y hosca del Rucu Pichincha. Unicamente por la noche es cuando la tiniebla se condensa, se espesa, y, cual si fuese húmeda, penetra hasta los huesos; pero de noche... todos los gatos son pardos.

Doy estas noticias (algunas casi á estilo de Calendario), para poner en su punto la fama que, en mi opinión, debe gozar el cráter del Pichincha, muy diversa del que le atribuye, por darse tono, la mayoría de los visitantes; y puedo darlas tan al menudo, porque estuve tres días perdido y atrafagado por sus recónditos senos, solo, completamente solo, como no llame compañeros á un pedazo de pan y un cuarto de gallina destinados á modesta merienda, y que, sin mediar un milagro parecido al famoso del pan y los peces, me sirvieron para tres desayunos, tres almuerzos, tres comidas y tres cenas.

¡Y qué cosas me sucedieron, y qué maravillosas, y por cuántos peligros pasé, y con qué gusto lo comunicaría con mis curiosos lectores! Porque no hay vanagloria tan grata al

corazón humano, como contar con vida los lances en que uno se expuso ó se arriesgó á perderla. Mas no haré tal; soy discreto; contentaréme con exhibir y dar á luz una especie de certificado de la interesante situación en que me puso mi temeraria osadía. Así como así, la tinta del original palidece, el papel se vuelve ictérico, la ortografía del contexto es enteramente personal del autor, y la posteridad habría de verse negra para comprobar con él un acontecimiento que deja muy atrás la bajada de D. Quijote á la cueva de Montesinos.

El certificado se reduce á una carta dirigida á mi buen amigo y compañero de *Viaje al Pacífico*, D. Francisco de Paula Martínez, hoy profesor de Vertebrados en nuestra Facultad de Ciencias, y dice á la letra:

«Sor Fran.<sup>co</sup> Martines.—San Jose (1) Dbre <sup>13</sup>/<sub>64</sub> = Muy Sor mio = El Sor Espada se a dirigido al descender ó faltando una parte p.<sup>a</sup> llegar al suelo de adonde estan los conos, hacia la izquierda q.<sup>o</sup> es p.<sup>o</sup> adonde io les habia dicho temia p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> hallí se perdera en hesa montaña, mas creo proquirara hirse p.<sup>o</sup> el Oqcidente p.<sup>a</sup> salir p.<sup>o</sup> Cotallao i no dude V. de que es infalible talvez la muerte; mis diestros son buenos p.<sup>a</sup> la serranía, ha Chamoro lo mando con biberes i como el conose bien q.<sup>o</sup> vaia con diestros, los pocos biberes q.<sup>o</sup> le doi son los unicos q.<sup>o</sup> tengo i deben mandar dinero p.<sup>a</sup> pagar bien á los conosedores del Pueblo i biberes á q.<sup>o</sup> se baian hasta encontrarlo bibo ó el cadaber.—Guizas la Probidencia lo salbara: esperando hoqupe a su amigo S. S.—Valentin Nunez.»

Añadiré, por vía de postdata, que el importe de los suministros, preparativos y maniobras para el hallazgo de mi cadáver, incluso el del generoso anticipo del Sr. Núñez, salió de mi bolsillo particular. Acaso la Comisión científica de que formaba parte mi humilde individualidad, se hallaba por entonces como el tonel de las Danaides, *desfondada*.

También la Ciencia es milicia, aunque sin las galas, aparatos y estruendo de la guerrera; y si no me acuerdo de haber

---

(1) Una hacienda de las inmediaciones del volcán, de que era propietario el que firma la carta, excelente y amabilísima persona.

obtenido ascenso alguno por mi acción del Pichincha, tampoco puedo quejarme del botín que gané: unos cuantos pedruscos arrancados del cono eruptivo, que demuestran la transformación de la traquita en pumita; dos ó tres ejemplares, á modo de panales, de un bellissimo azufre micáceo ó escamoso que saqué con mis manos de los ardientes y esponjosos azufrales que ciñen aquel promontorio; y, por último, un nido con sus huevos, tomado en una de las matas de la loma central del redondel en prueba de la seguridad con que se vive y se vegeta en el fondo del abismo donde la Condamine y Humboldt sólo vieron la imagen del caos.

---

# EL CANAL DE PANAMÁ EN 1886,

POR EL INGENIERO NAVAL

D. NEMESIO VICENTE

Y EL TENIENTE DE NAVÍO DE 1.<sup>a</sup>

D. PEDRO SÁNCHEZ DE TOCA (1).

---

## X.

### CONCLUSIÓN.

Facilidades y probabilidades para la ejecución del canal.—Otros canales importantes en ejecución ó en proyecto.—Condiciones probables de la navegación del canal de Panamá y de su influencia en el arte naval.—Conveniencia de prepararse para su *próxima apertura*.

Al fin después del período de casi cuatro siglos, que abraza la serie laboriosa de esfuerzos ejecutados por muchas generaciones, nos hallamos próximos á ver realizado por la mano del hombre, á través del istmo americano, el paso del O. para el extremo Oriente.

El Congreso de estudios para el canal interoceánico de 1879, al escoger entre los 14 proyectos presentados á su examen el de nivel entre Colón y Panamá debido á los marinos franceses Wyse y Réclus, por una singular coincidencia ha determinado su ejecución, precisamente sobre uno de los primeros parajes que habían sido indicados al efecto por nuestros insignes antepasados del siglo xvi, como asimismo sobre la región del continente visitada por Colón, durante su último viaje, al emprender y proseguir, antes que cualquier otro, la investigación del paso O. para nuestro Oriente, en cuya empresa logró inmortalizarse al conseguir casualmente se abrie-

---

(1) Véase la pág. 281 del tomo xxiii.

sen las Américas á la civilización cristiana y á las expansiones del viejo continente.

En la época presente, la obra del canal de Panamá, con ser considerable, superior en mucho á la reciente de los túneles de los Alpes, á la del canal de Suez y á todas las registradas en la historia, obtiene grandes facilidades para su realización. Aparte de la ventaja alcanzada con los medios seguros y rápidos de comunicación de hoy día, que sitúan á pocos días de Europa países tan distantes, la parte material y mecánica de la obra se halla considerablemente simplificada con el empleo de un material perfeccionado y poderoso en extremo. Los rendimientos de las grandes dragas americanas y excavadores, la magnitud de las voladuras de rocas mediante el uso de explosivos más eficaces y del mejor conocimiento de sus efectos, superan á cuanto hasta aquí pudo imaginarse. Sin contar el personal empleado en el istmo, se tienen acumulados 57.400 caballos de vapor, los cuales, en el supuesto de Parville, de ser equivalente el esfuerzo de un caballo al de 10 hombres, representan el de un efectivo enorme igual á 574.000 hombres; y, sin embargo, todavía, ¡cuán fácilmente puede aumentarse su cifra!

Por otro concepto, también son grandes las facilidades alcanzadas, pues la revolución económica operada en nuestros días permite se efectúe, una vez popularizada la idea, con el pequeño óbolo de muchos, esas grandes empresas anónimas, aún más grandes por los hechos que realizan, las cuales se encargan de transformar la topografía de las naciones más rápidamente que lo hicieron los más poderosos imperios del pasado. Así, esta misma obra del canal de Panamá se ve emprender con un capital social de 300 millones de francos, suscrito en un principio por 116.000 y ahora por 150.000 accionistas, de los cuales 40.000 son mujeres y más de 100.000 simples suscritores de 1 á 20 acciones, y no obstante, en sus utilidades resultan interesadas 300.000 obligacionistas, suscritores de los diversos empréstitos emitidos, además de otros muchos partícipes en las empresas particulares que dependen más ó menos estrechamente de la principal propietaria de la conce-



sión. De esta manera todo un pueblo concurre á su ejecución recibiendo por igual el auxilio que le dispensan las familias soberanas de varias casas reinantes y del alta banca del mundo, como la modesta colocación de los ahorros de los pequeños rentistas y la expresión de simpatía de una numerosa parte de la más bella mitad del género humano.

También hoy existe la particularísima circunstancia de palpase y conocerse el cuantioso aumento de la riqueza universal, y con la misma, la de haber tantos intereses que exigen para su desarrollo progresivo la pronta apertura del canal interoceánico, que su obra resulta impuesta como habiéndole alcanzado el momento histórico de su realización. El Congreso de estudios de 1879, después de examinar la importancia de tales intereses, basándose en datos muy prudentes, no dudo en desechar el proyecto de canal á esclusas entre Colón y Panamá, presupuestado en 470 millones, para aconsejar el de nivel y á cielo abierto, cuyo coste fué estimado en doble cantidad, considerando que al recibir remuneración el capital invertido, sería el mejor proyecto el que diera mayores facilidades á las exigencias del comercio. Semejante resolución se halla justificada con las diversas estadísticas y apreciaciones efectuadas con posterioridad á 1879, y lo sucedido en Suez, en cuyo canal, después de practicarse la navegación de noche, se hallan deficientes sus actuales dimensiones y se procede á su ensanche.

Como se ha visto, las obras del canal en sí no tienen dificultad material insuperable ó de éxito dudoso, el único punto importante, pendiente aún de resolución definitiva, la presa del Chagres, depende de la posibilidad que existe de dársele otra solución más ventajosa, pues su proyecto tiene la sanción de la Academia de Ciencias de París, y concíbese su practicabilidad con la existencia de presas tan gigantescas como la de Furens en Francia de 56 m. de altura y capacidad de 1.644.000 m.<sup>3</sup> y la de Gileppe, en Bélgica, aún más considerable.

Más seria y probable ha de considerarse la dificultad que puede ocurrir, dada la índole y carácter industrial de la em-

presa y su necesidad de buscar el capital apelando al crédito, de que no halle la actual compañía las cantidades necesarias para la terminación. Pero esto tampoco es presumible, pues habiéndose efectuado la mitad del trabajo total, que contiene el estudio, la organización y el planteamiento, ó sea la parte más difícil é incierta de las obras, en la otra mitad restante, en su mayor parte formada por el período de ejecución activa, los únicos imprevistos verosímiles no pueden ser otros, que el obtener nuevas facilidades con los perfeccionamientos muy posibles del material, ó por su mejor aplicación á las diversas clases de terreno, ó por hallar que los nuevos terrenos descubiertos resultan ser de naturaleza más ventajosa de la supuesta, como antes sucedió al emprenderse el programa de Dingler, en donde el mayor cubo de extracción exigido por las tierras blandas, compensa largamente al más limitado de roca viva calculado primero.

Por otra parte, ha de recordarse que la obra se ejecuta sin recibir auxilio material de los gobiernos, ni aun de aquellos más directamente interesados en la apertura de esta vía, los cuales muy bien en su propio interés podían dispensárselo, que un capital mayor del presupuestado para la obra total, se espera obtendrá interés remunerador, que por lo gastado y ejecutado el coste probable de la totalidad, excederá poco de lo significado por el Congreso de 1879, y que entre un programa tan amplio como ha sido desde el principio el adoptado y el proyecto de Wyse y Lapinay, el más económico de todos, ó entre efectuar la apertura de todas las obras terminadas, ó con solo las indispensables, cabe holgadamente hacer buena inversión del capital y conseguir que el canal, bajo una ú otra forma, sea pronto una realidad.

A este fin, el haber asociado su nombre y tomado la dirección de la empresa, la ilustre persona á quien la humanidad debe se halle abierto á la navegación el canal de Suez, proporciona, en verdad, una buena garantía. Pues su experiencia recogida en las grandes contrariedades ocurridas durante la ejecución de aquella gran obra, como en el éxito asombroso alcanzado después, deben ser prendas seguras de

que no habrá desfallecimientos en su carácter, y, de que entre sus otras cualidades y prestigios, con su innegable sentido práctico sabrá vencer cuantas dificultades se presenten hoy para demostrar evidentemente mañana, que ambas grandiosas obras lejos de perjudicarse en sus mutuos intereses, se auxilian y complementan tendiendo al mismo fin bienhechor de acortar distancias para facilitar el comercio entre los continentes de la tierra, á cuyo alrededor, cual otra eclíptica ha trazado con ambos canales, á través de su parte más floreciente, más poblada y de mayor porvenir el derrotero del viaje de circunnavegación más rápido, económico y agradable que pudo el hombre soñar.

Todavía, como si ambas empresas no fuesen suficientes para merecer la gratitud universal, Lesseps alienta los trabajos del Com. Laudas, continuador de los efectuados en 1883, por el malogrado Roudaire, á fin de convertir, quizá en día próximo, el gran desierto de Sahara en otro Mediterráneo, mediante un canal en Oued-Mela ó golfo de Gabes, que en su sentir sería mucho menos considerable que los de Panamá y Suez.

Entre tanto, ante la circunstancia de haberse realizado primero las obras inmensas de estos dos canales, los cuales no han requerido por parte del ingeniero las atrevidas y asombrosas construcciones de arte, admiradas muy frecuentemente sobre las vías férreas, y cuando al tocarse los grandes beneficios se popularicen los sencillos procedimientos de abrir una trinchera, como también para dar empleo al imponente material acumulado, luego allí sin objeto, no sería extraño comenzase la era de las apertura de canales marítimos. Hoy mismo, sabido es, se hallan en construcción el de Manchester, el de la unión del Báltico con el mar del Norte, bajo el punto de vista estratégico, y el de Corinto casi ejecutado; se intentan el de Perocop, en la península de Crimea; los de Kraw, en la península de Malaca, y el de la isla Ramisweran para evitar el rodeo de la isla Ceylán; se oye sin asombro se piense convertir París en puerto de mar, cuya obra considera Lesseps como un simple juego de niños, al lado del esfuerzo requerido para los canales

de Suez y Panamá, y en Francia, se halla sobre el tapete, la comunicación del Mediterráneo con el Océano por el canal de Midi, haciéndolo capaz para toda clase de buques.

La realización de este canal, aceptado en principio por el cuerpo de ingenieros civiles, se considera como muy probable por razón de su importancia ó por razón de las influencias políticas y bancarias que lo patrocinan, según Fournier de Flaix, de cuyos estudios tomamos las noticias siguientes:

«El canal del *Midi* actual, arranca de Tolosa para fenecer en Cette y en Narbona; y el canal lateral al Garona, arranca también de Tolosa para terminar en Castets, aguas arriba de Burdeos. Tienen 3,24 m. de profundidad y 63 esclusas el primero y 27 el segundo. La concurrencia y sobre todo la explotación del camino de hierro del *Midi* le fueron poco favorables, y en 1876 el canal del *Midi* y el canal lateral reunidos produjeron todavía menos que solo el primero en 1853, en cuyo año, para toda su longitud representó 231.000 t. y produjo poco más de 2 millones de francos con el precio de 0,01 por tonelada y kilómetro.

»M. Duclerc, senador y ex-ministro, ha publicado los resultados de los estudios preliminares verificados por cierto grupo de ingenieros distinguidos y banqueros influyentes, y según el cual, el canal tendría un desarrollo de 406 km., su anchura constante sería de 56 m. y la profundidad de 8,50, y por lo tanto el canal podría ser utilizado por los grandes acorazados. El canal proyectado se dirige desde Burdeos á Narbona por Langon y Agen, siguiendo la orilla izquierda del Garona hasta las inmediaciones de Castelsarrazin y en seguida la orilla derecha, para en Tolosa confundirse con el canal del *Midi* actual. Se mantendría á un nivel constante por dos canales de alimentación cada uno con 100 m.<sup>3</sup> por 1<sup>o</sup> de gasto, abiertos aguas arriba y abajo de Tolosa, y otros dos suplementarios, el uno sobre el canal lateral, cerca de Mas d'Agenais, y el otro en Barbeira, sobre el Aude. El número de esclusas sería de 17, el coste estimado de 550 millones y la duración de la travesía de mar á mar de 48 á 54 horas.

»Mediante la garantía de un interés de 4 á 4  $\frac{1}{2}$  por 100, por

el gobierno, un grupo de banqueros se dispone á llevar adelante esta empresa. Siendo 550 millones el coste y el 4 por 100 la tasa de la garantía, resulta para el estado un gravamen anual de 22 millones; pero es menester agregar las sumas necesarias para los puertos de Burdeos y de Narbona, para los pasos del Garona, entre Lormont y el Bec d'Ambès, más las indemnizaciones que habrán de darse á la compañía del *Midi*, lo cual puede en total evaluarse en 700 millones y en 28 la garantía. El cálculo de sus ingresos se basan en que por el estrecho de Gibraltar transitan anualmente de 13 á 14 millones de toneladas, de las cuales unos 9 millones toman luego la dirección del N., y esta pudiera ser la clientela futura del canal. Según los estudios hechos, la economía del flete para 9 millones de toneladas representaría 89 millones, ó 9,88 francos por tonelada.

»Pero ha de tener otros recursos. Este inmenso canal de navegación sería al mismo tiempo un gran canal de riego, y por trabajos complementarios, podría servir para impedir las terribles crecidas del Garona ó aminorar su intensidad. Los estudios de este canal fueron sometidos por el Gobierno á una comisión especial, compuesta de ingenieros civiles é hidrógrafos y de dos almirantes; sus conclusiones pueden resumirse en los términos siguientes: 1.º No existe imposibilidad técnica para operar la apertura de uno á otro mar por los valles del Garona y del Aude. 2.º La alimentación de un canal capaz para los mayores buques podría ser garantida. 3.º Como también el desembarcadero para las dos extremidades. 4.º La duración de la travesía ha sido evaluada en 74 horas por unos y en 40 por otros. 5.º El presupuesto aproximado de las obras ha sido hallado demasiado escaso.

»M. Duclerc, promovedor del canal, acompaña estas conclusiones de reflexiones militares, pero las de los productos, para los capitales interesados, se resumen en una clientela inmediata de 6 millones de toneladas que á 5 francos una producen 30 millones, cuya cantidad remunera un capital de 600 millones, y además en las apreciaciones que bajo el punto de vista industrial y agrícola pueden hacerse en su recorrido de 407 km. por los dos valles más ricos y poblados de Europa.»

A este último propósito, debiéramos los españoles pensar en la menor distancia indicada en la carta del istmo ibérico, entre los hermosos puertos naturales de Pasajes y los Alfaques, para enlazarlos desde luego con una vía férrea y estudiar seriamente la posibilidad de la construcción del canal que pudiera unirlos. Sobre este particular, Zamacola, en su «Historia de las naciones vascas», recuerda que el teniente coronel de ingenieros D. Carlos Lemaur, á principios del siglo, levantó el plano é hizo la descripción de cierta parte del territorio de la cordillera de San Adrián, en el cual, se indica como muy posible de conseguir la comunicación del Océano con el Mediterráneo, por un canal que se construyese desde Otsaurte, recogiendo las aguas del río Oria, y llevándole por Urdalar, Arakil, Artazco, á entrar en Arga, y luego en el valle del Ebro para incorporarse con la acequia imperial que va á Tortosa; y con otro que fuese desde Otsaurte por el valle de Oria hasta Andoin, y después por una acequia del río Leizaur hasta San Sebastián ó Pasajes. De todos modos no cabe desconocer el brillante porvenir del puerto de Pasajes y al procederse ahora á su limpia y reforma convendría se efectuase con espíritu previsor, rechazando cualquier reducción de sus naturales proporciones que aconsejen hoy las conveniencias generales ó particulares, y sirvan luego para impedir ó embarazar llegue á ser aquel punto un gran centro ó depósito mercantil del mundo.

Habiendo sentado que la apertura del canal interoceánico será una realidad en breve plazo: el estudio y análisis de las exploraciones efectuadas para la resolución del problema, entre las cuales por lo completa, vasta y precisa en los resultados sobresalen las organizadas por la marina de los Estados Unidos; el de las sesiones del Congreso de 1879; así como el de los procedimientos de orden económico y de orden mecánico empleados para la ejecución de tan transcendental obra, á pesar de su innegable extenso campo de instrucción y aplicación, han de tener hoy interés secundario respecto al de otros asuntos y problemas, consecuencias inmediatas de los primeros, cuyos cálculos y apreciaciones esperan el fallo definitivo

del tiempo; pero que importa conocer anticipadamente con exactitud, para prepararse á recoger desde el día de su apertura los beneficios y ventajas reportados por la nueva vía.

Aparte de cual podrá ser el coste total de la obra que, más inmediata y generalmente preocupa, al interesar su conocimiento á los numerosos obligacionistas y accionistas de la empresa, y servir con el cálculo del movimiento probable del tonelaje que transitará por él, para juzgar la probable cuantía de las tarifas del canal, cuya determinación todavía se hace muy difícil de precisar, pues á las diversas apreciaciones publicadas por la compañía y otros, los resultados definitivos dependerán de la gestión y crédito que sepa conseguir el consejo de administración de esta compañía anónima hasta su terminación; existen otros muchos de interés general y particular, dignos de meditado estudio, para que ilustrada la opinión al ocurrir su apertura, seamos los primeros en aprovechar los intereses creados, sin permitir nos veamos suplantados por el de otras naciones desprovistas de los lazos naturales de historia y situación geográfica que nos une con la América. A este fin las enseñanzas proporcionadas por el canal de Suez y en el buen conocimiento de los lugares y circunstancias puede recogerse abundante y provechoso material para su esclarecimiento.

Desde luego lo que más directamente interesa al hombre de mar es conocer las condiciones náuticas, fiscales y de derecho de gentes, en las cuales, podrá efectuar el tránsito de la nueva vía, y también la probable influencia que este acontecimiento tendrá en el desarrollo del arte naval.

Como dijimos, las condiciones para la navegación del canal de Panamá, serán probablemente, aun sin la esclusa de marea en el lado del Pacífico, muy poco inferiores á las observadas entre Suez y los Lagos Amargos, es decir, corrientes de naturaleza tal que á lo sumo requerirán la precaución, en los buques de mayor calado, de transitar en sentido contrario de la corriente; y en la suposición de necesitarse el uso de esclusa, se ocasionará una ligera pérdida de tiempo para su paso, pero el recorrido del canal bastante menor que el de Suez se

realizará sobre aguas completamente tranquilas. La derrota del buque de vela por Panamá se efectuará en mejores condiciones que por Suez: sus extremidades, la rada de Panamá en el Pacífico, siempre segura, y la bahía de Limón, solo muy de tarde en tarde peligrosa, se halla en el límite de la región de los aliseos; su mayor dificultad estriba en la extensa zona de calmas de las inmediaciones de Panamá, la cual, de mucha menor longitud que el mar Rojo y sin sus numerosos peligros, puede franquearla el buque de vela con sus propios recursos en unos diez días, ó en menos, si llega á establecerse un servicio posible de remolcadores. En cambio la navegación á la vela para nuestro extremo Oriente en vez de seguir los derroteros inciertos y peligrosos del Mediterráneo, mar Rojo, golfo de Aden, etc., ó los más largos y hoy desusados del Cabo de Buena Esperanza puede con seguridad aprovechar los aliseos y corrientes ecuatoriales de los océanos Atlántico y Pacífico en toda su extensión. La navegación de vapor á grandes velocidades encuentra por la vía de Suez singulares facilidades al hallar en su derrota á la distancia ideal de 1.500 á 2.000 millas, puntos en donde cabe repostarse del carbón consumido, así por ejemplo, en la derrota de Barcelona á Manila, de unas 8.070 millas, á 1 655 millas del puerto de salida tiene la escala de Port-Said, luego Suez á la de 87 millas, Aden á la de 1.298, Colombo á la de 2.100, Singapore á la de 1.640 y Manila á 1.290; y aun otros más intermedios si fuera necesario; mientras que entre Panamá y el estrecho de San Bernardino, de casi el mismo trayecto indicado, apenas se halla en su derrota directa dos puntos convenientemente situados, parte N. del archipiélago Fenix y la isla de Gaspar Rico al N. del de Marshall. Por este motivo, compréndese desde luego, como se ha dicho, la importancia excepcional que han adquirido las pobres islas é islotes esparcidos en tan dilatado océano, y consecuentemente, el que las naciones marítimas más previsoras se hayan apresurado á ocuparlas por agrado ó la á fuerza, sin otros títulos históricos que su propia futura conveniencia, puntos que como todo aquel océano recuerdan páginas brillantes de nuestro pasado; unos para el



establecimiento de depósitos de carbón y mercancías, interin nuevos inventos ó perfeccionamientos de las máquinas marinas resuelven económicamente la dificultad de su navegación á grandes velocidades, y otros para base de las estaciones navales de los buques de guerra que han de asegurar el prestigio y la protección de su bandera nacional en aquellas aguas nuevamente abiertas á la actividad humana. De todos modos, dado el caso que la navegación á grandes velocidades en algunas derrotas no sea posible, en otras como las que se efectúan á lo largo de la costa de América obtiene las ventajas y facilidades apetecidas, y desde luego existe para todas con moderada velocidad, y para la del buque mixto en la navegación del E. á O. nuestra comunicación natural de Cuba y aun España con Filipinas, gran superioridad sobre la vía de Suez.

Por la ley concesionaria reside en las facultades de la empresa, fijar y percibir por el tránsito las cantidades que juzgue conveniente, sin otras limitaciones que la de su aviso previo de cuatro meses, ser igual para todos y no exceder por el principal concepto de 10 francos la tonelada métrica de las registradas en el paralelepípedo circunscrito de la obra viva del buque. Con este particular sistema, que ha de emplear la compañía para la percepción de cualquier clase de derecho, muy diverso del Moorson generalmente usado, resulta un tonelaje mucho mayor, y por consiguiente, sin imponer la cuota máxima sino la que hoy se paga en Suez de 8 francos la tonelada, se obtiene con el mismo número y clase de buque, un ingreso mucho más cuantioso; pero como cuanto mayores sean los derechos impuestos á los buques, más limitados serán los beneficios alcanzados al frecuentar la nueva vía, y hasta puede resultar en alguno que no sea conveniente económicamente utilizar el canal, ha de pensarse, en propio interés de la empresa, se fijen las tarifas de manera tal, que no se impida por esta vía el tráfico de la mercancía de poco precio, una vez resulten asegurados los gastos de administración y entretenimiento, ejecución de las obras accesorias, interés y amortización de las obligaciones y acciones.

Por otra parte, de la comparación del istmo africano con el

americano se desprende que así como el primero constituirá para el canal de Suez una vía excepcional y única en su clase, la cual no podrá recibir otra concurrencia que la establecida por el ferrocarril central asiático para el transporte á gran velocidad, que la mercancía voluminosa y de poco precio evitará por sus trasbordos, embarques y desembarques; en el istmo americano, con los progresos que diariamente realizan las artes é industrias, no cabe tener por irrealizable ninguno de los proyectos presentados al Congreso ni aun el de la vía férrea para grandes buques por Tehuantepec; y sabido es, que el referente á Nicaragua ha estado y se encuentra á punto de emprenderse su ejecución. Además dada la estructura del istmo americano y aquel continente, de mucha longitud y relativamente de poca anchura, como asimismo sus grandes arterias fluviales, fácilmente se comprende el establecimiento de otras comunicaciones fluviales y terrestres que le hagan seria concurrencia.

En el hemisferio N. á los ríos Hudson y San Lorenzo, se tiene el Mississipi corriendo de N. á S. en una longitud de centenares de leguas, que recibe importantes tributarios en dirección perpendicular; y en la América meridional, al Plata, el más importante, el Amazonas, el mayor río del mundo, corriendo paralelo al Ecuador y en su majestuosa y tranquila carrera, este rey de los ríos, recibe numerosos é importantes tributarios, que establecen su comunicación con el Orinoco y atraviesan una inmensa extensión de aquel continente, baja y llana, que fácilmente puede mejorarse y completarse con la apertura de canales artificiales. El Amazonas, hoy tan libre para el comercio como pueden serlo las aguas de alta mar del océano por la sabiduría y previsión del Emperador del Brasil, indudablemente será el que mayor tonelaje desviara de la vía de Panamá, así de su posibilidad como de la de otras comunicaciones que le hagan concurrencia, la compañía monopolizadora del tránsito establecerá probablemente tarifas moderadas á fin de retardar la construcción de aquellas otras vías primero y por su concurrencia después.

De aquí no ha de inferirse dudemos del futuro porvenir de

la empresa del canal de Panamá y menos todavía que juzguemos exagerados los cálculos de tonelaje indicados para el día próximo de su apertura. Este canal, á la ventaja de ser el primero interoceánico que se abre á la navegación, reúne sobre los demás por la circunstancia de ser á nivel, un entretenimiento insignificante, y la de suprimiendo trasbordos y demoras en su pequeño trayecto hallarse en condiciones de evitar gastos onerosos á la mercancía. Tampoco puede sorprendernos que los cálculos basados en datos muy verosímiles y prudentes, arrojen para el momento actual, un tránsito de tonelaje superior al observado en Suez, en donde no habiéndose completado el movimiento de transformación de la marina de vela en vapor, exigido por aquella vía, también se observa tanta disparidad, al comparar las importaciones y exportaciones de la India y China, 700 millones de habitantes que aún no realizan la vida moderna, con la de los 80 millones de habitantes de los Estados-Unidos, desplegando su febril actividad.

Por los términos precisos de la concesión, bajo el punto de vista del derecho de gentes, se hace evidente el deseo de los Estados-Unidos de Colombia de colocar esta vía en la más estricta neutralidad, y á este fin, garantizarla, mediante tratados públicos convenidos con las naciones marítimas.

Con tal propósito, sería conveniente que un Congreso internacional, antes ó en ocasión de la apertura, señalase los límites de las aguas neutrales, dictase las reglas que han de observarse y los medios de asegurar la neutralidad del canal en tiempo de guerra. Las dificultades y temores para que esta neutralidad no sea siempre respetada, á pesar de hallarse en mejores condiciones que la proyectada para Suez, han de hallarse en la misma debilidad de la república de Colombia, en sus continuos pronunciamientos y agitaciones, en que durante las guerras impera la fuerza, y fácilmente el débil como el fuerte conseguirán interrumpir el tránsito por algún tiempo, y en la política exclusivista, que á veces, en asuntos de América ejercen los Estados-Unidos, los cuales, continuando en su prodigioso desarrollo, podrian hacerla más sensible y eficaz, tratándose de un particular tan interesante para su país. Mas

por otra parte, ha de observarse que los deseos y conveniencias de la mayoría son los que mejor pueden imponerse, que la política actual de los Estados-Unidos, felizmente es favorable al establecimiento de la neutralidad del canal, limitándose ahora sus trabajos exclusivistas á intentar la construcción del canal de Nicaragua bajo su inmediata inspección y garantía, y en proporcionarse con las repúblicas latinas tratados comerciales ventajosos, al propio tiempo que á los alarmantes síntomas de disgregación observados en su territorio, se percibe, por el contrario, en las repúblicas latinas del centro de América, la tendencia á la agrupación para constituir nacionalidades mayores.

Con la posibilidad y conveniencia de ser utilizado el canal por el buque de vapor y el de vela, parece que la nueva vía no influirá en el desarrollo del arte naval, ni aun servirá para dar nuevo impulso á los movimientos de transformación de la marina de vela en vapor y de aumento de tonelaje de los buques determinados por el canal de Suez; además, en los Estados-Unidos, uno de los países más interesados en la apertura del canal, según las estadísticas, las construcciones de los buques de madera y vela siguen en aumento sobre la de hierro y vapor. Sin embargo, debe pensarse son causas puramente locales, las que desvían á ese país de seguir el movimiento general del mundo, y que la disminución de distancias y las mismas facilidades dadas á la navegación por la nueva vía, según la propia historia del arte, traerán consigo nuevas exigencias, las cuales al lograr satisfacerlas con buenas soluciones, señalarán nuevos puntos importantes de su desarrollo progresivo. Sin recordar los efectos producidos en el arte naval por los grandes inventos que han puesto la navegación en el adelanto que disfrutamos, sino el de aquellos otros menos trascendentales pero recientes, tenemos en la marina de vela la aparición del cliper americano, que coincide con la divulgación de la geografía física del mar, y en la de vapor, consecuente á su fin creado de economizar tiempo, su empleo cada vez más extenso y la mayor fuerza instalada en algunos, mediante los continuos y rápidos perfeccionamientos

de las máquinas marinas. El peso del caballo nominal y el consumo de carbón por hora que era en las antiguas máquinas de balancín de 1.200 kg., y de 4,5 kg. á 5,25 respectivamente, ó de 2,25 y 3,24 kg. para el caballo indicado, y para las más perfeccionadas de conexión directa, cuyo peso se redujo á 800 kg. y el consumo entre 2,8 y 3,8 kg. para el caballo indicado, se pasó á las de hélice, en donde la preferencia dada á este propulsor tiene su principal razón de ser en su menor volumen, en la economía y en su mejor disposición á un estado cualquiera de la mar.

En estas mismas máquinas, de las primeras de dos cilindros que combinándolos con el aumento de presión en las calderas, el peso por caballo indicado era de 300 kg. y aun de 220 kg. y el consumo de carbón de 2 kg., y 1,80 kg. y en algún caso de 1,65 kg. con la presión de 1,80 por centímetro cuadrado, se pasa luego á las de Woolf, en las que con el aumento de presión en las calderas cilíndricas á la presión de 4 kg. recibieron los aparatos su verdadero carácter, y hoy una máquina que en los ensayos consume 0,95 kg. llega á considerarse poco económica. Bienaymé, cuyas opiniones transcribimos, cree que con el uso de numerosas revoluciones y grandes velocidades del pistón, se podrá pretender nuevas y considerables disminuciones en el peso, el cual en definitiva, en las más recientes, se halla entre 190 kg. y 200 kg. por caballo indicado y empleando el tiro forzado en 150 kg. Y en lo referente al consumo en viaje ordinario, con la adopción de la triple expansión, combinándola con presiones cada vez más altas en las calderas de 10 y 12 kg., se alcanza el de 0,70 y 0,60 kg. por caballo indicado. De la fórmula de utilización del Almirantazgo ó de la empleada en la marina francesa para estudiar las relaciones que existen entre el buque, la máquina y la velocidad se deduce que la fuerza es proporcional al cubo de la velocidad que se desea obtener, y que sobre un mismo buque, en la navegación á diversas velocidades, el consumo de carbón en la unidad de tiempo es proporcional al cubo de esta velocidad, si el repuesto de carbón está arreglado para sostener durante un tiempo dado una velocidad determinada, y simplemente al

cuadrado de la velocidad si el repuesto está limitado, y es el caso general, para recorrer la distancia con la velocidad dada. Otra consecuencia de estas fórmulas es que los buques de grandes dimensiones son ventajosos; pues desde luego el coeficiente de utilización aumenta, permaneciendo todo lo demás igual, con la masa del buque, como podía preverse y la experiencia justifica; pero además, aun supuesto constante, deja todavía en favor de los buques grandes, un desplazamiento disponible que aumenta con la dimensión del buque, es decir, que sin considerar el recargo que resulta en el buque pequeño á la tonelada de mercancía, en el reparto de los gastos comunes á uno ú otro, en principio los grandes buques de vapor son más ventajosos que los pequeños, y mercantilmente será así, ínterin otro nuevo propulsor ó nuevas condiciones de forma no modifiquen la ley de utilización.

A las importantes disminuciones alcanzadas en el volumen, peso y consumo de las máquinas modernas, y á la de su ventajoso empleo con el aumento de tonelaje, para acaparar el tráfico realizado por la de vela, proporcionando á la mercancía seguridad y economía de tiempo y dinero, han de tenerse presente las leyes de la oferta y demanda, y pensar que en los puntos extremos é intermedios de las grandes rutas comerciales indicadas por la nueva vía, al ser muy frecuentados, ocurrirá lo que sucede ahora en ciertos mercados, en donde la baratura de fletes de los buques de vapor excede á lo visto é imaginado para los de vela. Además, en los límites del tráfico esperado utilice el canal, sus cuantiosos gastos en el tránsito y la naturaleza misma de una parte de la mercancía supuesta, la de los trigos de la costa O. de los Estados-Unidos, cuya recolección se hará en época determinada del año, ha de pensarse fundadamente que el canal de Panamá, en lo referente á las construcciones navales, dará nuevo impulso á los efectos determinados por el de Suez, y también, dadas las condiciones del dilatado océano Pacífico, y sus especiales ventajas para la navegación del E. hacia el O., la de crear quizá un tipo nuevo de buque mercante, como se anuncia con la construcción para el tráfico con la Australia, que tenga gran desplazamiento,

y velamen en cuatro palos y sus cascos estén provistos de máquinas auxiliares.

Por último, y para terminar, hemos de señalar los estudios más trascendentales y de mayor interés, referentes á la influencia que ejercerá la nueva vía en el mundo de negocios de los grandes países comerciales, industriales y marítimos, en el desarrollo y porvenir de todos, y para lo que á nuestra nación importa, dadas sus actuales condiciones, los medios que deben emplearse para aprovechar sus ventajas desde el día de su apertura.

Como se ha comprobado y dicho por diversas autoridades, el canal de Suez cambió la dirección del comercio, creó un movimiento que los más previsores no predijeron, dió nueva dirección á la navegación, cambió las condiciones del comercio abriendo nuevos mercados, varió las tarifas de los fletes, y modificando las relaciones internacionales y condiciones políticas de los pueblos, en el tiempo transcurrido, han surgido nuevas combinaciones cuyo desarrollo se persigue y sus consecuencias finales no se hacen posible prever. En la nueva vía, no se ven vestigios, ni la historia recuerda, grandes emporios mercantiles sobre las costas americanas, pero facilita y aproxima de Europa inmensas regiones casi vírgenes, nacientes á nuestra civilización, cuyo desarrollo es incalculable, pues siendo apenas conocidas y hallándose muy faltas de población, disfrutaban ya fama de ser las más feraces y más ricas de todos los continentes, y sus productos afluyendo á Europa á pesar de seguir vías onerosas, han puesto en grave crisis nuestra producción y trastornado las relaciones y modo de ser de su cultivo. El estado de Oregón que en sus 246.000 km.<sup>2</sup> de superficie no cuenta dos habitantes por km.<sup>2</sup>, y no ha principiado á tomar el desarrollo que es susceptible la industria minera, la pesca del salmón, el comercio de maderas, y la cría de ganados con casi solo la producción de granos de su fértil terreno servida por excelentes medios de transporte, elevó su comercio en 1886 á 84.500.000 francos, señalando el aumento de un millón sobre el año precedente; ¿qué no podrá esperarse al recibir la emigración y tener la población de

los estados del Atlántico? ¿Y cuánto más podría decirse de los países de la América Central y Meridional, comprendidos en la zona tórrida, que por su situación geográfica, única y céntrica del mundo, son también los que más directamente han de beneficiar las ventajas de la nueva vía? Sin considerar el desarrollo que adquiere la Australia y las islas del Pacífico, ni el tráfico con el extremo Oriente, bajo el solo aspecto de las Américas Occidentales, el canal de Panamá y el Amazonas, señalarán un gran impulso para el desarrollo de aquel continente, el cual, sin duda, ha de producir en la industria, en el comercio y en la navegación una nueva y grande evolución económica. Todo producto importado conduce á la exportación de otro y este cambio promueve á su vez cambios considerables en las condiciones del comercio de los dos puntos. La exportación produce un alza en el punto de salida y una baja en los productos similares del punto de llegada. Ella así es el origen de una doble prosperidad, por la mejora del precio en el punto de salida á favor del productor, y por su disminución en provecho del consumidor en el de llegada. Ahora la apertura de vía tan importante, determinará incontestablemente una era nueva en la historia de las naciones, con tanto más motivo, cuanto que el eje comercial del mundo parece ha de cambiar de posición, y probablemente el dominio ó supremacía de los mares pasará á otras manos en el plazo próximo.

En tal persuasión, se hace curioso y conveniente observar lo que efectúan las grandes potencias más previsoras, preparándose para recibir y aprovechar semejante acontecimiento, pues al fin los intereses primeros creados serán probablemente los más permanentes y de seguro los más beneficiosos. Ingleses y americanos mejoran sus líneas establecidas, é Inglaterra, previendo la concurrencia que establecerá la vía de Panamá, promete subvencionar la que ha de unir China y el Japón con el camino de hierro canadiense. Francia, además de ocupar nuevos puntos en el Pacífico, y mejorar los puertos de sus Antillas, establece una línea á la Australia, que luego irá por Panamá. Los Estados-Unidos salen de su tradicional política y ocupan varios puntos del océano Pacífico. Y Alemania



con gran perseverancia crea la base de su grandeza naval con sus nuevas colonias, y emprende las campañas científicas, mercantiles y políticas de nuestros días.

España con su privilegiada situación geográfica, la de sus provincias ultramarinas, como también por los estrechos é históricos vínculos que la ligan con la mayoría de los países de ambas Américas, debiera ser la nación europea que mayores ventajas alcanzase con la apertura de la nueva vía, la cual, aún podría servirle como punto principal de partida para su prosperidad, en una época como la presente, que se siente con gran peso un nuevo factor en la política, cuyos intereses en el extremo Oriente pueden ser preponderantes y contrarios á los nuestros. Aun en el caso que llegase á proclamarse y conseguirse fuera eficaz la neutralidad proyectada del canal de Suez, nuestra comunicación con Filipinas, en tiempo de guerra, siempre dependería del grado de dominio de mar que obtuviésemos en tan extensa línea, en la cual, ni en Africa, ni en los estrechos de Bab-el-Mandeb, ni los lugares más precisos de los estrechos de Malaca, Sonda, etc., poseemos las bases necesarias. Así la nueva vía, al acortar y facilitar la comunicación por el Pacífico, natural camino también entre Cuba y Filipinas, nos proporciona otra comunicación que puede llegar á ser indispensable, al proseguir perseverantemente el imperio alemán su política, de unidad alemana en Europa y la de formar un imperio colonial en aquellas aguas, el cual sería el segundo del mundo, con la posesión de los puntos estratégicos más precisos, para no dejarnos expedita otra comunicación con Filipinas que por el Pacífico, si consigue, bajo una ú otra forma, la anexión de la Holanda con sus colonias.

Y sin embargo, al parecer, somos la nación que menos se preocupa de prepararse, haciendo singular contraste con los trabajos más ó menos visibles que al efecto realizan naciones marítimas más previsoras. Nuestra situación resulta agravada con la aguda crisis económica, agrícola y social que atraviesa Cuba y Puerto-Rico, en donde, con cuyo motivo, á excepción del alumbrado general de la isla de Puerto-Rico y el levanta-

miento del plano de sus costas, no cabe esperar se mejoren las condiciones de sus puertos, se creen otros y se establezcan las comunicaciones interiores, para responder á las exigencias del tráfico futuro. Situadas nuestras Antillas tan ventajosamente, como para temer pueda ser esto mismo un nuevo peligro para la integridad del territorio, quizás no verán pasar el comercio de tránsito en bandera extranjera, el cual á fin de evitarse la incapacidad para buques grandes de Puerto-Rico, ó la falta de seguridad de otros, como asimismo de la navegación por la costa O. y S. de Cuba, todavía tan peligrosa con la falta de alumbrado y de buenas cartas, inclinarán sus derrotas para tomar la escala de otros puntos inmediatos mejor preparados á este propósito.

De esta manera continuaremos apartados y extraños al nuevo movimiento, y otros países más distantes, con menos títulos y conveniencias se encargarán de facilitar las relaciones de los países americanos entre sí y con Europa. En el océano descubierto por Balboa, sobre las costas que descubrimos y poblamos, cuyos habitantes aun mantienen vivo el recuerdo y la simpatía en sus corazones hacia nosotros, con pena lo decimos, en nuestros días se ha visto el pabellón nacional, gracias á los sacrificios y noble interés del marqués de Campo, el ilustre patricio á quien entre otras muchas patrióticas iniciativas, debe España también haberse hallado representada con numerosa comisión, en la visita á las obras de Panamá efectuada el año pasado casi al propio tiempo que otros representantes de las principales naciones.

Más por fructífera y transcendental en resultados que haya sido y pueda ser para el país tan valiosa iniciativa, como la de cualquier otra individual que se realice, siempre resultará de escasa importancia general para la magnitud y desarrollo de todas las consecuencias finales que traerá consigo la nueva vía. Hacíase necesario que á la creación de cámaras de comercio, de sociedades españolas de fomento en aquellos lugares, y de cualquiera otras, cuyo fin fuera estrechar y fomentar las relaciones de aquellos países hermanos con nosotros, existiese su inteligencia con las diversas sociedades y

grandes empresas industriales y marítimas de la Península, y todas centralizasen en una los trabajos de esta clase para que su voz, concretada á ciertos puntos, pesara en la opinión y se efectuasen los trabajos necesarios, de este modo todas las naciones hermanas marcharíamos juntas á una prosperidad común, y en la forma impuesta por los tiempos presentes, los descendientes de aquellos que asombraron al mundo con sus hechos, influiríamos nuevamente en sus destinos.

### **Post scriptum.**

En la Memoria última del Consejo de administración de la Compañía, de 21 de Julio de 1887, referente á las obras, se leen las modificaciones y campaña de trabajos preparados que á continuación se expresa:

«Si las dificultades halladas durante el primer semestre de 1887 se acentuasen, y por circunstancias imprevistas, la ejecución total de las obras del canal, se alejase de la fecha consignada, buscaríamos y aplicaríamos medios por los cuales simplificaríamos el trabajo aceptado por los contratistas y tomaríamos medidas susceptibles de aumentar el cubo de la extracción.

En la Culebra, se ha emprendido el ahondamiento de pozos profundizados á 30 m., que preparan el ensayo de la excavación por galerías independientes de la continuación del trabajo actual. Además, sobre este punto, trabajamos también en la organización del trabajo de noche.

Porque no hay sino dos maneras de llegar á la inauguración del canal marítimo en 1889: Realizando el programa de 1887 y de 1888, como lo fué el de 1886, aumentando la potencia del trabajo ó bien simplificando la obra, acabar más tarde el canal entregado á la explotación mediante sus propios beneficios como se hizo en Suez.

Ahora prosiguiendo simultáneamente estos dos objetos, aumentamos siempre que se puede, las potencias del trabajo en

las secciones, y disminuimos la obra total lo más posible: aprobado por nuestra comisión consultiva, presentamos importantes simplificaciones al programa que se tenía adoptado.

La esclusa de Corozal, comprendida en el título *D* del programa general, no será ejecutada; no será indispensable ahondar el apartadero central de 5 km. previsto en el título *F*; los puertos de Colón y de Panamá, inscritos en el título *E*, se reducirán á lo estrictamente necesario. En cuanto á la presa de Gamboa prevista en el título *G*, se hará en el nuevo orden de ideas consistente en reducir lo más posible la importancia de la presa, al mismo tiempo que se aumentará la capacidad del gasto del canal de derivación, así la sustitución de un simple dique que dirija las aguas del Chagres hacia las derivaciones, á la construcción de una inmensa presa de retenida, es una de las principales simplificaciones al programa.

El programa general, en fin, contiene un canal de 9 m. de profundidad y de 22 m. de anchura en la solera, los cuales, según el estado de adelanto de los trabajos, podrían recibir restricciones provisionales. El canal marítimo de Suez, inaugurado el 17 de Noviembre de 1869, no tenía sino 6 m. de profundidad, el canal tiene 8,50 m. y tendrá 9 m. de profundidad, 65 m. de anchura de solera y en la superficie de 117 á 129 m. El canal ha sido constantemente profundizado y ensanchado con el tanto por ciento de los beneficios, bastante sabiamente calculados para que el dividendo haya podido acrecerse hasta el 16 por 100 del capital aportado por los accionistas. ¿Por qué no será lo mismo para Panamá?»

Lesseps, termina su Memoria considerando que la campaña próxima, después de las lluvias será decisiva, y promete volver pronto al istmo, para juzgar por sí de la marcha de los trabajos, para apreciar el celo de los contratistas, y para decir, en fin, á su regreso las condiciones en las cuales los buques pasarán de un océano á otro.

## APÉNDICE NÚM. 1.

**Contrato Salgar-Wyse, para la concesión de un canal interoceánico (1).***Ley 28 de 1878.*CONTRATO PARA LA APERTURA DE UN CANAL INTEROCEÁNICO  
EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.

Eustorpo Salgar, ministro del Interior y de Relaciones exteriores de los Estados-Unidos de Colombia, autorizado en debida forma, por una parte: y de la otra

Luciano N. B. Wyse, jefe de la comisión científica para la exploración del istmo en 1876, 1877 y 1878, individuo y delegado del comité directivo de la Sociedad Civil Internacional del Canal Interoceánico (presidido por el general Etienne Túr), en virtud de autorización dada en París de 27 á 29 de Octubre de 1877, que ha exhibido en debida forma,

Han concertado el contrato siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia adjudica á M. Luciano N. B. Wyse, que acepta en nombre de la «Sociedad del Canal Interoceánico», representada por su comité directivo, el privilegio exclusivo para la excavación y explotación, en su territorio, de un canal marítimo entre los océanos Atlántico y Pacífico. Dicho canal podrá construirse sin prohibiciones de ningún género.

Esta concesión se hace bajo las condiciones siguientes:

1.ª La duración del privilegio será de noventa y nueve años, á contar desde la fecha en que se abra el canal, en todo

---

(1) No habiendo podido obtener el texto en español aprobado por el Congreso de Colombia, se ha traducido la adjunta copia de la obra de Wyse *Le Canal de Panama*.

ó parte, al servicio público, ó desde que los concesionarios ó sus representantes empiecen á percibir los derechos de tránsito y navegación.

2.<sup>a</sup> Una vez aprobado por el Congreso colombiano este contrato para la apertura de un canal interoceánico, el gobierno de la República no podrá conceder á ninguna compañía ó individuo, bajo ningún concepto, el derecho de construir otro canal que ponga en comunicación los dos océanos en el territorio colombiano, ni construirlo por sí mismo. Si los concesionarios desean construir un ferrocarril como auxiliar del canal, el gobierno (salvo los derechos existentes) no podrá conceder á ninguna compañía, ni individuo, derecho de establecer otra vía férrea interoceánica, ni establecerla por sí mismo durante el tiempo concedido para la construcción y uso del canal.

3.<sup>a</sup> Los estudios definitivos del terreno y trazado para la construcción del canal se harán á expensas de los concesionarios, por una comisión internacional de individuos é ingenieros competentes, de la cual formarán parte dos ingenieros colombianos. La comisión determinará el trazado general del canal y pondrá en conocimiento del gobierno colombiano, directamente ó por medio de sus agentes diplomáticos en los Estados-Unidos de América ó en Europa, el resultado obtenido, lo más tarde, el año 1881, salvo si hubiese impedimento de fuerza mayor debidamente comprobado. Al informe relativo á este trabajo acompañará un duplicado de los trabajos científicos ejecutados y el presupuesto de la obra proyectada.

4.<sup>a</sup> Una vez hecha esta entrega, los concesionarios tendrán un plazo de dos años para constituir una compañía anónima universal que se encargue de la empresa y de la construcción del canal.

5.<sup>a</sup> El canal deberá quedar terminado y entregado al servicio público á los doce años, contados desde la fecha en que se constituya la sociedad anónima universal para su construcción; pero el poder ejecutivo queda autorizado para otorgar una próroga máxima de seis años en caso de fuerza mayor independiente de la voluntad de la compañía, ó si construída

más de la tercera parte del canal, esta reconociese la imposibilidad de terminar la obra en los doce años expresados.

6.<sup>a</sup> El canal tendrá el ancho, profundidad y condiciones necesarias para que los buques de vela ó vapor de 140 m. de eslora, 16 de manga y 8 de calado puedan transitar con los masteleros de gavia calados.

7.<sup>a</sup> Se ceden gratuitamente á los concesionarios los terrenos realengos necesarios para la excavación del canal, los puertos, embarcaderos, apartaderos, almacenes, y en general todos los necesarios á la construcción y servicio del canal, así como para el ferrocarril, si les conviniese establecerlo. Los terrenos volverán á ser propiedad de la República con el canal y el ferrocarril cuando termine el privilegio.

8.<sup>a</sup> Se concede igualmente para el servicio del canal una zona de 200 m. de ancha á cada lado de este, cualquiera que sea su trayecto, pero los propietarios colindantes tendrán derecho á un acceso fácil al canal y sus puertos, así como á usar de los caminos que los concesionarios establezcan, sin pagar ningún derecho á la compañía.

9.<sup>a</sup> Si los terrenos por que pase el canal ó se construya el ferrocarril fuesen, en un todo ó parte, de propiedad particular, los concesionarios tendrán derecho á que se haga su expropiación por el gobierno con las formalidades legales necesarias. La indemnización á los propietarios, que estará basada sobre el valor actual de los terrenos, será de cuenta de la compañía. Los concesionarios gozarán en este caso, así como en el de la ocupación temporal, de todas las facultades y privilegios que la ley atribuye á la nación.

10.<sup>a</sup> Los concesionarios podrán establecer á sus expensas y explotar las líneas telegráficas que juzguen útiles como auxiliares de la ejecución y administración del canal.

11.<sup>a</sup> Queda, sin embargo, estipulado y convenido que si el gobierno colombiano, antes del pago de la fianza fijada por el art. 2.<sup>o</sup>, recibiese una proposición formal con garantías suficientes para construir el canal en menos tiempo y con condiciones más ventajosas para los Estados-Unidos de Colombia,

dicha proposición se pondrá en conocimiento de los concesionarios ó de sus representantes; si estos suscribiesen la proposición, en cuyo caso serían preferidos, el gobierno colombiano podrá aceptarla; pero si los concesionarios no la suscribiesen, el gobierno colombiano exigirá, en el nuevo contrato que haga, además de la garantía fijada en el art. 2.º, la suma de 1.500.000 francos en metálico, que se entregará como indemnización á los concesionarios actuales.

Art. 2.º En el plazo de doce meses, contados desde la fecha en que la comisión internacional haya presentado el resultado definitivo de sus estudios, los concesionarios depositarán en el Banco ó Bancos de Londres que designe el poder ejecutivo nacional, la suma de 750.000 francos en metálico, con exclusión de todo papel moneda, como fianza para la ejecución de la obra. Los recibos de dichos Bancos darán testimonio del depósito. Se entiende que si los concesionarios perdiesen este depósito en virtud de lo que disponen los puntos 2.º y 3.º del art. 22 del presente contrato, dicha fianza pertenecerá íntegra, con sus intereses, al gobierno colombiano; á la terminación del canal dicha fianza, sin intereses, que en este caso pertenecerá á los concesionarios, se entregará al Tesoro para pagar los gastos que haya hecho ó haga en construir edificios destinados á servicios públicos.

Art. 3.º Si el trazado del canal que se construya pasa al O. y al N. de la línea recta ideal que une al cabo Tiburón á la punta Garachiné, los concesionarios tendrán que hacer un contrato con la Compañía del ferrocarril de Panamá ó pagarle una indemnización, que se establecerá según lo previsto en la ley 46 de 16 de Agosto de 1867, la cual «aprueba el contrato de 5 de Julio de 1867 y reforma el de 15 de Abril de 1850 en lo concerniente á la construcción de un ferrocarril de un océano al otro por el istmo de Panamá.»

En el caso de que la comisión internacional escoja el Atrato ú otro río ya navegable por uno de los extremos del canal, la entrada y salida por la boca y la navegación aguas arriba del río en tanto que no tenga por objeto atravesar el canal, estará abierta al comercio y libre de todo impuesto.



Art. 4.º Además de los terrenos concedidos por las condiciones 7.ª y 8.ª del art. 1.º, se adjudican á los concesionarios, como ayuda para la ejecución de la obra, 500.000 hectáreas de terrenos realengos con las minas que puedan contener y en los sitios que escoja la compañía. Esta adjudicación se hará directamente por el poder ejecutivo nacional.

Los terrenos realengos situados en las costas á las orillas del canal ó de los ríos se dividirán en lotes alternados de 1.000 á 2.000 hectáreas de superficie entre el gobierno y la compañía. La medición se hará á expensas de los concesionarios y con la intervención de comisarios del gobierno. Los terrenos realengos así concedidos, con las minas que contengan, se hará conforme y á medida de la construcción de los trabajos del canal y de acuerdo con las órdenes dictadas por el poder ejecutivo. En una zona de dos miriámetros á cada lado del canal y durante cinco años, contados desde la conclusión de los trabajos, el gobierno no podrá conceder otras tierras que los dichos lotes, hasta que la compañía haya pedido la totalidad de las que se le conceden por este artículo.

Art. 5.º El Gobierno de la República declara neutrales en todo tiempo los puertos de uno y otro extremo del canal y las aguas de este de uno á otro mar; y por consiguiente, en caso de guerra entre otras naciones el tránsito por el canal no se interrumpirá por esta causa; los buques mercantes y los individuos de todas las naciones del mundo podrán entrar y salir en dichos puertos sin ser inquietados ni detenidos. En general, podrá todo buque transitar libremente, sin ninguna distinción, exclusión ó preferencia de nacionalidades ó de personas, mediante el pago de los derechos y la observancia de los reglamentos establecidos por la compañía concesionaria para el uso de dicho canal y sus dependencias. Quedan exceptuadas las tropas extranjeras, que no podrán pasar sin el permiso del Congreso, y los barcos de las naciones en guerra con los Estados-Unidos de Colombia que no hayan adquirido el derecho de transitar en todo tiempo mediante tratados públicos que garanticen la soberanía de Colombia sobre el istmo de Panamá y sobre el territorio en que se abra el canal, la inmu-

nidad y neutralidad del mismo canal, sus puertos, bahías, dependencias, así como las de la mar adyacente.

Art. 6.º Los Estados-Unidos de Colombia tendrán el derecho de pasar gratuitamente por el canal sus buques de guerra, tropas y municiones militares en todo tiempo. El paso por el canal queda rigurosamente prohibido á los buques de guerra de las naciones en estado de hostilidad abierta con otra ú otras y que por tratados públicos terminados con el gobierno colombiano no hayan adquirido el derecho de transitar por el canal en todo tiempo.

Art. 7.º Los concesionarios tendrán derecho durante todo el tiempo del privilegio á servirse de los puertos situados en los extremos del canal, así como de los intermedios para el fondeo y reparación de los buques, el embarque, depósito, trasbordo y desembarque de las mercancías. Los puertos del canal serán francos y libres para el comercio de todas las naciones y no se podrá exigir derecho de importación más que á las mercancías destinadas á introducción para el consumo del resto de la República. Dichos puertos estarán, por consiguiente, desde el principio de los trabajos, abiertos á la importación y se establecerán en ellos las aduanas y oficinas de vigilancia que el gobierno juzgue convenientes para percibir los derechos de introducción de los objetos destinados á otros puertos de la República y para impedir el contrabando.

Art. 8.º El poder ejecutivo, para salvaguardia de los intereses fiscales de la República, dictará los reglamentos convenientes para impedir el contrabando y podrá designar por sí el número de hombres que crea necesarios para este servicio. La compañía pagará el sueldo de 10 de estos empleados indispensables, que no excederá del que cobren los empleados de la misma categoría en la aduana de Barranquilla.

La compañía transportará gratuitamente por el canal ó por el ferrocarril auxiliar los hombres destinados al servicio de la nación, al del estado por cuyo territorio pase el canal y el ferrocarril, ó al de la policía, con objeto de velar por la seguridad exterior ó atender á la conservación del orden público; transportará también los bagajes de estos hombres, las muni-

ciones, armamentos y equipo necesarios al servicio á que estén destinados. Si la compañía no tuviese buques ó remolcadora, pagará el pasaje de estos mismos hombres á través del istmo con sus bagajes, municiones, armamento y equipo.

El pago de los gastos que ocasione la subsistencia de la fuerza pública que se juzgue necesaria para la seguridad del tránsito interoceánico, será también de cuenta de la compañía.

Art. 9.º Los concesionarios tendrán derecho á introducir, sin pagar derecho de importación ni otro alguno de ningún género, todos los instrumentos, máquinas, herramientas, utensilios, materiales, víveres y ropas para los trabajadores que necesiten durante todo el tiempo que se les concede para la construcción y uso del canal. Los barcos con carga destinada á esta empresa podrán entrar libremente por cualquier punto que proporcione fácil acceso á la línea del canal.

Art. 10. No se impondrán contribuciones nacionales, municipales, de estado, ni otra alguna al canal, los buques que le transiten, los remolcadores y embarcaciones de los concesionarios, los almacenes, talleres, fábricas de cualquier clase que sean, depósitos, muelles, máquinas y demás obras ú objetos de cualquier clase que les pertenezcan y sean necesarios al servicio del canal y de sus dependencias durante el tiempo concedido para su construcción y explotación. Los concesionarios tendrán también el derecho de tomar en los terrenos realengos los materiales de cualquier clase que necesiten sin pagar indemnización.

Art. 11. Los pasajeros, moneda, plata, metales preciosos, mercancías, objetos y efectos de cualquier clase que se transporten por el canal estarán exentos de derechos nacional, municipal, de tránsito ó cualquier otro. La misma excepción se extiende á los objetos y mercancías que mediante estipulaciones con la compañía, se dejen en depósito en los puertos, almacenes y dependencias que esta posea para el comercio exterior é interior.

Art. 12. Los buques que quieran transitar por el canal, presentarán en el puerto extremo de llegada la patente de na-

vegación y demás documentos prescritos por los tratados públicos para que un buque pueda navegar libremente. Los buques que no tengan dichos documentos ó rehusen presentarlos serán detenidos y se procederá contra ellos con arreglo á las leyes.

Art. 13. El Gobierno permitirá la inmigración y libre acceso á los talleres y terrenos de los concesionarios á todos los empleados y obreros de cualquier nacionalidad ajustados para esta empresa ó que vengan á trabajar por sí mismos en los trabajos del canal, bajo la condición de que estos empleados y obreros se sometan á las leyes vigentes y á los reglamentos de la compañía. El Gobierno les asegura su apoyo y protección y el goce de sus derechos conforme á la Constitución y á las leyes nacionales durante todo el tiempo que permanezcan en el territorio colombiano. Los peones, operarios y trabajadores nacionales empleados en los trabajos del canal, estarán exentos de quintas y del servicio militar, tanto por parte de la nación como por los estados.

Art. 14. Para indemnizar á los concesionarios de los gastos de construcción, entretenimiento y explotación que quedan á su cargo, tendrán el derecho exclusivo durante todo el tiempo del privilegio á establecer y percibir por el paso del canal y de los puertos que de él dependan, los derechos de faros, fondeo, tránsito, navegación, reparación, practicaje, remolque, espiaje, depósito y estación según la tarifa que establezcan y que pueden modificar según las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Percibir estos derechos sin ninguna excepción, ni favor á todos los buques y en idénticas circunstancias.

2.<sup>a</sup> Publicar las tarifas cuatro meses antes de que rijan en el *Diario oficial* del gobierno, así como en las capitales y principales puertos de comercio de los países á quienes interesen.

3.<sup>a</sup> No exceder para el cobro del derecho principal de navegación de la cifra de 10 francos por cada metro cúbico que resulte de la multiplicación de las dimensiones principales de la carena sumergida del buque de tránsito (eslora, manga y calado).

4.<sup>a</sup> Las dimensiones principales del buque que transite, es decir, la eslora y la manga máxima en la flotación, así como el máximo calado serán las dimensiones métricas inscritas en las patentes oficiales de navegación salvo las modificaciones sobrevenidas en el viaje. Los capitanes de los buques y los agentes de la compañía podrán exigir una nueva medición que se hará á expensas del que la pida.

5.<sup>a</sup> La misma medición, es decir, el número de metros cúbicos contenidos en el paralelepípedo que circunscribe la obra viva del buque servirá de base para fijar los derechos accesorios.

Art. 15. Como compensación de los derechos y privilegios otorgados á los concesionarios por este tratado el gobierno de la República tendrá derecho á una participación de 5 por 100 de toda la recaudación que haga la empresa en virtud de los derechos establecidos ó que se establezcan conforme el art. 14 durante los primeros veinticinco años de la apertura del canal al servicio del público. A contar desde el 26 al 50 inclusive, tendrá derecho al 6 por 100; del 51 al 75, al 7 por 100; y del 75 á la terminación del privilegio al 8 por 100. Se entiende que esta deducción se hará, como se ha dicho, sobre el total de todas las recaudaciones, sin deducción de ninguna clase de gastos ó intereses de las acciones, los préstamos ó deudas que puedan gravar á la empresa. El gobierno de la República tendrá el derecho de nombrar un comisario ó agente que intervenga en la percepción y examine esta cuenta; el pago de la participación que corresponda al gobierno se hará por semestres vencidos. El producto del 5, 6, 7 y 8 por 100 se distribuirá como sigue: Cuatro quintos serán para el gobierno de la República, y el quinto restante será para el gobierno del Estado por cuyo territorio pase el canal.

La compañía concesionaria garantiza al gobierno colombiano que su participación no será en ningún caso inferior á la suma anual de 1.250.000 francos que percibe en la actualidad por su participación en el ferrocarril de Panamá; de manera, que si algún año el apartado del 5, 6, 7 y 8 por 100 no alcanzase esta cifra se completará con los fondos de la compañía.

Art. 16. Los concesionarios quedan autorizados para cobrar por adelantado los derechos de cualquier clase que establezcan. Los nueve décimos de estos derechos, podrán exigirse en oro, y el décimo restante podrá pagarse en moneda de plata de 25 gr. ó de 900 milésimas de ley.

Art. 17. Los buques que cometan infracciones á los reglamentos establecidos por la compañía estarán sujetos al pago de la multa que esta fije en sus estatutos, y cuya publicación se hará en las mismas épocas y sitios que la de las tarifas. Si rehusasen pagar la multa ó dar garantías suficientes, serán detenidos, y se procederá contra ellos conforme á las leyes. Se procederá del mismo modo para el pago de las averías que ocasionen.

Art. 18. Si la apertura del canal se juzga económicamente posible, los concesionarios quedan autorizados para formar en el plazo convenido bajo la inmediata protección del gobernador colombiano, una compañía anónima universal que se encargue de la ejecución de las obras, tomando para este efecto todas las disposiciones financieras transitorias convenientes. Debiendo tener esta empresa un carácter esencialmente internacional y económico se entiende que debe permanecer extraña á toda ingerencia política. La compañía tomará el nombre de *Compañía Universal del Canal Interoceánico*; su residencia se fijará en Bogotá, Nueva-York, Londres ó París, á elección de los concesionarios; establecerán las sucursales donde sean necesarias; los contratos, acciones, obligaciones y demás títulos nunca se gravarán por el gobierno colombiano con derechos de registro, emisión, timbre, ni otro impuesto análogo sobre la venta, trasmisión de acciones y obligaciones, así como tampoco sobre los intereses que produzcan estos valores.

Art. 19. La compañía queda autorizada á reservar el 10 por 100 de las acciones que emita para formar un fondo de acciones privilegiadas en favor de los fundadores ó auxiliares de la empresa. La compañía deducirá en primer lugar de las recaudaciones los gastos de conservación, entretenimiento, explotación y administración; la participación al gobierno así como las cantidades necesarias para pagar los intereses y

amortizar las obligaciones, y si puede ser, los intereses fijos de las acciones; el sobrante será el beneficio neto del cual se distribuirá á los accionistas, cuando menos, el 80 por 100.

Art. 20. El gobierno colombiano podrá nombrar, siempre que lo juzgue útil, un delegado especial en el consejo de administración de la compañía concesionaria. Este delegado gozará las preeminencias concedidas á los demás administradores por los estatutos de la compañía.

Los concesionarios quedan obligados á nombrar un agente residente en Bogotá al lado del Gobierno autorizado en debida forma para resolver las dificultades y presentar las demandas á que dé lugar este contrato. Recíprocamente y con el mismo objeto el Gobierno nombrará un agente que resida en el principal establecimiento de la compañía en el canal. Conforme con lo prescrito en la Constitución, las diferencias que surjan entre las partes contratantes se someterán al consejo supremo federal.

Art. 21. Los concesionarios ó los que en el porvenir les sucedan en sus derechos podrán transmitirlos á otros capitalistas ó sociedades financieras; pero se les prohíbe rigurosamente cederlos ó hipotecarlos, bajo ningún concepto, á otra nación ó gobierno extranjero.

Art. 22. Los concesionarios ó sus representantes perderán los derechos que adquieren en los casos siguientes:

1.º Si no depositan en los plazos señalados la cantidad que debe servir de fianza para asegurar la ejecución de la obra.

2.º Si en el primer año de los doce concedidos para la construcción del canal no se empezasen las obras. En este caso la compañía perderá la cantidad depositada como fianza con los intereses que haya producido y pasará á ser propiedad de la República.

3.º Si al terminar el último plazo señalado en el párrafo 5.º del art. 1.º el canal no estuviese transitable. En este caso también perderá la compañía la fianza con sus intereses, que pasará á ser de la República.

4.º Si faltan á lo que prescribe al art. 21.

5.º Si el servicio del canal queda interrumpido, más de seis meses, salvo el caso de fuerza mayor.

En los casos 2, 3, 4 y 5, el consejo supremo federal decidirá si ha caducado el privilegio.

Art. 23. Declarada la caducidad en cualquier caso, los terrenos realengos de que tratan las cláusulas 7 y 8 del art. 1.º, y las que no estén colonizadas y habitadas, de las concedidas por el art. 4.º volverán á ser propiedad de la República en el estado que estén y sin indemnización alguna, así como también los edificios, materiales, trabajos y mejoras que pertenezcan á los concesionarios en el canal y sus dependencias. Estos conservarán únicamente sus capitales, buques, provisiones y en general todos los objetos muebles.

Art. 24. Cinco años antes de que espiren los noventa y nueve del privilegio, el poder ejecutivo nacional nombrará una comisión encargada de examinar el estado del canal y de sus anexos y redactar con conocimiento de la compañía y de sus agentes en el istmo, una memoria en la que se describirá punto por punto su estado, consignando las observaciones necesarias. Esta acta ó informe servirá para establecer en qué estado deben entregarse el canal y sus dependencias al gobierno nacional el día en que espire el privilegio aquí concedido.

Art. 25. La obra del canal se declara de utilidad pública.

Art. 26. Este contrato que reemplaza las disposiciones de la ley 33 de 26 de Mayo de 1876 y las cláusulas del contrato firmado el 28 de Mayo del mismo año deberá someterse en el plazo que marca la Constitución á la sanción del presidente de la Unión y á la definitiva del Congreso nacional para que tenga efecto.

En fe de lo cual firmamos el presente en Bogotá á 20 de Marzo de 1878.—*Eustorpio Salgar*.—*Luciano N. B. Vyse*, aprobado: El presidente de la Unión, *Aquileo Parra*.—El ministro del interior y de relaciones exteriores, *Eustorpio Salgar*.—Bogotá 23 de Marzo de 1878.

El 17 de Mayo del mismo año fué aprobado por el Congreso y publicado el 18 del mismo mes.



## APÉNDICE NÚM. 2.

## Sondas varias sobre el eje del canal.

A fin de que pueda formarse una idea de la naturaleza geológica del terreno en que se ha de practicar el canal, se acompaña la adjunta nota, que contiene las sondas más principales que se han practicado á lo largo del eje. Las distancias se cuentan, lo mismo que en el plano, desde Colón.

SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
Sonda Folks-river.....	600	Restos de conchas y légamo arenoso.— Arena negra más compacta.
Sonda de la Altura del Mono	1 050	Arcilla y toba descompuesta.— Toba tierna.— Arcilla roja plástica.— Toba terrosa.— Arena verde.
Sonda del kilómetro 3.....	3 000	Arena terrosa.— Restos de conchas.— Arena verde con cuarzo.
Sonda del río Mindi.....	4 080	Arena negra fangosa.— Arena fangosa negruzca.
Sonda de Milieu.....	5 280	Arcilla plástica.— Turba negra fangosa perfecta.
Sonda de la Loma.....	5 698	Toba descompuesta.— Arena verde aglutinada de la Altura del Mono.
Sonda de la Avanzada.....	6 000	Arcilla plástica untuosa.— Fango negro y turba perfecta.
Sonda de los Rosales.....	6 700	Arcilla plástica fangosa gris verduzca.— Toba y arcilla negra.— Légamo negro y verduzco.— Turba muy mezcla-

SITIOS.	Distancias al origen. — <i>Metros.</i>	
		da con légamo negro verduzco.
Sonda de la Empresa.....	8 320	Arcilla arenosa roja punteada de gris.—Arcilla plástica rojo-violácea mezclada con arcilla amarilla ferruginosa.—Toba descompuesta.—Arcilla arenosa amarillenta.
Sonda del Cementerio.....	9 240	Arcilla amarilla.—Arcilla plástica verduzca.—Arcilla un poco fangosa.—Arena blanca cristalina y arcilla fangosa verde.—Arcilla plástica negra.—Turba perfecta y arcilla negra.—Légamo negruzco con conchuela esparcida.—Légamo negro bastante plástico.
Sonda de la Tangente.....	10 500	Arcilla negra.—Arcilla plástica fangosa.—Turbas perfectas y arcilla negra.—Arcilla fangosa.
Sonda Vino Tinto.....	11 000	Arcilla untuosa.—Arena verde arcillosa.—Arena de grano grueso.—Légamo verdoso ligeramente arenoso.—Turba y arcilla negra plástica.
Sonda de la Altura del Tigre.	12 000	Arcilla plástica.—Turba perfecta con fango negro.—Arena verde terrosa.
Sonda de la Bruja.....	13 000	Arcilla plástica.—Turba perfecta y fango negro.—Arena verde muy fina.
Sonda de la Ardilla.....	14 300	Arcilla plástica.—Idem semiplástica.—Arena verde fan-

SITIOS.	Distan- cias al origen. — <i>Metros.</i>	
		gosa.—Turba negra fan- gosa.
Sonda Dos Hermanos.....	15 050	Arcilla.—Arena amarilla.— Légamo verdoso ligeramen- te arenoso.—Arena verde un poco fangosa.
Sonda del Trapiche.....	16 500	Arcilla negra.—Toba descom- puesta.—Arcilla fangosa amarilla.—Légamo graso verduzco.
Sonda de Palo Horqueta....	17 350	Arcilla amarilla.—Idem verde muy arenosa.
Sonda de Ahorca Lagarto...	19 000	Arcilla amarilla arenosa.— Arena verduzca arcillosa.— Arcilla verduzca fangosa.
Sonda de Vamos-Vamos.....	21 200	Arcilla arenosa.—Arcilla fan- gosa.—Arena verde poco arcillosa.—Arcilla verde fan- gosa.—Arena verde fangosa.
Sonda de Peña Blanca.....	22 000	Arcilla amarilla arenosa.— Arena amarilla arcillosa.— Arena arcillosa verduzca con cantos.—Arena gris verduz- ca.—Arcilla grasa verduzca. —Arcilla verduzca muy are- nosa.
Sonda de la Piedra Calcárea.	22 585	Arcilla amarilla.—Caliza gro- sera amarillenta.—Idem gris azulada.
Sonda de Lucioles.....	23 560	Arcilla negra.—Caliza grosera. —Arcilla plástica.—Caliza grosera azulada.—Idem ver- de y restos de conchas.
Sonda de Bohío.....	24 060	Arcilla rojiza.—Roca descom- puesta ferrosa.—Conglome-

SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
		<p>rados disgregados con núcleos más ó menos descompuestos.—Conglomerados de diversas rocas con un cemento de dureza variable.—Idem de rocas diversas.—Idem de diversas rocas descompuestas.—Idem con un cemento arcilloso fangoso.—Idem con un cemento más arenoso.—Idem muy duros.—Idem con cemento arcilloso arenoso.—Idem con cemento calizo.—Idem con restos dioríticos en un asperón negro.—Diorita porfírica.—Asperón grueso negro y roca dura.—Idem y diorita porfírica.</p>
Sonda del kilómetro 25.....	25 000	<p>Arcilla plástica roja.—Toba gris amarillenta descompuesta y terrosa.—Id. tierna.—Id. gris y canto rodado de dolerita.—Canto rodado mediano en un cemento desagregado.</p>
Sonda de Abajo.....	26 600	<p>Arcilla amarilla arenosa.—Arena verde y grava.—Grava mediana y arena algo gruesa.—Tierra fangosa con arena y grava.—Arcilla arenosa.</p>
Sonda de Frigoles.....	27 500	<p>Arcilla.—Arena verduzca un poco fangosa.—Grava y arena algo gruesa.—Légamo plástico y arenoso.</p>

SITIOS.	Distancias al origen. — <i>Metros.</i>	
Sonda de Arriba.....	28 500	Arcilla.—Arena verde fina y fangosa.
Sonda del Borde del Agua...	29 200	Arcilla.— Arcilla verde fangosa.— Idem negra turbosa.— Idem verde fangosa. (Todas las sondas hasta el kilómetro 36, que están en la cuenca del Chagres, dan por resultado arenas, arcillas, grava y tobas.)
Sonda del Rancho.....	36 730	Arcilla amarilla negruzca.— Psammita rojiza.— Rocas disgregadas arenosas con cantos de roca rojiza y verduzca. Psammita arcillosa.— Argilolita verde pálida.— Arena fina con cantos de roca muy dura.— Basalto.
Sonda de Dingler.....	37 090	Tierra vegetal.— Argilolita cenicienta ojosa.— Idem bastante dura.— Idem brechiforme azul negruzca con granos azulado-negrucos y rojizos.— Idem cavernosa gris azulada.— Idem brechiforme con núcleos azulados.— Idem cavernosa gris azulada con núcleos calizos.— Idem cavernosa.— Idem brechiforme, con núcleos más duros.— Idem rojiza oscura.— Pizarra.— Dolerita cristalina.— Psammitas verduzcas blandas y pizarrosas.

SITIOS.	Distancias al origen. — <i>Metros.</i>	
Sonda de la Orilla Elevada. . .	38 600	<p>Arcilla roja arenosa.—Arena arcillosa roja.—Idem gris azulada muy fina.—Grava con arena amarilla y gris.—Arena arcillosa.—Arcilla arenosa.</p> <p>(Desde esta sonda hasta el kilómetro 45 continúa la cuenca del Chagres y los sondeos practicados dan por resultado <i>arcillas, arenas, grava y areniscas.</i>)</p>
Sonda de Gamboa . . . . .	45 100	<p>Arcilla.—Arenisca conglomerada de Gamboa.</p> <p>(La arenisca conglomerada de Gamboa constituye todo el macizo de los cerros Sta. Cruz y Obispo, como se ha comprobado por las sondas ejecutadas para la presa de Gamboa.)</p>
Sonda de Dauzats. . . . .	47 500	<p>Toba tierna.—Tierra vegetal y roca descompuesta.—Arena terrosa.—Argilolita brechiforme violácea muy dura.—Idem compacta.—Arenisca verdosa.—Idem muy dura.—Brecha verdosa muy dura.—Argilolita verdosa muy dura.—Idem tierna.—Arcilla talcosa con pintas, blanda.—Idem talcosa blanquecina, blanda.—Arcilla talcosa con pintas, tierna.</p>
Sonda de San Carlos. . . . .	48 400	Arcilla arenosa.—Arena te-

SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
		<p>rosa.—Roca descompuesta.—Argilolita compacta y untuosa.—Idem verde muy dura.—Piedra negra vítrea muy dura.—Argilolita roja untuosa.—Pudinga arcillosa violácea untuosa.—Idem arcillosa gris.—Argilolita talcosa blanda.</p>
Sonda de los Monolitos.....	50 000	<p>Tierra arenosa.—Arena terrosa.—Roca porfírica.—Pudinga arcillosa con núcleos muy duros.—Arenisca feldespática gris muy dura.—Conglomerados arcillosos con núcleos muy duros.—Argilolita basáltica violeta y verduzca muy dura.—Pizarra arcillosa blanda.—Arenisca arcillosa de dureza media.—Pórfido sumamente duro.</p>
Sonda de Emperador..... (del Oeste).	50 761	<p>Arcilla arenosa.—Arena verde.—Roca descompuesta tierna.—Roca alterada dura.—Argilolita muy dura.—Idem tierna.—Idem dura.—Jaspe negro sumamente duro.—Argilolita muy dura.</p>
Sonda de Emperador..... (Central).	51 545	<p>Tierra vegetal muy arenosa.—Arena amarillenta.—Roca alterada dura.—Conglomerado muy duro con núcleos blandos.—Saussurita.—Argilolita porfídica muy dura.</p>

SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
Sonda de Emperador..... (del Este).	52 158	—Idem arcillosa bastante dura.—Idem porfídica bastante dura. Arcilla.—Roca descompuesta bastante blanda.—Pizarra carbonífera negra compacta, dura, de hoja delgada.—Idem carbonífera compacta negra.—Idem negra compacta de hoja delgada.
Sonda de la Culebra..... (vertiente del Atlántico).	53 131	Arcilla arenosa.—Caliza compacta.—Arenisca carbonífera pizarrosa negra muy hojosa.—Arena gris terrosa muy fina.—Arenisca carbonífera caliza compacta muy dura.—Arenisca carbonífera caliza bastante dura.—Idem carbonífera blanda.—Pizarra negra compacta.—Idem negra hojosa.—Arenisca carbonífera pizarrosa blanda.—Pizarra fosilífera hojosa blanda.—Arenisca carbonífera pizarrosa blanda.—Idem caliza blanda.—Idem carbonífera hojosa.—Pizarra carbonífera fosilífera hojosa.—Terreno carbonífero con conchas marinas.
Sonda de la Culebra..... (Cima).	54 621	Arcilla con cantos de fonolita.—Arena.—Pizarra arcillosa verde y avinada.—Arenisca carbonífera.—Argilolita arcillosa compacta.—Pizarra



SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
Sonda de la Culebra..... (vertiente del Pacífico).	54 983	arcillosa verde y vinosa.— Idem carbonífera negra ho- josa.—Idem arcillosa verde y vinosa.—Arenisca carbo- nífera pizarrosa.— Pizarra arcillosa verde y vinosa. Arcilla con trozos de fonolita. —Arena verduzca.—Pizarra arcillosa verde y vinosa.— Argilolita verduzca.—Piza- rra arcillosa verde y vinosa. —Arenisca con venas de pizarra dura.—Pizarra arci- llosa verde y vinosa.—Are- nisca de grano grueso.—Pi- zarra arcillosa verde y vino- sa.—Conglomerado de gra- nos pequeños con venas de pizarra negra.—Pizarra arci- llosa verde y vinosa.—Con- glomerado de granos finos.
Sonda del Kilómetro 56.....	56 000	Arena con fragmentos de roca. —Pizarra arcillosa verde y vinosa.—Conglomerado con cemento calizo.—Pizarra ar- cillosa verde.—Arenisca de grano grueso.
Sonda del Campamento.....	57 170	Arena terrosa.—Grava menu- da.—Arcilla.—Pizarra arci- llosa verde y vinosa.—Are- nisca gris de granos gruesos arcillosos y calizos.—Pizarra arcillosa verde untuosa.— Psammita gris caliza.—Pi- zarra arcillosa verde, vinosa

SITIOS.	Distancias al origen. — Metros.	
		y untuosa.—Arenisca gris de grano grueso.—Pizarra negra, hojosa y untuosa.—Idem arcillosa, verde y vinosa.
Sonda del Cerro del Paraíso.	58 000	Arcilla.—Roca descompuesta. Roca alterada.—Roca conglomerada.
Sonda del Pié del Cerro.....	59 000	Arcilla.—Grava.—Tierra arenosa.—Pizarra carbonífera.—Idem id. con capas alternadas de arenisca hojosa.—Idem id. hojosa.
Sonda de la Punta.....	60 000	Arcilla.—Arena gruesa.—Tierra y cantos.—Caliza grosera blanda.—Idem azul blanda.—Caliza pizarrosa blanda.—Pizarra arcillosa muy blanda.
Sonda de la Confluencia....	61 075	Tierra y grava.—Légamo y grava.—Toba tierra verde azulada.—Argilolita verduzca.
Sonda de las Palmeras.....	62 200	Arcilla.—Légamo negro arcilloso.—Toba descompuesta.—Pizarra arcillosa negra, blanda y cantos.
Sonda de Jumeau.....	63 100	Légamo arenoso y grava.—Tierra amarilla arenosa.—Pizarra arcillosa negra caliza.—Arcilla y fragmentos de toba descompuesta.

Todas las sondas desde el kilómetro 63 100 hasta el kilómetro 66 500 dan légamo, arcilla y toba; desde este punto hasta

la mar las sondas se hicieron antes de que estuviese determinada la posición del eje del canal y se encuentran á derecha é izquierda del eje que se trazó después.

La concordancia de los resultados de estas sondas han permitido determinar la naturaleza del terreno tan seguramente como si se hubieran hecho en el eje.

Desde el kilómetro 68 100, en que termina el terreno, se ha sondado en la mar hasta 2 400 m. de la costa y han dado fangos, arenas fangosas y arcillas.

## APÉNDICE NÚM. 3.

**Informe de la Academia de Ciencias de París sobre las corrientes producidas por las mareas del océano Pacífico y del mar de las Antillas en un canal que establece la comunicación libre entre los dos mares (1).**

A ruego de M. Lesseps, la Academia de Ciencias de París, en sesión del 24 de Mayo de 1886, nombró una comisión para examinar la influencia que resultaría de las desnivelaciones regulares del océano Pacífico y del océano Atlántico sobre el régimen de un canal que atravesase á nivel el istmo de Panamá. La Comisión encargada de presentar este informe se compuso de los miembros de la sección de geografía y navegación, á los cuales se les unió MM. Daubrée, Favé, Lalanne, de Jonquières, Bousinesq: Bouquet de la Grye, fué el ponente del informe que adoptó la Academia en la sesión del 31 de Mayo de 1887.

El análisis de los documentos tenidos presentes, sus razonamientos y sus conclusiones fueron las siguientes:

Las mareas han sido registradas en Panamá sobre el tambor de un mareógrafo que funcionó en buenas condiciones sobre la isla Naos, próximo á la boca del futuro canal; el trazado de las curvas de altura fué regular y la onda diurna débil.

Del examen de las curvas relativas al mes de Junio de 1886 se halló 2,68 m. para la unidad de altura, cantidad que se diferencia poco de 2,72 m. dada por la Compañía de Panamá y que parece ha sido deducida de una larga serie de observaciones.

---

(1) Tomado de *Comptes rendus*, de las sesiones de la Academia de Ciencias de París, número de 31 de Mayo de 1887.

Si se adopta este último resultado, se tiene 1,23 m. para la altura de la marea muerta media, 2,53 para la altura de la marea viva media, y en fin la de una marea excepcional correspondiente al coeficiente 117 conduciría á 3,18: todas sobre el nivel medio, y por consiguiente las amplitudes respectivas serían de 2,46, 5,06 y 6,36 m.

Estas cifras sorprenden algo para mareas ecuatoriales del océano Pacífico, pero la disposición de la bahía aumenta el fenómeno y aun se hallaría mayor en la boca del río Colorado.

Estas amplitudes de las mareas son independientes de las modificaciones ocasionadas por la presión barométrica, por la fuerza y la dirección del viento, y están basadas en la suposición que las mareas de Naos obedecen á una proporcionalidad absoluta de la influencia luni-solar, lo cual solo es aproximado.

El valor del establecimiento del puerto se ha fijado en 3,21 m.

Sin pasar á estudiar los detalles de esta marea de Panamá, puede decirse que la onda anual es de 0,40 m. y que el mínimo se siente en Marzo y el máximo en Setiembre.

Hay por consiguiente lugar para aumentar en 0,20 m., desnivelación máxima debida á la marea semi-diurna, y tomar 3,38 m. por altura máxima, encima ó debajo del nivel medio en las mareas de sizigias equinocciales.

En Colón, sobre el Atlántico, la marea se halla más complicada que sobre la otra vertiente, porque la onda diurna es comparable como grandor á la onda semi-diurna; así, en las sizigias de Marzo, la mar queda á la misma altura durante todo el período; es verdad que la amplitud de la marea diurna y semi-diurna no excede nunca de 0,40 m., de tal suerte que ella forma parte en los valores que pueden producirse accidentalmente por depresiones barométricas ó por vientos duros.

La onda anual solo es de 0,12 m.; el máximo ocurre en Setiembre como en Panamá, pero el mínimo parece se obtiene en Enero.

En resumen, se tiene en Colón una marea de poca amplitud, y el máximo de altura sobre el nivel medio,  $+ 0,70$ , que ocurre con una tempestad, apenas tiene importancia bajo el punto de vista que nos interesa; porque en estos casos, que se pre-

sentan muy raramente, la navegación deberá forzosamente interrumpirse en el canal.

En cuanto al establecimiento de la marea en Panamá, se ha fijado por la Compañía en  $1^{\text{h}} 58^{\text{m}}$ , es decir, que la pleamar, cuya pequeña altura se ha indicado, precederá á la de Panamá  $1^{\text{h}} 3^{\text{m}}$ .

La cifra que da la diferencia de nivel entre las alturas medias de los dos mares, deducida de una nivelación geométrica á través del istmo, no ha sido remitida á la Academia de Ciencias; pero el ingeniero de la Compañía Dingler, afirma que esta diferencia puede considerarse como nula, es decir, que los resultados obtenidos no se desviarán, en más ó menos, del error admisible de 0,10 m. Por otra parte, no se tienen elementos suficientes para comprobar esta aproximación, pesando, por decirlo así, dos columnas de agua de 1 000 m. de altura situadas de ambos lados del istmo y deducir la diferencia de nivel entre los dos mares.

Se basarán, pues, los cálculos únicamente sobre la diferencia debida á las mareas de Panamá y Colón; y para simplificar, se podrán considerar como nulas las débiles mareas del lado del Atlántico, puesto que desaparecen los días que en el Pacífico alcanzan su mayor altura, y porque en realidad se trata de buscar el límite de la velocidad ocasionada por las diferencias de desnivelación.

Esto dicho, sentamos que el canal proyectado en Panamá tendrá una longitud de 72 km.; pero como esta longitud no estará en línea recta y que, á consecuencia de los recodos, las ondulaciones tendrán algún retardo en su transporte, un pequeño cálculo muestra desde luego que teóricamente se debe sustituir la cifra 76 km. á la de 72.

La anchura proyectada es de 21 m. en la solera; los bordes del canal tendrán una pendiente de  $45^{\circ}$ , y la profundidad será de 11,50 m. debajo del nivel medio en Panamá, para elevarse progresivamente hasta 9 m. en Colón debajo del nivel medio.

En estas condiciones, si se llama  $H$  la profundidad media en el canal;  $x$  la distancia á partir de su entrada sobre el Pacífico, es decir, tomando Naos como origen, y  $y$  la altu-

ra de la marea sobre el nivel medio en el canal, se tendrá  $H = 11^m,50 - 0^m,035 x$ ; la sección será, por otra parte  $S = 21 (H + y) + (y + H)^2 = (H + y) (H + y + 21)$ ; y el perímetro  $P = 21 + 2 (H + y) \sqrt{2}$ , y en fin

$$R = \frac{21 (H + y) + (H + y)^2}{21 + 2 (H + y) \sqrt{2}}$$

Por otra parte, cuando un canal comunica de un lado con un mar de nivel variable y del otro con un mar de nivel constante, la experiencia muestra que la amplitud de la marea está en razón inversa de la distancia, y que el retardo de la onda es proporcional á esta distancia; de suerte que si  $Y$  es la semi-amplitud de la marea á la entrada,  $l$  la longitud del canal, se tiene:

$$y = - Y \left( 1 - \frac{x}{l} \right) \cos \left( 2 \tau - \frac{x}{\omega} \right)$$

para ecuación de la marea.

El valor  $\omega$  de la propagación de la onda marea, deducido de lo que sucede en canales análogos al que se trata, y particularmente al régimen establecido entre Suez y los lagos Amargos, parece ser

$$\omega = \sqrt{g \left( H + \frac{3}{2} y \right)} \pm K V$$

siendo  $V$  la velocidad de la corriente y  $K$  un número constante. Sin embargo, el valor de  $K$  no es el mismo en el flujo que en el reflujó; una corriente contribuye poco á la propagación de una onda y la detiene mucho cuando corre á su encuentro, de suerte que se está obligado á tomar por valor de  $K$ , 0,4 en el primer caso y 1,2 en el segundo.

Estas fórmulas, y en particular la última, pueden comprobarse con las experiencias efectuadas en Suez, en donde por las medidas tomadas en el km. 133 y en el 153,6, en el momento de la pleamar, se han encontrado directamente en estos puntos:

Km.	Y	V	T	H	S	P	R
133	0,05	0,40	45 m.	8,67	420 m. <sup>2</sup>	77	5,45
153,6	0,66	0,85	9	8,81	468	81	5,78

La fórmula

$$\omega = \sqrt{g \left( H + \frac{3}{2} y \right) + 0,4 V}$$

da para la distancia comprendida entre los dos puntos señalados  $\omega = 10,06$  m.; pero esta cifra debe considerarse como elevada, porque las velocidades  $V$  son superficiales y encima de las aguas más saladas ó densas de los lagos Amargos que tienden á salir hacia el mar Rojo.

Por otra parte, el movimiento de progresión de la onda de la pleamar tuvo lugar en 36 minutos en una longitud de 20,6 km.; dividiendo estos dos números, se tiene  $\omega = 9,54$  m. La diferencia es de 5 céntimos con la cifra anterior, lo que corrobora lo antes dicho.

Se halla una confirmación de la fórmula

$$y = - Y \left( 1 - \frac{x}{l} \right) \cos \left( 2 \tau - \frac{x}{\omega} \right)$$

en el hecho que en el istmo de Suez, entre Suez y los lagos Amargos, las alturas de las mareas vivas como las muertas se encuentran sobre una línea recta, trazada, partiendo de la horizontal de los lagos Amargos para terminar en Suez en la pleamar ó bajamar del mismo día.

Con estos datos podemos establecer punto por punto los perfiles instantáneos de las alturas de las mareas en el canal proyectado de Panamá; determinar la pendiente en cada sección y, por consiguiente, tener la velocidad de la corriente en virtud de la fórmula conocida

$$v = 56,86 \sqrt{Ri} - 0,07.$$





**MAPA GENERAL**  
 — DEL —  
**ISTMO AMERICANO**  
 indicando los proyectos de canales interoceánicos  
 examinados por el Congreso internacional  
 DE 1879  
 Escala de 17000.000.  
 Los diversos proyectos estan marcados con líneas de puntos y trazos.



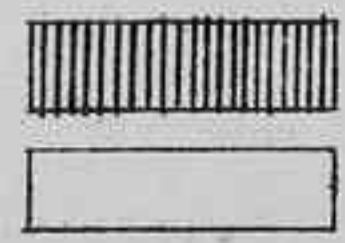
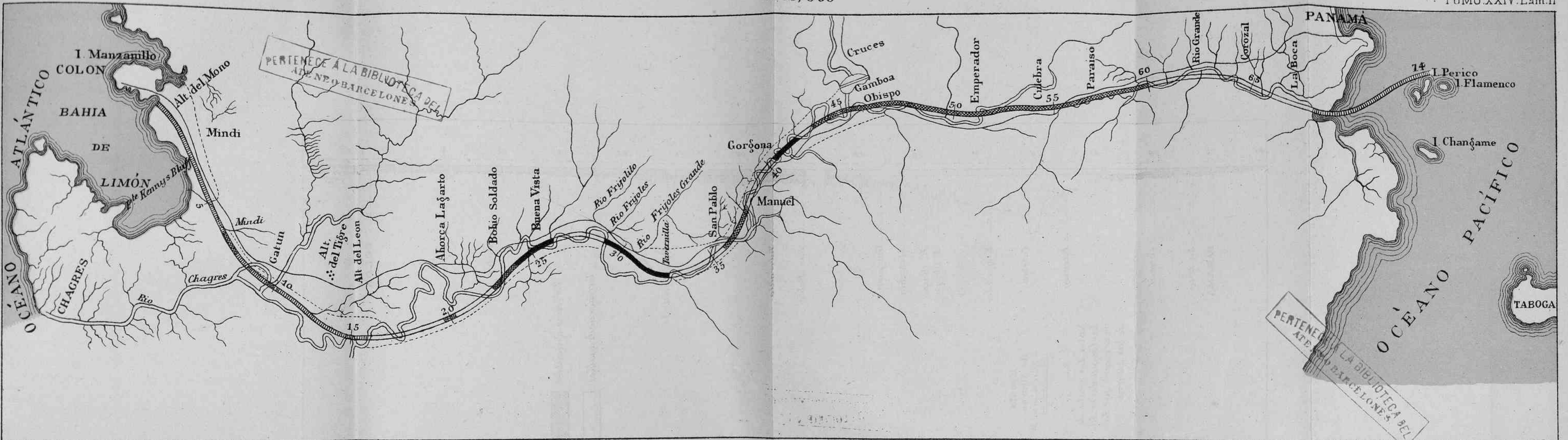
# CANAL DE PANAMÁ

## PLANO GENERAL

ESCALA  $\frac{1}{200,000}$

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

TOMO XXIV. Lam. II

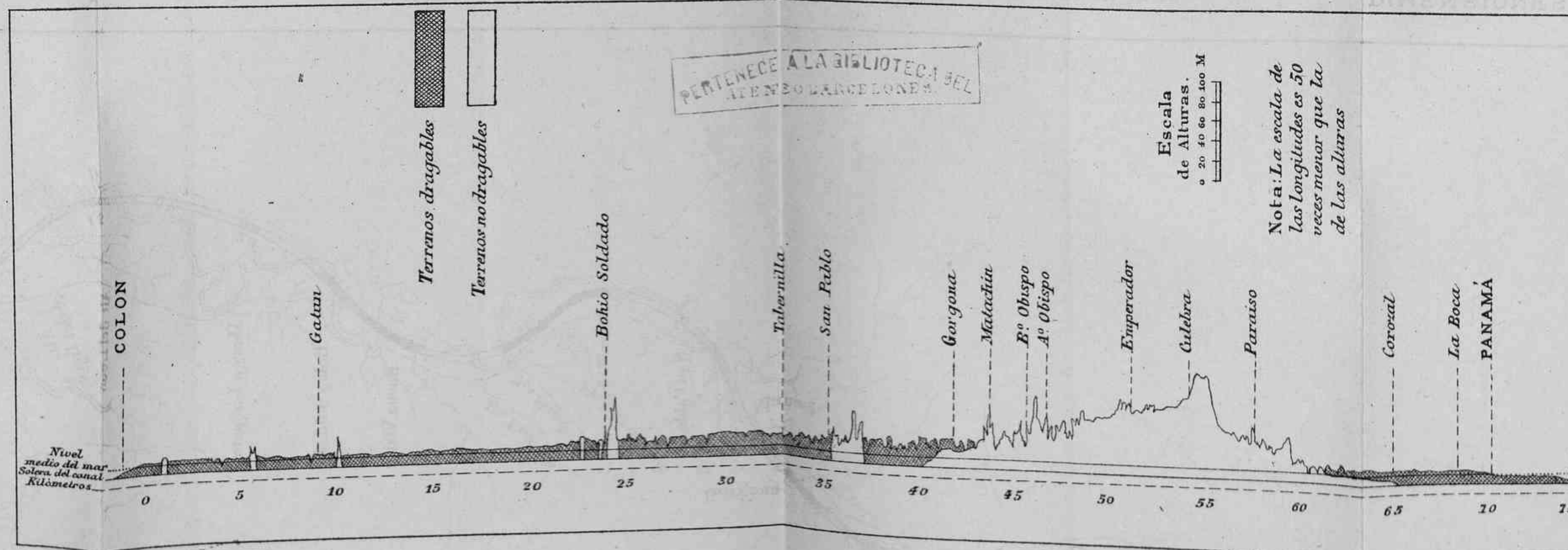


Trabajos ocupados por las dragas  
Trabajos reservados á las dragas  
Derivaciones



Trabajos de excavacion en seco en vias de ejecucion para recibir las dragas.  
Trabajos de excavacion en seco hasta el fondo en vias de ejecucion.

**DIMENSIONES DEL CANAL**  
Ancho 22 metros en el fondo.  
40 " á flor de agua.  
Profundidad 8<sup>m</sup>,50 á 9 metros.



PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONÉS

Escala de Alturas.  
0 20 40 60 80 100 M

Nota: La escala de las longitudes es 50 veces menor que la de las alturas

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL ATENEO BARCELONÉS



La tabla de estas velocidades en los puntos del canal alejados de la entrada del océano Pacífico 9, 27, 45, 63 km. para una marea de 6,76 de amplitud, en donde las horas toman origen en la baja mar, y se hallan reducidas de  $\frac{1}{30}$ , es decir, que corresponden á las horas lunares son:

Km.	0	$\frac{1}{2}$ h.	1 h.	$1\frac{1}{2}$ h.	2 h.	$2\frac{1}{2}$ h.	3 h.
9	-0,95	-0,81	-0,60	-0,13	+0,35	+0,67	+0,84
27	-1,00	-0,90	-0,84	-0,75	-0,59	-0,34	+0,35
45	-0,77	-0,93	-0,87	-0,82	-0,75	-0,63	-0,42
63	-0,69	-0,72	-0,83	-0,85	-0,86	-0,81	-0,73
Km.	$3\frac{1}{2}$ h.	4 h.	$4\frac{1}{2}$ h.	5 h.	$5\frac{1}{2}$ h.	6 h.	$6\frac{1}{2}$ h.
9	+0,93	+0,98	+1,02	+1,17	+1,16	+1,09	+0,97
27	+0,63	+0,78	+0,93	+1,06	+1,11	+1,06	+1,01
45	+0,68	+0,43	+0,80	+0,82	+0,86	+0,98	+0,97
63	-0,61	-0,41	0	+0,51	+0,66	+0,76	+0,85

De estas cantidades resulta que el máximo de la velocidad tiene lugar del lado del Pacífico y que este máximo precede á el momento de la pleamar. Esta velocidad es de 1,17 m. Si se prosigue la tabla dando las cifras de la vaciante, se hallará que la mayor velocidad negativa tendrá lugar también á la salida en el Pacífico y antes del momento de la bajamar.

Se ve también que del lado del Atlántico, aunque los valores de  $y$  sean constantes, se tendrá una corriente que dista de ser insensible. Ha de entenderse además, que estas cantidades sufrirán una corrección en el caso para el cual las observaciones de nivelación geométrica demostrasen, por ejemplo, que el nivel del océano Atlántico está más elevado que el del Pacífico. Si esta desnivelación fuese de 0,50 m., se tendría en un momento próximo de la bajamar, en Naos, un valor de  $V = 1,26$  m.; como asimismo para las desnivelaciones producidas por los movimientos de la atmósfera ó por mareas

extraordinarias del Atlántico. Es decir que, en ningún caso, las corrientes debidas á la desnivelación no podrán exceder de  $2 \frac{1}{2}$  millas marinas, y que esta velocidad, que no puede ser alcanzada todos los años sino durante algunas horas, no parece de naturaleza que embarace la navegación de los buques de vapor en el canal que se ahonda actualmente en Panamá.

Las conclusiones de este informe sometidas á votación fueron adoptadas por la Academia de Ciencias.

---

# LIGERAS CONSIDERACIONES

SOBRE

EL ESTADO DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA,

POR EL TENIENTE DE NAVÍO DE 1.<sup>a</sup> CLASE

D. LUÍS NAVARRO Y CAÑIZARES.

---

Conferencia dada en el Círculo Militar en la noche del 20 de Marzo de 1888.

SEÑORES:

Invitado por una Comisión de este distinguido Centro, y por el dignísimo Presidente de la Sociedad Geográfica, á nombre de ella, para dar una conferencia sobre el estado de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, quise declinar tan inmerecido honor, que me imponía deberes muy superiores á mis fuerzas.

Después de una entrevista con los señores que expreso, y halagado por sus benévolas frases, no encontré medio más adecuado de corresponder á la tan señalada honra que se me dispensaba, que aceptar el verdadero sacrificio á que me obligaba.

Pero estas consideraciones refluyen directamente sobre este ilustrado y galante auditorio, que tendrá que soportar mis desaliñadas palabras y desordenados conceptos por corto tiempo, procurando yo por mi parte no poner á prolongada prueba su excesiva paciencia.

Jamás he hablado ni escrito para el público, y os ruego no veáis en mí orgullosas pretensiones, como parecería natural suponerlo, al llevar á cabo mi primer y quizás único ensayo ante tan respetables é ilustradas personas; antes al contrario, necesito de toda vuestra indulgencia, pues solo contando con

ella y en grado eminente, me he atrevido á colocarme en este sitio.

Y no es un ruego obligado este que hago, sino que me es tan necesario, que vosotros mismos lo reconoceréis á las pocas palabras que pronuncie.

### Consideraciones sobre el estado actual y porvenir de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

Nuestras posesiones en el Golfo de Guinea se componen de la isla de Fernando Póo, la de Annobón, y del subgobierno de Elobey, llamando así á la bahía de Corisco; con esta isla, ambos Elobey y la porción de territorio comprendido desde el río Benito á Punta Elobey con el río Muny. Los límites que señalo, así como la posesión de este río, están pendientes de negociación con el Gobierno de Francia. Me limitaré á exponer el estado en que hoy se encuentran estas posesiones.

Lo que en el Golfo de Guinea nos ha ocurrido, es propia y lógica consecuencia del carácter español, tan sobrado de nobleza y valor, como falto de previsión y de constancia. Épocas azarosas para nuestra patria, han hecho fijar poco la atención en estos parajes, y debido á ello, hemos dejado perder sin apercibirnos tan siquiera, el trozo de costa desde el viejo Calabar al río Campo, ocupado por los alemanes, semiperder el que empezando en este río termina algo al N. del cabo San Juan, y discutido con empeño la bahía de Corisco y la cuenca del Muny. La primera de estas secciones que enumero la ocupa Alemania y constituye su colonia de Camarón. En la segunda, tiene hoy Francia puestos militares en Bata y Río Benito, y la tercera nos es seriamente disputada por esta misma nación y estamos expuestos á perderla. Pudimos haber formado una magnífica colonia africana, con ríos tan principales como el Camarón, Campo, Benito y Muny; vías comerciales de gran importancia y, con especialidad el primero y último, caminos segurísimos para ensanchar nuestra domina-



ción y comercio, y por tanto riqueza y civilización en el interior del continente africano. Para esto hubiese bastado pensar en nuestra conveniencia, haber querido hacerlo. No quisimos, no se hizo, y tocamos las consecuencias.

Empezaré por ocuparme de la menos importante de estas islas, que es la de Annobón.

Viven en ella 2.000 habitantes sin industria ni comercio; se encuentran algunos herreros y marineros útiles, pero no salen de la isla para trabajar, y separados de todas las vías de comunicación, es sólo visitada de tarde en tarde por nuestro buque de estación en Fernando Póo y algún otro de guerra extranjero, y durante la época adecuada por algún ballenero norteamericano. Estos se surten en ella de aves, huevos y cerdos á ínfimo precio, generalmente cambiados por prendas viejas de vestir, agujas, hilo, etc., etc.

Sus demás producciones constituyen el más que sobrio alimento con que se nutren.

En esta isla tenemos una misión compuesta de tres padres y tres hermanos legos, hijos del Inmaculado Corazón de María, á cuya congregación pertenecen todos los que componen las misiones de la colonia. El superior de la isla que nos ocupa es el representante ó delegado oficial del Gobernador general en ella. No me detendré á describir la isla ni la magnífica laguna, que mejor podría llamarse lago, á 300 m. de altura, de agua potable, sus dimensiones ni su porvenir. Esto lo creo nulo; sólo como estación ballenera, para la pesca de este cetáceo podría servirnos, si en España hubiese quien se dedicase á este ramo de la industria de mar. No tengo noticias que hoy haya quien á él se dedique; pero por si acaso lo hubiere, daré en globo y en cuatro palabras los datos de más bulto. La ballena aparece en los mares cercanos de Annobón en gran número, generalmente con sus crías, desde mediados de Julio á Octubre ó Noviembre, desapareciendo ya desde este mes, hasta volver á presentarse al año siguiente por la misma fecha con rara exactitud.

Su pesca fácil, la continua tranquilidad de los mares en que puede hacerse, donde apenas se conocen ni aun pequeños tem-

porales, y por tanto, con pocos riesgos que correr, como ocurre en los polares donde generalmente se hace, y hasta con gastos muy reducidos, como podría hacerse sin tener que construir material nuevo, únicamente aprovechando buques de vela que tenemos en Santander, Barcelona, Mallorca y otros puertos importantes arrinconados, no poniéndoles más tripulación que la precisa para la navegación en aguas poco tormentosas, y tomando la gente necesaria hábil y acostumbrada para dotar las balleneras, la preparación del aceite y demás restos aprovechables de los cetáceos en la isla, sólo por el tiempo que la pesca dure, con salarios inverosímilmente baratos, no puede por menos que ser un negocio lucrativo en alto grado.

Los gastos que la conservación de esta isla produce están reducidos al sostenimiento de la misión, importando su personal 22.000 pesetas al año y 1.000 por material de la escuela, estando presupuesta la construcción de una casa de religiosas por 5.000, y el sostenimiento de ésta con escuela de niñas en 11.000, que importan 34.000 pesetas al año y 5.000 de una sola vez.

Con lo expuesto se comprenderá fácilmente, que bajo el punto de vista utilitario y económico y aun político, sin productos ni facilidad en verlos en adelante y lejos de toda vía marítima comercial, no reporta beneficio alguno su conservación.—No diré otro tanto considerando este punto bajo el social, religioso ó humanitario. La misión católica hace allí progresos como en ninguna otra parte de la colonia. Sus habitantes van adquiriendo ideas de cultura y de civilización. Falta ahora saber si los resultados corresponden á los sacrificios. Problema que no soy el llamado á resolver, limitándome á una exposición de hechos reales.

Voy á entrar ahora en el terreno más difícil de tratar, que es lo relativo al territorio Subgobierno de Elobey, ó sea la bahía de Corisco, costa adyacente, río Muny y cabo de San Juan. Todo este territorio está en entredicho, están sujetos sus límites y aun su propiedad definitiva á las decisiones de los Gobiernos de España y Francia, representados por sus dele-

gados respectivos en la conferencia de París. Aun cuando esta nación no nos disputa más que el dominio del río Muny y costa adyacente, digo que todo él está en entredicho porque sin el Muny nada vale el resto, absolutamente nada. Se comprenderá lo difícil que me será tratar de este punto. Soy oficial de Marina, es decir, militar. He desempeñado el cargo de subgobernador de Elobey, he tenido que sostener cuestiones que han revestido importancia, gravedad, y aun algunos momentos ha habido en ellas de inminente conflicto. Está el asunto pendiente de negociación de nuestro Gobierno. No puedo ni debo explicar las causas que á tal extremo nos han traído. Dije al principio que no hacía historia retrospectiva, y no la haré más que en lo absolutamente preciso. Nunca debimos haber llegado á esta situación. El pabellón francés que ondea hoy desde las márgenes del Campo á las del Benito, jamás debió haber ondeado, y entonces no hubiese habido cuestión del Muny, como no debió haberse arbolado el alemán desde el Campo á las proximidades de Calabar, ocupando terrenos importantes que España debió haber ocupado antes. En este territorio no hay cuestión, no hemos tenido más remedio que conformarnos con los hechos consumados; abandonamos nuestros derechos y otros lo aprovecharon. No tocaré, pues, este punto ya más; ni aun me referiré ya tampoco al trozo de costa antes indicado, donde se arbola el pabellón francés, porque está pendiente de negociación y se trata de reivindicar nuestros derechos á él.

Ignoro la fecha de la primera reunión de las comisiones de límites, y las conferencias que han tenido lugar; pero sí diré que la situación que allí tenemos es insostenible, que urge pronto una solución, y de no ser esto posible, un *modus vivendi*, para el tiempo que se haga esperar. *Modus vivendi* que debe ser pactado con claridad, y concretando puntos para tener datos fijos en que apoyarse la autoridad de Elobey en los mil casos que ocurren, que por sencilla que parezca la resolución, está muchas veces preñada de inconvenientes.

Hoy la regla de conducta es un *statu quo* verbal, no siempre interpretado de igual modo entre las autoridades de Gabón y

Elobey, y la prohibición de hacer actos de soberanía en el río Muny, pactado á la raíz de sucesos, verdaderos conflictos en que á la energía y buen juicio que demostró el Comandante de la *Ligera*, Gobernador interino de la colonia, D. José Barrasa, se debió el no quedar el Muny ocupado por fuerzas francesas que se presentaron decididas á tomar posesión de él, fuerzas infinitamente superiores á las de la vetusta *Ligera*, con calderas inútiles, con menos de la mitad de su dotación y con artillería antigua, imponiéndoles la retirada con tan pobres elementos, y dejando la solución á la resolución de los Gobiernos respectivos. Conducta digna del mayor encomio y no debidamente apreciada en todo su valer, y á la que rindo desde este sitio mi tributo de admiración.

Haré una ligera descripción de este territorio, empezando por Elobey chico. Esta pequeña isla, situada á tres millas de la embocadura del Muny, es posición interesante. En ella radican cuatro casas comerciales, y otra en la punta de Ukoko (Boca del río).

De estas casas son tres alemanas y dos inglesas. Dos de las primeras y una de las últimas son, no solo factorías aisladas, sino depósitos para centralizar los negocios de otras subalternas que hay en toda la costa, desde Camarón, empezando en Malimba, y llegan hasta cabo López, valiéndose para ello de vapores que poseen con ese objeto y de balandras de vela. Una de las casas ha liquidado recientemente, por cierto la menos importante. Pagan al Gobierno español 5.000 pesetas anuales cada una por su comercio en el Muny, único que ellas de por sí hacen, y del que extraen caucho, principal de los productos de exportación, ébano, palo de tinte y pequeñas cantidades de aceite de palma.

Por medio de sus vapores toman parte de estos mismos productos y marfil que les envían sus sucursales de Malimba, Bata, Batanga y Río Ogoué. Reciben de Europa los efectos necesarios para remitir á estas factorías, á cambio de sus productos, y los que ellas necesitan para su comercio con el río. Consisten principalmente en pésimo aguardiente, tabaco de los Estados-Unidos, pólvora, fusiles de percusión, perdigones

y pistones, barras de hierro, piezas de telas ordinarias para taparrabos, de siete metros y diferentes colores, pañuelos de algodón, ropas hechas de desechos, sombreros, gorros, jabón, ollas de hierro, cuchillos y diferentes artículos de perfumería y quincalla de clases bastas y bajísimos precios.

El río Muny se compone de varios afluentes navegables en gran parte de sus cursos, que se confunden con él á pocas millas de distancia unos de otros y de 14 á 18 de la boca. Los principales son el Noya, Ultamboni, Bañe, Utongo y Congüe. Cada uno de estos recibe las aguas de otros secundarios.

Las tribus que pueblan el territorio son las siguientes:

Al Norte del Cabo San Juan y hacia el interior, predomina la tribu de los Bapukos. Ya en el cabo y en las islas de Corisco y Elobey, los Vengas. De punta Mosquitos á la orilla derecha del Muny, los Valenques. Gran parte de la orilla izquierda, la de los Vicos. Los ríos Utongo y Bañe, los Ilemus y Bijas; los Noya y Utamboni, los Pamues.

Todas estas tribus viven en general muy diseminadas, formando pequeños pueblos á cortas distancias unos de otros, sin autoridades superiores á los jefes de cada uno de por sí.

Solo en los Pamues, tribu extraña á las demás, y que insensiblemente viene aborreciendo á todas, es donde se ven centros poblados por 1.000 y más seres.

Las casas comerciales hacen sus negocios en el río valiéndose de tratantes, Vengas en su mayoría. Según la confianza que inspiran y su actitud, se les entregan géneros por valor de 100, 500 y aun más pesos. Ellos con estos efectos se establecen en casas de palma en los diferentes afluentes, y á su vez adelantan fracciones de su depósito á tratantes subalternos ó jefes de pueblos no muy lejanos, en la cantidad que calculan pueden serle devueltos, á los cambios que acostumbran, en los productos indígenas.

Con este sistema puede fácilmente comprenderse las mil cuestiones que se suscitan, y reclamaciones que presentan, bien de los factores contra los primeros tratantes, por estafas y fugas, ó de estos contra sus emisarios. No es esto todo; sino que los jefes de pueblos, con especialidad los Pamues, quieren

tener su factoría, al menos ser depositarios de los efectos europeos para el comercio. Esta exigencia no es posible atenderla, y para obligar, apresan de vez en cuando los botes que pasan por sus playas con mercancías, y hacen prisioneros á sus tripulantes.

Desde el establecimiento del Subgobierno de Elobey y la lancha *Trinidad* de custodia, disminuyó la frecuencia de estos actos, que no cesaron por completo, á pesar de los castigos impuestos, que llegaron hasta consistir en quemas de pueblos; pero de resulta de los sucesos de Julio y Agosto del 86, ó sea la invasión de buques franceses á que antes aludo, unido al malísimo estado de la *Trinidad*, se repitieron de un modo alarmante.

Las factorías de Elobey, pagando contribución á la autoridad española, solicitaban su auxilio, que había que prestarles por justicia y hasta por humanidad. Auxilio que se hacía en ocasiones difícilísimo y en el que había que desplegar mucho tacto, procurando evitar el llegar á vías de hecho, en que se hubiese puesto de manifiesto nuestra impotencia, con la consiguiente pérdida de fuerza moral, ante extranjeros é indígenas por un lado, y al mismo tiempo por la necesidad de evitar complicaciones con el Gobierno francés, pronto á acusarnos de ejercer actos de soberanía exclusivos, y servirles de pretexto para sus avances, y con estos graves obstáculos á la libertad de acción, la necesidad de aparecer como verdaderos dueños y única autoridad indiscutible entre extranjeros é indígenas, estableciendo el imperio de la ley y dando satisfacción á las quejas.

Esta situación, que aún continuía, la he sobrellevado por espacio de diez meses, agravada por la falta de la *Trinidad*, que tuve cinco de ellos entre varada en la playa porque se iba á pique por los fondos, y su máquina desmontada porque se anegaba en las mareas, y el resto del tiempo verificando en ella una carena. Esto daba alas á los indígenas en sus desmanes. Dije *agravada*, y no sé si digo bien, pues por la misma carencia de tan necesario elemento, hubo que aguzar la inteligencia para buscar soluciones sin llegar á provocar conflic-

tos, que de otro modo, tal vez se hubiesen presentado por quienes con tanta ansia buscan pretextos para ellos.

Solución en la que siempre obtuve resultados altamente satisfactorios, verdaderos éxitos, á que, si bien es cierto contribuí por cuantos medios me sugirió mi imaginación, presentándome tan pronto amenazador hasta la crueldad, como hablando al convencimiento y al interés, debo casi en absoluto á buena fortuna, á inesperadas coincidencias y á nada más.

No dejé por eso de tener dificultades con los franceses, sobre establecimiento por ellos de factorías en el Muny, y toma de terrenos, interpretando así la libertad de comercio que entrañaba el *statu quo*, y en que, por no haber sido tolerada esta demasía y restablecido el imperio de él, expulsando á los factores, hubo momentos de presentarse el asunto como conflicto amenazador, que por fortuna también perdió su gravedad, quedando en muy alto lugar los derechos y dignidad de España, dejando el litigio á la resolución de los Gobiernos respectivos.

Pero por lo mismo que tanto me ha dado que cavilar, puedo, como testigo de mayor excepción, asegurar que urge, como antes decía, aclarar esta situación de un modo definitivo, que sería lo más conveniente, ó al menos, si esto, por razones que no se me alcanzan, tuviese que sufrir nuevas y largas demoras, establecer un *modus vivendi* claro y preciso que evite continuos roces y cuestiones sujetas á graves complicaciones.

En la conferencia que hace pocos días he tenido el honor de celebrar con el Sr. Ministro de Estado, se ha dignado dicho señor manifestarme: que se ha apresurado el curso de las negociaciones, que ya pasó el período de las conferencias de límites, en las que, como es natural, no ha llegado á haber avenencia en el terreno de los derechos que por cada parte se exponían, y se ha entrado en el de proposiciones directas entre los Gobiernos, que espera serán más breves, pero que, á pesar de esto, si surgieran dificultades que demorasén la solución, tendría en cuenta las consideraciones que acabo de exponer para remediar la situación en lo que tiene de difícil y sujeta á tantas dificultades.

Mientras situación tal no se resuelva, no debe tratarse de establecer plan ninguno de adelantamiento, pero como no creo lejano el día en que sean reconocidos de una vez nuestros derechos, conviene tener formada opinión, para sin perder tiempo, poner manos á la obra y no retrasar los frutos á que podemos aspirar.

Establecidas bien las misiones que hoy existen, zanjadas las cuestiones con Francia, es facilísimo asimilarnos este país, como ningún otro, y difundir el cristianismo, y, por tanto, la civilización entre sus diversas tribus, y con algún desarrollo de comercio español, servir de base para ulteriores adelantos por toda la cuenca del Muny.

Llegamos al fin á Fernando Póo; isla que creen conocer todos los españoles, al menos de nombre; sin embargo, nada más equivocado que el concepto que de ella se forma.

Nombrar Fernando Póo es pronunciar un nombre que inspira horror. El mayor castigo que ha podido imponerse ha sido la deportación á Fernando Póo.

A condenados á muerte y conmutada la pena por esta deportación, les ha sido cambiada la condena por parecer en esas condiciones el indulto peor que la primitiva sentencia.

En diversas épocas han sido enviadas á Fernando Póo verdaderas expediciones por delitos políticos y aun comunes, é indultados al poco tiempo, por esa misma consideración, con grandes gastos para el Erario público, originados por los transportes de ida y vuelta, y en menoscabo del porvenir de la isla, por la reputación que de ella se ha ido formando, la que ha impedido la emigración en ella de algunos de entre tantos españoles, que rodeados de miseria, salen para diferentes países, extranjeros casi todos, en busca del sustento que les falta, abandonando su patria, hogar y hábitos, con suerte incierta que correr, al amparo exclusivo de la Providencia, sin pasar tan siquiera por sus mentes la idea de fomentar y colonizar esta isla, que tanta riqueza encierra, por el temor que su solo nombre produce, como consecuencia de las exageradas aseveraciones sobre su mortal clima.

Es cierto que en las zonas bajas, como Santa Isabel, próxi-



ma al mar, y rodeada en gran parte por bosques vírgenes, se padecen fiebres, aunque en escala mucho menor de lo que se ha declamado; pero en las intermedias, apenas si se conocen estas.

En la misma Santa Isabel, capital de la colonia, con lo poco que se ha desmontado en estos últimos años y se ha puesto en cultivo, se nota ya gran diferencia en sus condiciones sanitarias, lo que ya puede hacer formar idea de lo que variará el día en que estén en explotación los terrenos que en un radio de algunos kilómetros la rodean, pudiéndose abrigar la certeza de que, conseguido esto, aun sin entrar en mayores desmontes más lejanos, habrán sufrido las condiciones sanitarias una modificación favorabilísima; pero aun tal como hoy están estas, son las más favorables para la vida del europeo de toda el Africa ecuatorial.

Si á esto se añade el establecimiento del Sanitorium, como ya está dispuesto por el Gobierno, en las alturas de Basilé, á 4 ó 5 kilómetros de la población, ó en la bahía de San Carlos, en Batete, cerca de donde hoy está establecida la misión católica, puntos ambos en que no se conoce el paludismo, y donde los pocos que, atacados de él en las zonas bajas, lo necesitasen, podrían reponer sus fuerzas en pocos días con temperaturas bajas y tónicas, puede asegurarse que no habría necesidad, sino en muy raras circunstancias, de venidas á Europa por falta de salud, y por tanto, de abandonar los cultivos que se emprendiesen.

A pesar de lo conveniente que sería que se dirigiese á Fernando Póo alguna parte de la emigración de España, no es esta la única causa, ni aun la principal, que imposibilite el desarrollo de la riqueza del país.

La principal es la dificultad de proveerse de brazos para los trabajos de desmontes y siembras que puedan hacerse por modestos capitales, que sean, sin embargo, suficientes para poder esperar la primera cosecha. Llegada ésta, compensa con excesivo é inverosímil provecho los afanes pasados, los desembolsos hechos, y bien pronto enriquecen.

Estos pequeños capitales, no abarcando mucho más de lo

que les sea permitido, y pudiendo contar con suficientes brazos, darían resultados increíbles.

Los datos en que me fundo son tomados de la práctica, de lo que personalmente he visto en la finca que labra, próxima á Santa Isabel, la misión católica poniendo el minimum de rendimiento.

En terrenos como el que cito, á propósito para la siembra del cacao, produce la planta al tercer año, y cada uno que pasa va aumentando la producción hasta su completo desarrollo, pudiendo alcanzar hasta 7 kg.

Si con un capital de 8.000 duros se toman 30 hectáreas y se emplean treinta trabajadores, cada año se podrá poner en cultivo lo menos 10 hectáreas; es decir, que pasados tres años, se tendrá todo el terreno plantado y recogién dose los productos de las primeras, sin contar con que cada año puede recoger una cosecha de tabaco que no solo crece junto al cacao, sino que favorece esta planta.

La calidad de ambas es muy buena. El tabaco es en su mayoría de capa fina. En Canarias se vende á 75 duros los 100 kg., y de Hamburgo se han hecho pedidos á 3,50 pesetas el kg. de capa, y á menos precio, naturalmente, el resto. El cacao, riquísimo en grasa, puede obtener en la Península el precio de 2,50 pesetas el kg.

Hay otra ventaja además, que pagando á los trabajadores en efectos, en vez de hacerlo en metálico, que es la costumbre admitida en toda la costa de África, dando los efectos á los precios ya convenidos por el hábito, se reduce este gasto á la mitad, con lo que por muchos que fuesen los gastos impuestos, bastaría con el capital dicho.

No teniendo en cuenta ni los precios que antes supongo, ni las cantidades que rinden como he visto, sino que rebajando con exceso para que el cálculo peque por exceso de gastos y disminución de ingresos en un 40 por 100 de lo que, repito, he visto, puede obtenerse al quinto año una ganancia líquida de más que el capital empleado, y con toda la finca en completo desarrollo, con gastos disminuídos, pues no necesita, ó al menos no se hacen labranzas, ni aun siquiera limpias,

sino solo recolección, puede calcularse el rendimiento, en cálculo pesimista, en 12 ó 14.000 duros anuales, además de lo aprovechable en maderas, ganado y tabaco.

El café requiere algunos gastos más, pero en cambio los rendimientos son mayores. Su clase está, á mi juicio, á la altura del mejor Puerto Rico. Se cultiva muy poco por la falta de capitales que hay allí, que no pudiendo esperar á recogerlo, optan por el producto más pronto, que es el cacao, y que necesita menos brazos, y esto, tanto por la poca facilidad de obtenerlos, como por falta de numerario, son grandes dificultades para llegar á conseguir frutos.

Quien desee obtener confirmación de estos datos, puede dirigirse á cualquiera que conozca el país, y especialmente á los Reverendos Padres de la misión del Inmaculado Corazón de María, que los facilitarán gustosos.

Se ha tratado de resolver el problema de la falta de brazos. Se trajeron de Europa cuando la expedición Gándara, y los resultados fueron desastrosos en sus presentes y en sus consecuencias. En terrenos vírgenes, casi sin elementos de vida, hasta sin alojamientos, pues tuvieron que empezar por construir á toda prisa viviendas provisionales, malsanas, sin alimentos frescos, soportando un trabajo rudo y á la inclemencia del clima, el trabajo del europeo no era posible. Murieron algunos colonos, enfermaron otros, el pánico se apoderó de los restantes. Poco á poco todo fué abandonado, y hé aquí el principio de malísima reputación que la isla adquirió, y se aumentó y conservó constantemente hasta por actos oficiales, como antes refiero, lo que, desfigurando la verdad, ó al menos con notoria exageración, ha hecho en toda España formar una atmósfera terrorífica contra este país, que aun cuando para bien de todos quisiera ver desvanecida, no creo debe hoy ponerse gran empeño en ello. No es una inmigración jornalera lo que se necesita de España, la que ni creo que en gran escala obtendría por el pronto buenos resultados. Lo único que de la madre patria haría falta, serían pocos y modestos capitales y un pequeño núcleo de capataces entendidos en agricultura y oficios para dirigir el trabajo indígena, que

luego los resultados hablarían tan alto, con tanta elocuencia, que de por sí solos, y mejor que ningún discurso ni estadística, desvanecería la atmósfera formada. Propaganda práctica contra la que no cabría lucha y que formaría adeptos quizás en exceso.

Por muy convenientes que sean estos pequeños capitales, tampoco los considero hoy la primera condición. Ellos vendrán seguramente. Solo con los terrenos que hoy hay adjudicados, en explotación algunos, contando con brazos suficientes y baratos para su desarrollo, hablarían tan alto sus resultados, que de por sí vendrían los capitales necesarios.

Pero esta condición, sí, la considero tan imprescindible, que de ella depende el convertir esta isla en un paraíso, ó arrastrar una vida precaria, siendo carga inútil y abrumadora para el Estado; ser una fuente de prosperidad ó un desprestigio para la patria.

Sin brazos para la agricultura, única fuente de riqueza y de vida para la isla, esta seguirá arrastrando una vida lánguida. No tendrá vida para el comercio nacional, no se verá la bandera española ondear en estos mares, más que el pontón fondeado en la bahía, y en el cañonero que debe recorrer la colonia cuando lo haya y su estado lo permita. No surcarán estos mares las naves españolas, á pesar de los esfuerzos que para ello hace el Gobierno, más que á costa de grandes sacrificios, sin resarcimiento, y la situación de España en esta costa, como hasta aquí ha sido, no debe continuarse.

Algunos esfuerzos se han hecho, debidos á la iniciativa oficial unas veces y á la puramente privada otras, para suplir á esta perentoria necesidad. Se han buscado con empeño naturales de la costa de Krou, verdaderos y casi exclusivos trabajadores del África; pero estos que se encuentran y salen de su país en abundancia, para los trabajos de factoría, carga y descarga de vapores, toda clase de movimiento de embarcaciones y mercancías, en una palabra, todo lo que depende del tráfico, no quieren el trabajo puramente agrícola, y vienen en pequeña cantidad, jamás renuevan sus contratos, y pocas veces

vuelven. Esto sin contar con que el hombre de Krou cuesta muy caro, pues solo se contrata por un año y raras veces más, y hay que pagarles por este espacio de tiempo, no solo su salario y manutención, sino sus viajes de venida y regreso, que importan una suma no despreciable. Además, no arraigan en ningún país, pensando siempre en las lunas que les faltan para su regreso, y así y todo, con estos inconvenientes, se les desea, se les busca, y no siempre se encuentran los suficientes para las pocas fincas que aun existen. Por consiguiente, imposible cuando haya muchas más, á lo que debe aspirarse, no debiendo basarse, por tanto, ninguna gran explotación con solo el trabajo del kruman.

Se han traído también jornaleros de Sierra-Leona y de Batanga. Se contratan por más tiempo, dos y aun tres años; pero peores trabajadores que los del Krou, muy llenos de vicios los primeros, y todos viendo el momento de fugarse cuando se cansan, que es pronto si tienen que trabajar, roban embarcaciones en las que se marchan á Calabar, Victoria, Camarón y Batanga, presentándose continuamente reclamaciones en el Gobierno con este motivo.

De Accra viene contratada gente de oficio, como carpinteros, herreros, cocineros, etc., etc. Son los mejores en estos ramos de toda la costa; pero aun así, malos y caros para lo que trabajan. Jornaleros, que es lo que hace falta, no salen de ese país.

Vemos, pues, que hasta ahora se han malogrado los mejores intentos de traer jornaleros, desalentando á los más ilusionados con los inmensos beneficios que la producción de estas riquísimas tierras podrían reportarles.

Á esta exposición de hechos, ante situación tal, ocurre presentar la siguiente elemental idea, como medio de resolver el problema: ¿No viven en la isla próximamente 40.000 habitantes? ¿No puede aprovecharse ese trabajo? ¿No hay otro medio de importar brazos?

Sí, viven en esta isla 40.000 habitantes que se llaman Bubis. Se ha intentado por diferentes medios, ya por esfuerzos individuales, ya con halagos, excitando su interés, y siempre sin resultados positivos. ¿De qué depende esto? del desaliento pro-

ducido por la creencia que de generalizada se ha llegado á convertir en tradicional, de que el Bubi es completamente refractario á todo órden y régimen, de que es un pueblo diferente á todos los demás africanos, que tiene más que ninguno y más arraigadas absurdas supersticiones, y del fracaso que los pequeños intentos que se han hecho de aproximación y asimilación han obtenido. Creencias, como se ve, basadas ó fundadas en razones al parecer evidentes, admitidas sin discusión por todos, primera idea que hacen se apodere de uno al llegar á la isla, y querer informarse del por qué de su estado.

No me lanzaré á sentar una absoluta negativa á que esto pueda ser muy cierto; pero ¿ha habido trabajos constantes y sistemáticos para vencer esa resistencia? ¿Se han puesto en juego los medios suficientes á poner de manifiesto lo insuperable del obstáculo, ó á verlo destruído? No y no; que yo sepa; no se ha pasado de pequeñas intentonas, y á las primeras dificultades se ha visto, por la única causa del desaliento, ó creído ver comprobadas deducciones rigurosamente fatalistas.

Persuadido yo desde mi llegada á Fernando Póo de la importancia que tenía el vencer estas resistencias, no sólo con el fin de buscar brazos ó al menos allanar el camino que á esto conduzca, sino tratar de asimilar esta isla á España, de la que en realidad sólo poseemos la hahía y la ciudad de Santa Isabel con los terrenos que la rodean, en gran parte incultos, y las habías de San Carlos y Concepción, por sus fáciles comunicaciones, para el buque de guerra, y animado por los buenos resultados que entre las tribus que pueblan á orillas del Muny é islas y costas vecinas, había obtenido de mi trato con ellas, me decidí á enviar un emisario hacia el E., donde radican los principales centros de población de la isla. Pensé hacerlo también al SO.; pero la fuerte epidemia variolosa que allí reinaba me hizo desistir por el pronto.

No dí importancia á la venida de los Botukos de Basilé y Banapá, por la poca importancia de sus pueblos y proximidad á Santa Isabel, pueblos compuestos de escasas y viciosas gentes, contagiadas de lo único que han aprovechado de la civilización europea, la bebida en exceso de pésimos licores.

A los dos días se me presenta uno, podría llamarse correo de gabinete ó avanzada, anunciándome para el día siguiente la llegada del Botuko de Rebola, quien precedido de toques de cuernos y otros ruidos tan agradables y primitivos, se me presentó rodeado de varios de sus jefes y subalternos, algunas mujeres y esclavos en número de 50.

Lo esperé en la casa gobierno, donde me acompañaban los empleados de la colonia. Casi toda la población de Santa Isabel quedó rodeando la casa por sus afueras, presenciando curiosísima el espectáculo, lo que marcadamente me confirmaba las noticias que ya yo tenía de que hacía muchos años no presenciaban estos la venida de un Botuko importante, y quizá nunca en la forma tan solemne que se presentaba.

Desconfiado y reservadísimo al principio, no tardó ya, después de mis palabras y halagüeño recibimiento, en deponer la exagerada gravedad de su continente. Le hice regalos de algunas baratijas, como pequeños espejos, pañuelos, cuchillos y pipas, y algún aguardiente y tabaco.

Le prometí mi amistad y la protección del gran Rey de España, ayuda en sus tribulaciones y justicia en sus conflictos con algún otro Botuko. Le entregué una bandera, explicándole su significación, que aceptó con muestras claras de complacencia, y me suplicó fuese á sus territorios, donde queria obsequiarme. Se lo ofrecí, con la condición de que hiciese un trozo de camino desde su pueblo al Basipú, que es el inmediato más próximo, y si se me presentaban también los Botukos de Bany y Busuala, pueblos también de importancia al E. y S. de Rebola.

Todo lo prometió y juró, asegurándome que para demostrarme su confianza y respeto, volvería muy pronto con todas sus mujeres, para que oyese su música y presenciase sus bailes.

Antes de marchar se dejó fotografiar á mi lado, formándose un gran grupo, pero con poca fortuna, pues salió muy borrosa y mal la placa. Este primer intento me dejó muy satisfecho y animado para mayores empresas.

A los pocos días volvió á presentárase, como me prometió,

con 30 mujeres y más hombres que la vez anterior, las que bailaron y cantaron y á quienes obsequié.

En mi conferencia con él comprendí que nada había dicho de venir á los Botukos que me prometió hablar, y que deseoso él de ser sincero amigo, quería explotar en beneficio propio esta amistad, como intermediario ó apoderado de los demás para con el Gobierno.

El pueblo de Rebola no baja de 4.000 habitantes, y su jefe es uno de los más ricos y poderosos Botukos, y en nuestra conversación me confirmó su respeto á Moka, gran kokoroko de la isla, llena toda de su influencia y cuya vida misteriosa y oculta es apenas conocida hasta para los principales Botukos.

Testigo presencial el Sr. Sorela, Teniente de Infantería de Marina, de estos actos y penetrado de mi idea, se me ofreció con todo entusiasmo é incondicionalmente se puso á mis órdenes para coadyuvar á la obra emprendida.

El Sr. Sorela se hallaba en Fernando Póo, de paso, comisionado por el Gobierno de S. M. para estudios científicos y de organización de las colonias europeas en el África. Había llevado á cabo algunas excursiones en el interior del continente, en el Senegal, Liberia y Lagos, lo que le daba unos conocimientos prácticos que, unidos á su ilustración y buen criterio, me hicieron considerar de gran valor sus servicios y ofrecimientos, y con su cooperación dar mayor alcance á mi intento de lo que aspiré al principio. Este era ir captando voluntades de jefes, infiltrando en ellos influencia de España, por medio de halagos y excitando su interés; sin desatender esto pensé ya en mayores empresas.

Los Bubis viven agrupados en pueblos, bajo la dirección patriarcal y absoluta de sus jefes, llamados Botukos. De estos hay varios de más importancia, que tienen á sus órdenes grandes poblados como el de Rebola, Kutari y otros, ó son gobernantes de varios pueblos pequeños. A pesar de la autoridad que ejercen, reconocen la omnipotente superioridad del gran kokoroko Moka, sér misterioso que habita en alturas casi inaccesibles, cuya influencia y hasta cuyo solo nombre toda la isla llena. Sér cuya vista ha estado vedada, no sólo al euro-



peo, si no hasta á muchos de los mismos Botukos. Es representación, no solo de la autoridad temporal, sino de las creencias y supersticiones del pueblo Bubi. Administra justicia por medio de una junta llamada Luhnam, la que en determinadas épocas recorre los pueblos, oye las quejas y aplica la ley, imponiendo y haciendo ejecutivas sus penas.

Aspiré, pues, á asimilarme, á hacer sentir la influencia de España á quien tan omnímoda goza, á factor tan importante para conseguir la de toda la población bubi, y nadie me pareció mejor que Sorela para llevar á cabo y dar cumplimiento á esta aspiración.

Confieso con entera franqueza que no creí ver realizada esta ilusión con éxito tan asombroso como el que se logró, por lo que en las instrucciones que á Sorela daba, le encarecía primeramente el verificar su expedición por pueblos importantes, pero que no aventurase un paso atrevido, que de malograrse, nos dejaría en peor lugar que antes de emprenderlo; que en su viaje tomase todos los datos que le fuesen posibles para formarse cabal idea, y proceder en vista de ellos al fin propuesto, pero con prudencia. En una palabra, que no arriesgase la marcha á Moka sin la seguridad del buen éxito.

No describiré el viaje de la expedición, llena de penalidades. Este honor corresponde de derecho al Sr. Sorela que la dirigió, consiguiendo, no ya ser recibido por Moka, sino su completa sumisión. Aprovecho sin embargo esta ocasión para manifestarle mi profundo agradecimiento y proclamar públicamente que á él en primer término y á sus compañeros Reverendo padre Joaquín Joanola y D. José Aguirre y Montes de Oca se debe tan satisfactorio resultado, de tan importantes consecuencias para la colonia. Es verdad, y sin falsa modestia lo diré, que en mí nació la primera idea de atracción, y de mí fue la primera iniciativa en los actos realizados; pero sin su ayuda, sin su eficaz cooperación, hubiese todo quedado reducido á límites estrechos, y sin las especiales dotes que reveló en su ejecución y dirección, no hubiera podido llegarse á tan trascendental logro.

Tenemos, pues, á Moka, el gran poder, el alma del pueblo

Bubi, nuestro. Su gran influencia sometida debe aprovecharse fomentándola todo lo posible. Valernos de ella para ir poco á poco modificando las costumbres y apagando las supersticiones de sus súbditos, tan arraigadas en ellos como en ninguna otra tribu de la costa africana.

Siendo el interés un móvil tan poderoso para todas las gentes, y más que para nadie para los salvajes, debe estimularse creando al par necesidades y ambiciones. A este fin, propongo se hagan ó se señalen á Moka regalos por valor de 200 pesetas cada trimestre y de 50 á su heredero, y á cada uno de los Botukos de Rebola, Busuala y Kutari al E., y al de Batete en bahía de San Carlos, que son los principales entre todos, regalos que deben consistir en ropas, adornos, loza, limas, cuchillos, espejos y olores y algún tabaco y aguardiente.

Estos regalos deben recogerlos los Botukos designados, presentándose personalmente en Santa Isabel, y serles remitidos á Moka, cuya edad madura, hábitos arraigadísimos y hasta prestigio personal, hace difícil é inconveniente intentar una modificación tan brusca en sus hábitos, que podría exponer á un desprecio por su parte y por tanto á un fracaso.

En la entrevista que con él se tenga al ofrecerle los obsequios, primero por una expedición, después por medio de su heredero, si se consigue su venida, por la de los Botukos, y de todos modos por el padre superior de la misión de la Concepción, que se está estableciendo ya, encarecerles la necesidad del uso de prendas de vestir, como precepto higiénico para evitarse enfermedades, especialmente de la piel, que tanto los mortifica, y que todos pueden obtener por medio del trabajo y del comercio. Ponerles bien de manifiesto las ventajas de hacer éste directamente con las factorías, sin valerse como hacen de estos intermediarios, moradores de Santa Isabel, originarios de toda la costa, que son los que explotan este aislamiento, y para sostenerlo se valen de todos los medios á su alcance, incluso amenazarlos con que les robarán y que los castigará el Gobierno, haciéndoles antipático el nombre español. Desvanecer esto, como algo se va logrando, inspirarles mayor confianza, y asegurarles protección si con cayucos ó canoas vienen con

sus productos, exponiéndoles la mucha mayor ganancia que de este modo obtendrían.

El Padre que se ponga al frente de la misión de la Concepción, puede prestar grandísimos servicios, y debe elegirse para ese cargo el que reúna condiciones de carácter, ilustración y tolerancia más á propósito; como que debe ser el delegado del Gobierno, y que en el nombre de éste ha de influir en los actos de Moka, y de su tacto y condiciones personales depende en gran parte el éxito. Ya está construyéndose la casa misión, y á su frente está el Rvdo. Padre Joanola, que formó parte de la expedición Sorela, persona muy á propósito para ese cargo, á quien designó el Rvdo. Padre Prefecto, al encarecerle yo la importancia que á tal nombramiento daba, por las relaciones políticas y modificaciones sociales, que, unidas á las de su sagrado ministerio, debía desarrollar.

Como consecuencia de las necesidades que puedan irse creando, y además de los regalos que indico cuando se vaya presentando el momento oportuno, puede intentarse con Moka y con los Botukos establecer trabajos asalariados, para las fincas en explotación y que vayan paulatinamente formándose. Por cada número determinado de jornaleros que se presenten y que se contraten, se daría una prima á Moka y otra al Botuko ó Botukos de los pueblos de donde procedan, además del jornal estipulado á cada trabajador, con lo que estimulado así su interés, usarán de su prestigio para conseguirlas en número proporcionado á las necesidades que se sientan de ellos.

Tanto las primas como los jornales deben abonarse alguna parte en metálico, si así expresamente lo desean, y otra parte en efectos, y tanto unos como los otros, por cuenta de los propietarios de los terrenos á quienes sirvan, con la intervención del Gobierno para no abusar de su sencillez y despertar su desconfianza por codicia mal entendida.

Esto que acabo de exponer solo debe considerarse como ideas generales. La experiencia irá aconsejando las modificaciones que pueda sufrir y el empleo de medios más adecuados; pero la base principal de los adelantos que se intenten, debe ser la influencia de Moka en primer término, secundada por la

de los Botukos, que creo de una gran utilidad y quizás el único medio de conseguirlo.

De tan gran utilidad lo creo y tan necesario el lograr este fin, que no vacilo en expresar mi firmísima convicción que de otro modo no adelantaría esta isla y se harían imposible en ella los grandes cultivos que se necesitan para su fomento. No solo la facilidad y baratura en el aprovechamiento de los brazos, que tanta falta hacen, y tanta mayor será su deficiencia cuanto más se necesiten, es lo que le da tan capital importancia á la línea de conducta que indico; y cuidado que solo la resolución de este problema la tiene, y en grado superlativo, como condición vital de la colonia.

Supongamos, y creo que es exagerado suponer, que se pudiesen encontrar é importar trabajadores en número suficiente para grandes concesiones de terrenos, además de los existentes, y se empezasen los trabajos de desmonte. Como estos no podrían ceñirse á la zona próxima al mar, pues así solo se lograría una pequeña parte de la isla en explotación, y á esto no deben limitarse las aspiraciones que debemos abrigar, no habría más remedio sino penetrar en las zonas de los grandes poblados bubis.

En la total independendencia en que hoy viven con sus costumbres arraigadas, y no contando como nuestra con una influencia superior, ¿lo conseguiríamos? No quiero merecer el tachado de pesimista; pero debo señalar los inconvenientes que pueden presentarse para salvarlos con tiempo. En el estado actual de la colonización de Fernando Póo, no dudo, sino que tengo la persuasión, de que tropezaría con graves, quizás insuperables dificultades.

No es un vano capricho, no es intuición, no es tan siquiera un conocimiento profundo del pueblo bubí lo que ha formado en mí esa persuasión. Es deducción lógica y rigurosa de lo que está ocurriendo. Hasta ahora, repito, han vivido los bubis alejados por completo del trato europeo; solo á pequeños poblados sin importancia, cerca de la capital, ocupados por pocas y viciosas gentes, se han acercado nuestras pocas explotaciones, nada de lo suyo se les ha quitado, y sin embargo, ca-

cicuelos con escasísimo valer se han opuesto, no solo al corte de las palmeras, en las concesiones otorgadas por el Gobierno, sino que en los terrenos labrados, conservan el derecho de entrar á recolectar su aceite. Terrenos se han concedido en Kupa al N. de la bahía de la Concepción por cantidad de 50 hectáreas tan solo, que lindando con el mar, apenas se internaba, y pueblo insignificante se ha opuesto á la explotación, habiendo tenido necesidad el concesionario, vicecónsul portugués, D. Laureano da Cunha, de aceptar la permuta de 25 hectáreas que no le dejaban aprovechar por otra cantidad equivalente en la costa NO.

Si esto ha ocurrido tratándose de cacicuelos viciosos y sobornables por unas botellas de aguardiente ó unas hojas de tabaco, ¿es aventurado, es capricho, es pesimismo suponer que el día que las explotaciones lleguen á verdaderos Botukos, dueños de fuertes y pobladas comarcas, no se resignen fácilmente á verse expropiados de territorios que consideran suyos y muy suyos, sin intervención de nadie, incluso el Gobierno? ¿Sería entonces ocasión de imponer nuestra voluntad y dominar por la fuerza, ó de tratar con ellos, que por muy salvajes que sean, no desconocerán que si al presentar la resistencia es cuando queremos pactar, no habiéndolo hecho antes, es porque nos vemos obligados á ello, y á buen componer sería hecho el arreglo en condiciones onerosas?

No. Hoy es cuando estamos en tiempo oportuno, y hoy es cuando se debe con empeño y trabajo conseguir la sumisión y asimilación, que no será repentina, pero sí de necesidad, y, por tanto, no debe ya retrocederse en el camino emprendido con el magnífico auxiliar conseguido: la influencia y autoridad plenamente reconocida de Moka. Cuanto más se piense en medios de fomentar esta isla sobre bases sólidas, más me convenzo de la importancia del paso realizado con su sumisión y de la conveniencia de sostener su influencia y autoridad valiéndonos de ella.

Queda demostrado que la riqueza de la isla depende de la facilidad y baratura con que se pueda obtener suficiente número de braceros para su cultivo, y sentado esto, tenemos tam-

bién que de los krumanes no debe esperarse mucho, tanto por lo insuficiente del número de ellos que se pueda lograr, cuanto por no arraigar en el suelo con el perpetuo cambio, y lo caro teniendo que abonar sus frecuentes viajes de venida y regreso. Del habitante de Sierra Leona y Batanga, menos, por tener los mismos inconvenientes, ser menos trabajador y ser más vicioso. Solo del pueblo bubu hay que esperar la verdadera y sólida prosperidad de la isla; pero por muy necesario que esto sea, como por razones de diversa índole he expuesto, teniendo que prepararse por medio de propaganda, que lleve en sí modificación de hábitos arraigados, tiene que ser un trabajo siempre lento, cuyos frutos, solo con un gran optimismo deben suponerse muy inmediatos.

Mientras esto se realiza, y aun realizado, podría utilizarse como un medio ó como auxiliar eficaz y de provechosos resultados, el que tan magníficos ha producido en la isla de Santo Tomé, de tan importante desarrollo. Este ha sido el indígena del país de Dahomey. Este rey africano, absoluto y cruel, en guerra continuamente con sus vecinos, de quien se cuenta, que para celebrar los funerales de su padre y su subida al trono, mandó construir un foso donde se colocó él, dentro de un cayuco, é hizo decapitar á todos sus prisioneros, y cuando estos no fueron suficientes, á sus mismos súbditos, hasta que la sangre derramada lo hizo flotar sobre ella. A este rey sanguinario compran los agentes portugueses sus esclavos que sin este rescate serían condenados á muerte, por no alimentarlos, ó como apéndice obligados de sus fiestas ó tedios. Una vez comprados son considerados hombres libres, contratándose por un número de años, en que ganan un salario establecido de antemano, y terminados sus compromisos, pueden establecerse como colonos, dedicarse á cualquier oficio, ó emigrar si quieren, lo que jamás hacen por no volver á encontrarse en su país en la situación de que fueron arrancados. Son, por consiguiente, verdaderos emigrantes, que arraigan en el suelo donde son conducidos. ¿No podría intentarse el mismo procedimiento? Con acuerdo del Gobierno portugués establecer un agente oficial del Gobierno español en Uida, quien negocian-

do los rescates de los infelices condenados á tan dura suerte, los enviase directamente al Gobernador general de Fernando Póo, registrándose en secretaría, y bajo su inspección siempre, se contratarían por cinco años en las fincas agrícolas, haciéndoles saber los derechos que adquiriesen á la alimentación, asistencia facultativa y salarios que se convengan, y la justicia que se les hará en las quejas fundadas que presenten cuando se les falte al contrato. Pasado ese tiempo, estarían en libertad de renovarlo por el tiempo que quieran, ó dedicarse á cualquiera otra ocupación. En una palabra, el mismo contrato que se hace con el krumán ó el culi. Los contratantes de trabajadores satisfacerían un derecho al Gobierno para el sostenimiento de la agencia, por cada individuo que tomen; y para el pasaje de Uida á Santa Isabel, con lo que, sin gasto alguno para el Estado, se realizaría una obra verdaderamente filantrópica y de beneficiosos resultados para la isla, en primer término, y, por consiguiente, para la madre patria. Gente que no volvería jamás á su país, y, por tanto, arraigarían en el suelo donde tan necesarios son sus servicios. Lo mismo cuando las necesidades lo exigieran podría obtenerse de la provincia portuguesa de Angola.

Si los vapores correos trasatlánticos hiciesen escala en Santo Tomé antes de llegar á Fernando Póo, tengo la convicción que muchos de estos trabajadores, cumplidos sus contratos en dicha isla, vendrían *motu proprio* á contratarse en esta. Tengo informes del mismo Cónsul de Portugal en Fernando Póo que así lo asegura. De todos modos, como la escala que propongo la considero beneficiosa para la Trasatlántica, me parece que la aceptaría gustosa, y en cambio podía esperarse la recíproca de tocar en Fernando Póo igual número de expediciones de la Compañía portuguesa, con lo que aumentarían las comunicaciones y los mercados en estos territorios de los productos españoles, así como salida de los de estos países, estimulando de este modo á los agricultores y futuros colonos.

Para la facilidad del comercio, es también de urgencia conseguir la derogación del tratado con Inglaterra referente al derecho de visita. Se arguye con que no está en uso, y por

tanto, no es de tan suma importancia su derogación; pero ¿tiene valor este argumento? Claro es que no está en uso; ¿ni como ha de estarlo, si no hay motivos para que se ejerza? Si no hay naves españolas que surquen las aguas del Golfo de Guinea, ¿cómo ha de practicarse? y en último caso, si no está en uso, ¿por qué no se deroga de una vez?

Si hoy no hay pretexto ninguno que pueda sostenerlo; si ya en los dominios de España no existe un esclavo: si ya materialmente es imposible que ningún buque español pueda dedicarse á tan inicuo tráfico, no se comprende el por qué de la resistencia de la Gran Bretaña, á que sea abolido. Yo sé que por nuestro Gobierno ha sido denunciado; pero se hace necesario que las negociaciones al efecto se sigan con gran actividad, que se vea pronto el término de tan humillantes cláusulas, no solo por decoro nacional, que esto solo ya sería razón suficiente, sino para evitar trabas al comercio, que podría sufrir perjuicios grandes mientras subsiste comercio que hoy no existe, debido quizás en gran parte á los temores de sus consecuencias. Tratado, en fin, que en manos de una nación poderosa y exclusiva en sus relaciones mercantiles, de las que depende, no solo su inmenso poderío, sino hasta su propia existencia, podrá ser un instrumento de gran alcance para evitarse de cualquier modo competencias, que aunque pequeñas, al fin son en menoscabo de su comercio (1).

Es también de necesidad regularizar las propiedades en la isla. Se conceden muy baratas, á duro por hectárea, y esto me parece muy bien establecido, pero les impondría deberes anejos á la concesión para que no ocurriese lo que hoy está sucediendo.

Hay hoy en la isla de Fernando Póo concedidas para cultivo 2.500 hectáreas de terrenos. De estas la mitad están sin trabajar por sus poseedores, y otra gran parte en el más completo abandono, ignorándose en algunos el paradero de sus dueños; y como estas últimas se encuentran en su mayoría en las

---

(1) Véase la nota inserta al final de la conferencia.



cercanías de la población, no solo imposibilitan su repartición entre habitantes de esta de escasos medios que no podrían labrar una finca lejos de ellas, pero que podrían pequeños trozos próximos á sus viviendas con ventaja para la producción, para la moral, y sobre todo para la conveniencia sanitaria; desmontando bosques tan inmediatos sería en mi juicio de necesidad establecer reglas que hiciesen cesar semejante estado, á todas luces perjudicial.

De estas concesiones hay algunas que han ido cambiando de dueños, bien por ventas, por pago de deudas, por herencia, que sancionadas ya por el tiempo como de dominio perpetuo, dificultarán mucho la expropiación.

Una de las más importantes es la concesión Joliu Lparhabk obtenida en Setiembre de 1865 de 600 hectárea de terreno, comprendida entre los ríos Cónsul y San Nicolás. Posteriormente, no recuerdo en que fecha, por sentencia judicial fué sacada á subasta para pago de deudas, y adjudicada á D. Anselmo Gazulla. Como se ve, empieza tocando á las calles de la ciudad. Hace veintitres años que la enajenó al Gobierno, y continúa siendo un espeso bosque, con perjuicio de la higiene de la población y de su fomento. Basta decir, que varios cubanos que fueron indultados en 1885, hubiesen permanecido en la colonia, si hubiesen podido obtener lotes de 8 á 10 hectáreas de este bosque, y cuenta, que yo creo que la marcha de esos cubanos ha sido una gran pérdida para la colonia, pues formaban un elemento español que iba poco á poco neutralizando en parte la población inglesa que compone Santa Isabel, y siendo elementos productores.

Hay en la misma bahía otra concesión, es decir, otro bosque de 200 hectáreas del año 62 á James B. Lyuslager, otra igual de otras 200 del año 63 á José Muñoz Gaviria, en completo abandono hace largos años. Otra á D. Anselmo Gazulla y vendida por éste á Esteban Rogozinsky de 500, de las que tendrá en explotación 30 ó 40. Todos estos terrenos que cito están lindando con la población, en sus alrededores, y todos dentro de la bahía de Santa Isabel, por lo que fácilmente tendrían compradores y cultivo, si pudiesen ser adjudicados á

quienes lo solicitasen en las condiciones en que el Gobierno otorga las concesiones de terrenos vírgenes.

Hoy seguramente, con pretensiones exorbitantes sus dueños, siguen y seguirán hechos bosques por mucho tiempo.

Si no se modificase, estaría en manos de cualquiera adquirir á nombre de varias personas una gran extensión de su superficie y aun el derecho definitivo de propiedad, y evitar el que pudiesen aprovecharse. No puede, pues, continuar este estado de cosas; hay que variar la forma de las concesiones, imponiendo obligaciones á lo que se conceda, y buscando medio para expropiar lo que no se trabaje.

Urge también que haya fuerzas navales en la colonia. Desde la marcha de la goleta *Ligera* en Mayo del año pasado, no ha habido más que la achacosísima cañonera *Trinidad*, que apenas podía entrar en el río, á mi salida de Fernando Póo, hace dos meses. Hoy estoy seguro de que aún estará peor, así es que no tenemos representación ni comunicaciones entre los alejados territorios de ella, y esto en circunstancias difíciles como son las presentes.

Es de todo punto necesario el pronto reemplazo de ella por un pequeño cañonero, que puede ser habitable en las excursiones del interior del Muny, que pueden durar seis, ocho ó más días, que al menos pueda abrigar su dotación de la continua intemperie á que se hallan expuestos en la *Trinidad*, y que al mismo tiempo pueda resistir la marejada de la costa, pudiendo desempeñar comisiones ó vigilancia en ella, no como hasta ahora, que, ó no se efectuaban, ó era con verdadero peligro.

Un cañonero en Fernando Póo; pero cañonero de mar que pueda recorrer á menudo nuestras posesiones y visitar las extranjeras vecinas. Otro más pequeño y de menos dotación para el Elobey que es lo que antes expuse, y otra lancha de vapor para arsenadas, bahías y bajo-fondos, es lo menos que podemos tener hoy por hoy, para poder vigilar y evitarnos sonrojos como los que yo he tenido que sufrir, teniendo que ir á rechazar invasiones extrañas en el río, después de haber solicitado en vano un balancho de vela, en una lancha de caya

de una factoría inglesa, y otra vez en un pequeño bote remolcado por un vapor alemán costero. Actos que no vacilé en acometer de un modo tan poco en armonía con la representación que ostentaba, y con la transcendencia de ellos, para que no quedara rebajado el nombre é influencia de España, como hubiera sucedido si no me hubiese apresurado de cualquier modo y en cualquier forma, por ridícula que fuese al parecer, á arriar un pabellón extranjero que se arboló en nuestro territorio.

Hay, pues, necesidad absoluta del número de fuerzas navales que propongo, para no ver repetirse las tristes escenas de, sin conocimiento nuestro apenas, haberse arbolado pabellón también extranjero en Bata y río Benito, donde aun con rubor nuestro ondea, en época en que tampoco teníamos fuerzas navales en la colonia.

Algunos proyectos he tenido también el honor de proponer al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, referente á la situación en que están colocadas las misiones, y que á mi juicio debe modificarse para utilizar mejor sus valiosos servicios, con alguna economía en el presupuesto; así como sobre percepción de derechos á los alcoholes, tabaco, pólvora y armas que se importen, y dar alguna protección á nuestra bandera.

Poco tiempo he estado al frente de la colonia; pero he visto frutos, y abrigo la creencia de que muchos más podrán obtenerse, y para ello, me atrevo á solicitar el concurso valioso de personas tan eminentes como los dignísimos Presidentes del Centro Militar, y de las sociedades de Geografía de Madrid y Geografía Mercantil, que por su representación y reputación merecidísima, no solo en España, sino en el mundo entero, y por tanto altísima significación, pueden influir cerca del Gobierno de S. M., para todo lo que sea fomento de sus colonias, particularmente de esta de que tratamos, y con especialidad en lo que propongo de la abolición inmediata del ominoso derecho de visita, y negociaciones para importar brazos en la isla, asuntos importantes y complejos, que requieren no ser abandonados por un momento.

Réstame solo ya manifestar mi agradecimiento á tan galan-

te é indulgente auditorio, que ha soportado con paciencia y benevolencia suma mis desordenados conceptos, durante el tiempo que le habrá parecido larguísimo, en que he abusado de su atención.

He dicho.

*Nota de la SOCIEDAD GEOGRÁFICA sobre el derecho de visita.*  
—Ya en 1883, en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil que se reunió por iniciativa y bajo los auspicios de la Sociedad Geográfica de Madrid, fué esta cuestión objeto de patrióticas reclamaciones. Posteriormente, en Diciembre de 1886, dicha Sociedad, considerando que, abolida hoy felizmente la esclavitud en todos los dominios de España y borrados hasta los últimos rastros de aquella odiosa institución con la supresión del patronato, es lógico que desaparezca también aquel derecho, elevó respetuosa exposición al Gobierno de S. M. con el fin de que, denunciado el tratado de 28 de Junio de 1835, desaparezca, como ya lo ha conseguido Portugal, con el derecho de visita, la causa principal que se opone al desarrollo y á la prosperidad del comercio de nuestras posesiones del Africa Occidental.

---

# EXTRACTO

DE LAS

## ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR LA JUNTA DIRECTIVA.

---

JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 7 de Diciembre de 1887.**

*Presidencia del Sr. Conde de Toreno.*

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche, con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez-Arroquia, Botella, Aparici, Foronda, Andía, Suárez, Bonelli, Suárez Inclán, Lasso de la Vega, Sánchez Massiá, Aguilar, Ferreiro y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó un telegrama de la Sociedad de Geografía de Lisboa participando que por falta de tiempo y por renovarse en esta época los cargos de la misma no podía nombrar comisionados que la representaran en la inauguración del ferrocarril de Salamanca á Porto para hacer la convocatoria del Congreso de Geografía Colonial y Mercantil.

Se leyeron otras comunicaciones entre ellas una de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia invitando á la Sociedad á la solemnidad religiosa que en honor de su patrona la Inmaculada Concepción celebraba en la catedral el próximo domingo 11. Fueron designados para representar á la Sociedad en dicha fiesta religiosa los Sres. Foronda, Lasso de la Vega y Sánchez Massiá.

Por indicación del Sr. Sánchez Massiá, acordó la Junta invitar para una conferencia al Sr. Abat y Catá, Vicario español en Orán, que accidentalmente se hallaba en Madrid.

El Sr. Suárez participó que la Comisión encargada de informar sobre la cuestión agraria, llevaba muy adelantados sus trabajos, y en breve presentaría dictamen.

El Sr. Coello manifestó que nada nuevo podía añadir sobre la cuestión de la isla del Peregil porque no había podido conferenciar con el Sr. Ministro de Estado. Insistiendo en las apreciaciones que emitió en la sesión anterior declaró que, según tradición fundada en autoridades fidedignas, siempre se había considerado como española dicha isla. En prueba de ello presentó un plano de 1746 levantado por orden del Gobierno español con objeto de fortificar la isla. En contra del derecho de España se aduce una comunicación dirigida en 1808 por nuestro Gobierno al Sultán de Marruecos en la que se reconoce el dominio de este en la isla. Lamentó con tal motivo los errores que se cometen en publicaciones y documentos oficiales, con daño de los derechos de España.

El Sr. Suárez Inclán manifestó que existían planos de la isla en el Depósito de la Guerra y en la Dirección de Ingenieros; que el proyecto de fortificación significa un acto de soberanía por parte de España; que tal proyecto llegó á ejecutarse puesto que en un reconocimiento hecho á principio de este año se vieron los restos de ella; que como consecuencia de ese reconocimiento, y de otro hecho en el mes de Julio por la Marina, se indicó la conveniencia de construir el faro; que la posesión de la isla conviene á España, ya que contamos con las plazas de Ceuta, Tarifa y Algeciras; que sobre todo debemos evitar que ninguna otra nación la adquiera, pues desde ella es fácil tomar posiciones en la costa inmediata y cerrar el boquete de Anguera, y por último, que aunque el canal que media entre la isla y el continente tiene poco fondo pueden perfectamente apostarse en él cañoneros y torpederos.

El Sr. Suárez propuso que la Sociedad se dirigiera al Gobierno indicándole la conveniencia de que siempre que hubiera que publicar mapas y documentos relativos á territorios sobre los que España pudiera alegar derechos, se consultara la opinión de aquella.

Abierto debate sobre esta proposición hicieron uso de la palabra los Sres. Coello, Arce Mazón, Botella y Suárez. El Sr. Arce Mazón propuso que la Sociedad hiciera un estudio completo de los territorios que España posee más ó menos efectivamente, y que lo sometiera al Gobierno pidiéndole la ocupación efectiva é inmediata de todos, principalmente de los islotes que poseemos en las Antillas y que están llamados á gran porvenir después de abierto el Canal de Panamá. El Sr. Coello recordó que el Ministro de Estado había propuesto á la Sociedad, y esta aceptó, la formación de mapas de las Colonias españolas, ofreciendo al efecto los recursos necesarios. A propuesta

del Sr. Presidente se nombró una comisión encargada de estudiar las mociones de los Sres. Suárez y Arce Mazón y proponer lo que más conviniera. La formaron los Sres. Coello, Rodríguez Arroquia, Botella, Suárez Inclán, Arce Mazón, Suárez y el Secretario general.

La Junta encargó al Sr. Foronda que gestionara la autorización de los Ministerios respectivos para que pudieran usar la medalla de la Sociedad los militares y marinos que pertenecen á la Corporación.

El Sr. Bonelli participó que acababa de regresar de Marruecos y que en breve debía volver á aquel país y recorrer la costa occidental de África hasta el Golfo de Guinea. Con este motivo se ofreció á la Sociedad para cualquier misión que esta tuviera á bien confiarle. El señor Presidente le dió expresivas gracias en nombre de la Sociedad, declaró que esta recibiría con mucho gusto todas las noticias que de aquellos países enviara el Sr. Bonelli y que esperaba que este á su regreso honraría de nuevo á la Sociedad con interesante conferencia.

Y se levantó la sesión á las once menos cuarto.

#### JUNTA DIRECTIVA.

### Sesión del 14 de Diciembre de 1887.

#### *Presidencia del Sr. Conde de Toreno.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez Arroquia, Botella, Aparici, Andía, Suárez, Bonelli, Arce Mazón, Macpherson, Sánchez Massiá, Rato, Arriola, Borregón, Motta y Ferreiro, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sánchez Massiá participó que en cumplimiento del encargo que le confirió la Junta, había representado á la Sociedad en la solemne función religiosa con que la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación conmemoró la fiesta de su patrona la Purísima Concepción. Participó también que el Sr. D. José Catá estaba dispuesto á dar la conferencia que había ofrecido el próximo miércoles 21.

Acto seguido, el Secretario general leyó el dictamen que presentaba la Comisión nombrada para formular respuestas al interrogatorio de la Comisión para la información agraria. Abierto debate sobre el particular, hicieron uso de la palabra los Sres. Coello, Rato, Suárez, Ro-

dríguez-Arroquia y Sánchez Massiá, conviniendo todos en la oportunidad de agregar algunas indicaciones acerca de la utilidad é importancia que tendría la ejecución del catastro, y acerca también de la repoblación de montes, de la constitución de la propiedad en las comarcas agrícolas, y finalmente de la emigración.

El Sr. Presidente hizo el resumen de la discusión, y en vista de la unanimidad de pareceres y teniendo en cuenta que el día 21 terminaba el último plazo concedido para la presentación de las respuestas al interrogatorio, propuso, y la Junta acordó, un voto de confianza en favor de los Sres. Coello, Suárez y Sánchez Massiá para que estos hicieran las ampliaciones indicadas y sin pérdida de tiempo enviaran el informe á la Comisión, advirtiéndole á esta que la exigencia del plazo había impedido á la Sociedad dar mayor desarrollo al dictamen.

Y acto seguido se levantó la sesión. Eran las once.

#### REUNIÓN ORDINARIA.

#### Sesión del 21 de Diciembre de 1887.

#### *Presidencia del Sr. Coello.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ingresó en la Sociedad el Sr. D. Justo P. Parrilla.

Acto seguido, y previa invitación de la Presidencia el Sr. D. José Catá, vicario apostólico en Orán usó de la palabra para exponer la situación de la colonia española en Argelia y particularmente en la provincia de Orán. Puso gran empeño en demostrar la necesidad que había de arbitrar recursos para fundar y sostener instituciones de caridad y beneficencia á fin de proteger y amparar á la numerosa población española que allí vivía.

La reunión tributó aplausos al orador. El Sr. Presidente le felicitó en nombre de la Sociedad, y con ocasión de la conferencia que acababa de pronunciar el Sr. Catá, recordó los grandes servicios que á Francia han prestado los españoles, hasta tal punto que sin ellos hubiera sido muy difícil la conquista y la colonización de Argelia. La reunión interrumpió varias veces con entusiastas aplausos las palabras del Sr. Coello. Acto seguido se levantó la sesión. Eran las once menos cuarto.



## JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 4 de Enero de 1888.***Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Aparici, Abella, Foronda, Andía, Suárez, Arce Mazón, Sánchez y Arriola, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

A propuesta del Sr. Coello, la Junta acordó que constara en acta la viva parte que todos sus individuos tomaban en el dolor que afligía al Secretario general, Sr. Ferreiro, por la pérdida de su señora.

El mismo Sr. Coello participó que la Comisión encargada de redactar definitivamente las respuestas al interrogatorio de la información agraria, había cumplido su misión. La Secretaría añadió que el día 29 de Diciembre se había remitido el informe á su destino.

A propuesta del Sr. Botella acordó la Junta insertar en el BOLETÍN, ampliada si fuera posible, la noticia que sobre una ascensión al Pichincha en 1582 había publicado el Sr. D. Marcos Jimenez de la Espada en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

Y se levantó la sesión á las diez.

## JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 11 de Enero de 1888.***Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez Arroquia, Aparici, Abella, García-Martín, Foronda, Arce Mazón, Suárez Inclán, Zaragoza, Macpherson, Sánchez Massiá, Aguilar, Arriola y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Excusaron su asistencia por ocupaciones á la misma hora los Sres. Presidente y Lasso de la Vega.

Se leyó una comunicación del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega en Madrid, participando que el viajero sueco Sr. Westmark, explorador del Congo, se hallaba dispuesto á dar una ó dos conferencias en la

Sociedad siempre que se le abonasen los gastos de viaje entre Barcelona y Madrid y además 100 pesetas para gastos de fonda en esta capital. La Junta acordó que se contestase al Sr. Cónsul que la Sociedad tendrá mucho gusto en oír al Sr. Westmark; pero que su Reglamento no autorizaba gasto alguno por este concepto.

A propuesta del Sr. Zaragoza acordó la Junta invitar al Sr. D. Arturo Baldasano y Topete, Cónsul de España en Nueva Orleans, y que á la sazón se hallaba en Madrid, para que diese en la Sociedad una conferencia acerca del centenario de Colón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las diez.

#### REUNIÓN ORDINARIA.

#### Sesión del 18 de Enero de 1888.

##### *Presidencia del Sr. Coello.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ingresaron en la Sociedad los Sres. D. Manuel Cañete y D. Antonio de Portugal de Faria.

Se participó que habían fallecido los socios D. Eduardo Fernández San Román y D. Florencio Morgade. El Sr. Presidente dedicó sentidas frases á la memoria de tan distinguidos socios y la reunión expresó unánime su dolor por tan sensibles pérdidas.

Acto seguido el Sr. D. Arturo Baldasano y Topete, previamente invitado por la Presidencia, explanó la conferencia que se había anunciado y que con el título de América ó Colonasia ha de publicar íntegra el BOLETÍN.

Y se levantó la sesión á las diez y cuarto.

#### JUNTA DIRECTIVA.

#### Sesión del 25 de Enero de 1888.

##### *Presidencia del Sr. Coello.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Abella, Foronda, Andía, Gorostidi, Suárez, Lasso de la Vega

Sánchez Massiá, Arriola y Ferreiro, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una comunicación del Sr. D. Ricardo Vázquez Illá, socio residente de Valladolid, manifestando, con motivo de la proposición que había hecho el Sr. Baldasano de adquirir el edificio de aquella ciudad en que murió Colón, que había dudas acerca de si efectivamente falleció en aquella casa el descubridor, y que desde luego aseguraba que según declaración del párroco de la Magdalena, en los libros de dicha parroquia á que pertenece la citada casa no había noticia alguna referente á Colón.

El Sr. Suárez presentó, como ponente de la Comisión nombrada al efecto, el informe sobre habilitación de un puerto franco en las Antillas.

El Sr. Coello recordó las proposiciones del Sr. Baldasano y abrió debate sobre ellas.

Respecto á la primera ó sea la relativa al nombre de América, la Junta convino con el Sr. Baldasano en que era acto de justicia procurar que se diera al Nuevo Mundo nombre que recordase el de Colón, y de los dos indicados por aquel, prefirió el de Colombia al de Colonsia, añadiendo que convendría gestionar en su día á fin de que la República de Colombia adoptase como principal denominación la de Nueva Granada. No se ocultaba á la Junta la dificultad de conseguir que prevaleciese para el Continente el nombre de Colombia. Pero no obstante acordó, como se ha dicho, apoyar la proposición del Sr. Baldasano, máxime teniendo en cuenta que este no aspiraba á una sustitución inmediata de nombre, sino á que desde el mes de Octubre de 1892, ó sea desde el cuarto centenario del descubrimiento, se designara oficialmente al Nuevo Continente con el doble nombre de *América ó Colombia*.

En cuanto á la adquisición de la casa en que murió Colón en Valladolid para convertirla en museo que permanentemente recordase las glorias del ilustre navegante, la Junta, en vista de las noticias que había comunicado el Sr. Vázquez Illá, acordó aplazar toda resolución en tanto que en archivos de Valladolid y de la casa Ducal de Veragua no se encontrasen documentos fehacientes que comprobasen el hecho de haber vivido y muerto en aquel edificio D. Cristobal Colón. El Sr. Foronda se encargó de solicitar la autorización del Sr. Duque de Veragua para el objeto indicado. Además se acordó contestar al Sr. Vázquez Illá agradeciendo sus oportunas observaciones y suplicándole que procurase tomar informes en el Registro de la Propie-

dad de Valladolid acerca del actual y anteriores propietarios de la casa.

También se trató de la proposición del Sr. Suárez relativa á la publicación de los libros de Colón con notas marginales del mismo, que se custodian en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Recordó el Sr. Suárez que hacía ya tiempo, y siendo Ministro de Fomento el Sr. D. Alejandro Pidal, la Sociedad había dirigido exposición á este con el objeto indicado; que el Ministro de Fomento pasó la solicitud al Ministro de Gracia y Justicia, puesto que la citada Biblioteca pertenece al cabildo metropolitano de Sevilla; que el Ministro de Gracia y Justicia ofició al Sr. Arzobispo, y que este no contestó al Sr. Ministro. La Junta, conviniendo con el Sr. Suárez en la oportunidad de dar á conocer los libros con motivo del Centenario de Colón, acordó renovar sus gestiones por medio de una Comisión que constituyeron los Sres. Suárez, Foronda, Gorostidi y Sánchez Massiá.

El Sr. Suárez indicó también la conveniencia de reimprimir y distribuir entre los extranjeros que asistieran á las fiestas del centenario un folleto que hace tiempo escribió el Obispo de Salamanca y luego de Madrid Sr. Martínez Izquierdo, folleto que se refería á la estancia de Colón en aquella docta ciudad.

El Sr. Coello manifestó que, con ocasión del centenario, creía oportuno que se renovase la idea, ya apuntada por la Junta en otras sesiones, de colocar en los claústros del Ministerio de Ultramar mapas antiguos y modernos de nuestras posesiones con indicación de los descubrimientos que hicimos en otras épocas y de los derroteros que siguieron los navegantes españoles.

Y se levantó la sesión á las once menos cuarto.

#### JUNTA DIRECTIVA.

#### Sesión del 1.º de Febrero de 1888.

*Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez-Arroquia, Abella, García Martín, Foronda, Andía, Gorostidi, Suárez, Arce Mazón, Suárez Inclán, Sánchez Massiá y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

De los Sres. Presidente y Secretario general, excusando su asistencia, el primero por ineludibles ocupaciones á la misma hora, y el segundo por hallarse enfermo.

Del Sr. D. Juan Francisco de Albear, participando el fallecimiento de su señor padre D. Francisco, Socio fundador y vitalicio de esta Corporación. La Junta acordó que constara en acta el dolor con que había oído tan triste noticia; y los Sres. Coello y Rodríguez-Arroquia, compañeros que fueron del Sr. Albear, recordaron las excelentes dotes del finado como pundonoroso militar, cumplido caballero é inteligencia privilegiada, elogios que contribuyeron á avivar más el sentimiento de la Junta por tan dolorosa pérdida.

Del Sr. Vázquez Illá, remitiendo extensos datos, que también fueron leídos, relativos á la casa de Valladolid en que se supone que murió Colón. Estos datos pasaron á la Comisión que entiende en las proposiciones del Sr. Baldasano y Topete, y la Junta acordó también que nuevamente se dieran gracias al Sr. Vázquez Illá y se le felicitara muy expresivamente por la actividad y acierto con que había desempeñado el encargo de la Junta.

Del Sr. D. Vicente López, de Argel, remitiendo copia de las instancias que han elevado á los Sres. Ministros de Estado y de Ultramar los españoles que residen en aquella colonia francesa y desean abandonarla para establecerse en territorios españoles del Golfo de Guinea; acompañaba á estas copias otra del pliego de condiciones que se proponen para la traslación y establecimiento de aquellos. La Junta, confirmando anteriores acuerdos, decidió apoyar la pretensión de los emigrados españoles, previo informe del Sr. Coello sobre las condiciones antes citadas.

Del Sr. Cónsul general del Ecuador en España, remitiendo un ejemplar del estudio sobre las islas de los Galápagos, ofreciendo enviar otras publicaciones oficiales del Gobierno de aquella República y pidiendo en cambio las publicaciones de la Sociedad. Pasó esta comunicación á informe de la Sección de Publicaciones.

El Sr. Suárez participó que, teniendo en cuenta los acuerdos de la anterior sesión, había procurado investigar el paradero de los papeles que pertenecieron al Sr. Martínez Izquierdo, obispo que fué de Salamanca y Madrid, y que habiendo sabido que estaban en poder del señor Creus, había procurado que amigos de este le escribieran comunicándole los propósitos de la Sociedad.

El Sr. Foronda anunció que debía llegar en breve á Madrid el

actual obispo de Salamanca, y ofreció hablarle también de los proyectos de la Sociedad, solicitando su valioso concurso.

Se leyó la lista de los mapas elegidos para la Exposición Universal de Barcelona, y fué aprobada con algunas adiciones y supresiones.

Leyóse también el informe de la Comisión encargada de proponer el establecimiento de puertos francos en las Antillas. Siendo la hora muy avanzada, acordó la Junta discutir este informe en la próxima sesión.

Y se levantó esta á las once.

JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 8 de Febrero de 1888.**

*Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez-Arroquia, Vilanova, Aparici, Abella, García Martín, Foronda, Gorostidi, Suárez, Arce Mazón, Macpherson, Lasso de la Vega, Aguilar, Ferreiro y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia los Sres. Presidente y Sánchez Massiá.

El Sr. Suárez dió cuenta de la gestión que había hecho en busca de los papeles que pertenecieron al difunto obispo de Salamanca y Madrid Sr. Martínez Izquierdo; indicó que, según los informes que había adquirido de los escritos relativos á Colón durante su residencia en Salamanca podrían dar algunas noticias los Sres. La Torre, canónigo de Salamanca, Castro, ecónomo de San Juan en la misma población, Fr. Pedro, Agustino del Escorial, y Viso, representante que fué de Venezuela en España.

El Sr. Coello indicó que también el Sr. Jiménez de la Espada podría proporcionar algunos datos.

El Sr. Foronda ofreció conferenciar con el Sr. Obispo de Salamanca, que acababa de llegar á Madrid.

El Sr. Suárez manifestó que había hecho nuevas gestiones en el asunto relativo á la publicación de los libros de Colón que existen en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y que creía habría de ser muy difícil que la Sociedad consiguiera vencer los obstáculos que á dicha publicación oponía el Cabildo.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Vázquez Illá en contestación á la carta del Sr. Presidente de esta Sociedad, y remitiendo un dibujo del disco ó goniómetro hallado en la casa llamada de Colón.

De la Sociedad de Geografía de Lisboa, reiterando sus propósitos de cooperar con la de Madrid á la reunión en el otoño de 1889 del Congreso Hispano-Portugués-Americano de Geografía Colonial y Mercantil, y consultando acerca del mejor procedimiento para que ambas Sociedades formularan definitivamente el programa del mencionado Congreso. La Junta acordó proponer á dicha Sociedad que una y otra estudiaran, discutieran y redactasen el programa; que una vez aprobados en cada Sociedad los respectivos programas, se pasaran á la otra, quedando desde luego aceptados los temas idénticos ó análogos que ambas hubiesen formulado, sometiéndose á nuevo estudio los que fueran exclusivos de una de las dos Sociedades, y objeto de algún reparo por parte de la otra; y que el Sr. D. Castor Amí representase por ahora en Lisboa á la Sociedad Geográfica de Madrid en todo cuanto se refiere al proyectado Congreso.

El Sr. Coello informó acerca del pliego de condiciones bajo las que el Sr. D. Vicente López, de Argel, se compromete á dirigir la inmigración española desde la Argelia á la proyectada Colonia del cabo de San Juan, en Guinea. Declaró que la idea, en general, le parecía muy aceptable, pero que consideraba como sobrada exigencia algunas de las condiciones, tales como el envío de un segundo buque á Argel para conducir á las familias que no hubieran podido salir en la primera expedición, el tener estacionado por seis meses otro barco en el cabo de San Juan y el pedir víveres para un año. También creía excesivo el número de 100 hectáreas de terreno para cada cabeza de familia y de 25 para los solteros. Opinaba también que convenía que el Gobierno se entendiese directamente con los mismos colonos comprometiéndose á transportarlos al cabo de San Juan, ó mejor á Fernando Póo, cuando se reuniesen 50 familias, prescindiendo del empresario, que acaso podría explotar á los colonos, y que seguramente no cuenta con capitales, cuando empieza pidiendo un adelanto tan insignificante como el de 100.000 pesetas. Hizo constar además que, dadas las condiciones climatológicas del país, el cultivo en los territorios del cabo San Juan es imposible por una primera generación de emigrantes europeos, por lo que había ya indicado que sería mejor dirigir la colonización á Fernando Póo.

Previa nueva lectura del informe sobre puerto franco en las Antillas, se abrió debate sobre este asunto.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Foronda, Arce Mazón, Coello, Aparici, Rodríguez-Arroquia y Suárez, suspendiéndose el debate y levantándose la sesión á las once y cuarto.

JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 22 de Febrero de 1888.**

*Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche, con asistencia de los Sres. Coello, Aparici, Abella, Foronda, Codera, Andía, Gorostidi, Suárez, Macpherson, Lasso de la Vega, Sánchez Massiá, Arriola, Ferreiro, Torres Campos y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Presidente.

Se leyó una carta del Sr. D. José de Carvajal, anunciando que no le era posible dar la conferencia que había ofrecido en el día por él mismo señalado; pero que, en cuanto sus ocupaciones se lo permitieran cumpliría su promesa, avisando á la Sociedad con tres ó cuatro días de anticipación.

El Secretario general leyó un telegrama que se había recibido del Sr. D. Vicente López, de Argel, pidiendo noticias de los acuerdos de la Sociedad respecto á la proyectada colonización del territorio de San Juan; añadió que por telegrama también se había contestado que la Sociedad comunicaría los acuerdos por correo.

El Sr. Coello ofreció á la biblioteca de la Sociedad cinco números de la *Revue de Géographie* que faltaban en aquella. La Junta manifestó su gratitud por ese donativo.

Continuó la discusión sobre puerto franco en las Antillas, é hicieron uso de la palabra los Sres. Foronda, Coello, Suárez, Aparici, Ferreiro y Botella.

Y se levantó la sesión á las once y media.

JUNTA DIRECTIVA.

**Sesión del 29 de Febrero de 1888.**

*Presidencia del Sr. Conde de Toreno.*

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez-Arroquia, Abella, García Martín, Foronda,



Andía, Gorostidi, Suárez, Suárez Inclán, Sánchez Massiá, Arriola, Borregón y Ferreiro, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Secretario general expuso la dificultad de cumplir el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto á la proyectada colonización del territorio del cabo San Juan, pues no estando conforme la Junta con las condiciones propuestas por la empresa colonizadora, no hallaba medio de redactar exposición al Gobierno apoyando á aquella y oponiéndose al mismo tiempo, no solo á dichas condiciones, sino también á la elección del territorio. Reconoció la Junta esta dificultad y convino en que se expusiera al Gobierno su opinión sobre dicho proyecto y se escribiera al Sr. D. Vicente López, de Argel, indicándole las causas que impedían á la Sociedad apoyar á la empresa, como en un principio ofreció, cuando no conocía las condiciones de ella.

Se presentaron, pegados en tela, barnizados y con medias cañas los mapas que la Sociedad ha de presentar en la Exposición Universal de Barcelona. El Sr. Foronda ofreció adquirir informes respecto al medio más económico de remitirlos á su destino.

Continuó la discusión sobre puertos francos, y tomaron parte en ella los Sres. Suárez, Foronda, Coello y Rodríguez-Arroquia.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión. Eran las once.

#### JUNTA DIRECTIVA.

### Sesión del 7 de Marzo de 1888.

#### *Presidencia del Sr. Botella.*

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche con asistencia de los Sres. Coello, Rodríguez-Arroquia, Aparici, Abella, García Martín, Foronda, Andía, Gorostidi, Suárez, Arce Mazón, Lasso de la Vega, Ferreiro y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Foronda dió los informes necesarios para la remesa á Barcelona de los planos que la Sociedad presenta en la Exposición Universal de aquella ciudad.

El Secretario general presentó, en nombre del Socio D. Andrés Guijarro, una fotografía del monumento proyectado por el Sr. Manjarrés en 1864, en honor de Colón. Dicho Sr. Guijarro proponía que la Sociedad gestionase la erección del monumento con ocasión del próximo centenario del ilustre navegante. La Junta acordó que se tuviera presente en su día la proposición del Sr. Guijarro.

Leyóse una comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros participando que por Real decreto de 28 de Febrero último el Presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid había sido nombrado Vocal de la Comisión creada para conmemorar el cuarto centenario de Cristóbal Colón.

Anunció el secretario general que D. Felipe Canga Argüelles había ofrecido nueva conferencia sobre inmigración española al Archipiélago filipino. La Junta aceptó con gratitud la oferta del Sr. Canga Argüelles y acordó que se le invitase para el próximo miércoles.

Y se levantó la sesión á las once menos cuarto.

---